

Ref.: CP 13/20

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, con pantalla central de control, el VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2020, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Ada Colau Ballano. Concurren los Iltres. Sres. y Sras. Joan Subirats Humet, Janet Sanz Cid, Laura Pérez Castaño, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosas Alarcón Montañés, Joan Ramon Riera Alemany, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Jordi Castellana i Gamisans, Marina Gassol i Ventura, Elsa Artadi i Vila, Neus Munté i Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí i Galbis, Francina Vila i Valls, María Luz Guilarte Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Celestino Corbacho Chaves, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Manuel Valls Galfetti y Eva Parera Escrichs, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

La sesión no presencial fue convocada y se celebra en virtud de lo que dispone el artículo 46.3 de la Ley 7/985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, según la redacción dada por el Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.

El Sr. SECRETARIO constata la efectiva conexión por vía telemática de todos los asistentes a la sesión mediante el sistema de videoconferencia gestionado desde la referida sala virtual y acredita su identidad, así como la existencia de cuórum legal.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

La Sra. ALCALDESA indica que, tal como se comentó en la reunión de la Junta de Portavoces, antes de iniciar el orden del día, puesto que esta es la última sesión del Plenario Municipal del 2020, dirá unas palabras sobre un año que ha sido tan complicado y excepcional, desgraciadamente, por una pandemia mundial que ha provocado miles de pérdidas humanas en la ciudad y que ha generado situaciones imprevisibles y extremadamente difíciles, no solo para a quien le haya golpeado directamente en el ámbito de la salud, sino también por el confinamiento, por las duras restricciones y porque toda la ciudadanía ha tenido que readaptar completamente su vida cotidiana.

Observa que una de las cosas más terribles dentro de esta excepcionalidad es que hay muchísimas familias para quienes, este año, la Navidad no solo será excepcional por las restricciones, entre las cuales están las limitaciones en las reuniones familiares, sino también porque echarán de menos a muchas personas queridas. A todos estos vecinos y vecinas envía todo el calor y el amor de parte de todo el Ayuntamiento.

Dicho esto, como presidenta del Consejo Plenario, hace un agradecimiento muy especial a todos los concejales y concejalas del Ayuntamiento, a todos los grupos municipales sin excepción, por el esfuerzo que han hecho y por la unión en los momentos más difíciles, en que la ciudadanía ha visto esta unión y que todos los grupos han puesto por delante de todo los intereses de la ciudad y el hecho de estar al lado de los vecinos. Por otra parte, da las gracias, en nombre del Consejo, a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales que han tenido que trabajar en condiciones durísimas, especialmente a los trabajadores y las trabajadoras municipales, de servicios sociales, el personal sanitario, Guardia Urbana, Bomberos, el personal dedicado a los cuidados, a la limpieza, a los supermercados, etc., servicios esenciales para la vida cotidiana que hemos valorado mucho en los momentos más difíciles.

Acto seguido, observa que, aunque ha sido un año muy duro, también ha sido un año en que se han visto respuestas excepcionales por parte de la ciudadanía: los vecinos y las vecinas se han organizado y han tejido relaciones de solidaridad y de ayuda mutua a todos los barrios, un aprendizaje que tiene que servir para lindar con esperanza en el 2021, un año que seguro que tiene que ser mejor que en el 2020.

En último lugar, recuerda que desde en el 2016 en la última sesión del año del Pleno Municipal se hace un minuto de silencio por las mujeres que han sido asesinadas por violencia machista, de acuerdo con el protocolo de duelo para las víctimas de violencia machista que se aprobó, que quiere dar visibilidad a una problemática que ha sido normalizada durante siglos y que el Pleno quiere dejar de normalizar: el Pleno visibiliza y denuncia los asesinatos machistas. Este año, una vecina del Raval fue víctima de un asesinato machista, como también lo fue su niño pequeño, que presencié el asesinato de la madre. Por ella y por todas las víctimas de la violencia machista, los miembros del Plenario hacen acto seguido un minuto de silencio.

#### A) Aprobación del acta de la sesión anterior

La Sra. GUILARTE indica que el Grupo Municipal de Cs, una vez más y mientras que en el Ayuntamiento no se respeten sus derechos lingüísticos, vota en contra de la aprobación del acta.

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2020 del Plenario del Consejo Municipal, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

#### B) Parte informativa

##### a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Decreto de Alcaldía, de 25 de noviembre de 2020, que nombra al Sr. Josep Maria Melo i Carrera miembro de la Comisión Técnica del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Barcelona, en sustitución del Sr. Enric Torrellas i Figueras.
2. Decreto de Alcaldía, de 27 de noviembre de 2020, que establece una medida extraordinaria, provocada por los efectos de la pandemia por la COVID-19, en relación

con la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal aplicable a las ferias tradicionales celebradas en la temporada de otoño 2020-invierno 2021 en la ciudad de Barcelona.

3. Decreto de Alcaldía, de 27 de noviembre de 2020, que modifica el apartado segundo del Decreto de Alcaldía S1/D/2018-639, de 9 de marzo, relativo a la composición del comité de dirección de la Administración electrónica, en el sentido siguiente:

Presidencia:

- El/la gerente municipal

Vicepresidencia:

- El/la gerente del Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes

Miembros:

- El/la gerente del Área de Economía, Recursos y Promoción Económica
- El/la gerente del Área de Ecología Urbana
- El/la gerente del Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI
- El/la gerente del Área de Seguridad y Prevención
- El/la gerente del Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad
- El/la gerente de Recursos
- El/la gerente de Personas y Desarrollo Organizativo
- El/la gerente de Coordinación Territorial y de Proximidad
- El/la gerente de Innovación y Transición Digital y Deportes
- El/la gerente del Instituto Municipal de Informática
- El/la gerente del Instituto Municipal de Hacienda
- El/la secretario/a general
- El/la interventor/a general
- El/la director/a de Servicios Jurídicos
- El/la director/a del Sistema Municipal de Archivos
- El/la director/a de Servicios de Información y Atención

Ciudadana Secretaría: el/la director/a de Servicios de

Administración Electrónica

4. Decreto de Alcaldía, de 27 de noviembre de 2020, que nombra a la Sra. Maria Ximena Gadea Pintos como miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sant Andreu.
5. Decreto de Alcaldía, de 27 de noviembre de 2020, que renueva en el cargo de patrón de la Fundación Barcelona Cultura a los señores: Jordi Clos i Llombart, Pere Duran Valllosera, Xavier Mercè Carol y Jordi Martí i Grau.
6. Decreto de Alcaldía, de 3 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan de objetivos de contratación pública sostenible 2020-2021.
7. Decreto de Alcaldía, de 3 de diciembre de 2020, que crea, en virtud del acuerdo del Pleno del Consejo Municipal de fecha 23 de setiembre de 2020, el grupo de trabajo sobre las ocupaciones con el fin de abordar el tema en su complejidad y generar propuestas desde el trabajo conjunto; establece su composición, objeto, finalidades y

régimen de funcionamiento.

8. Decreto de Alcaldía, de 10 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Decreto de Alcaldía de 21 de mayo de 2020, por el que se establecen medidas en materia de la reapertura de las terrazas y la ampliación del espacio público para destinarlo a esta actividad, con ocasión de la flexibilización de las restricciones establecidas con la declaración del estado de alarma, y se fija un nuevo plazo máximo de presentación de solicitudes de autorizaciones extraordinarias.

9. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2020, que inicia, de conformidad con el apartado 3 de la base V del Reglamento del Síndico de Agravios de Barcelona, y con efectos a partir del 15 de enero de 2021, el procedimiento de nombramiento de la persona que ocupará el cargo de síndico o síndica de agravios de Barcelona durante el periodo 2021-2026; y abre un turno de consultas por un periodo de dos meses contados a partir del 15 de enero de 2021, durante el cual las entidades que, en fecha 31 de diciembre de 2020, figuren inscritas en el fichero general de entidades ciudadanas pueden proponer a las personas candidatas al cargo que consideren adecuado.
10. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2020, que delega en el gerente de Presidencia y Economía las siguientes atribuciones: el ejercicio de las acciones que sean necesarias, así como la interposición de los recursos administrativos o económico-administrativos que se consideren procedentes y su seguimiento para todos sus trámites en relación con la resolución de la demarcación de costas en Cataluña (Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar), de fecha 20 de noviembre de 2020, de liquidación del canon del primer semestre del ejercicio 2020, por un importe de 90.565,37 euros, correspondiente a la concesión demanial C-1004-B Instalaciones Olímpicas (002/96) Frente Marítimo del Poblenou.
11. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2020, que designa al Sr. Joan Rodríguez i Portell miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Informática de Barcelona, en sustitución del Sr. Marc Rodés i Salanqueda.
12. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2020, que designa al Sr. José Antonio Tajadura Martínez vocal de la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona en sustitución de la Sra. Amelia Mateos Higuera.

Acuerdos de la Comisión de Gobierno de 3 de diciembre de 2020:

13. (08000527-007) MODIFICAR, al amparo de los artículos 219, 105 y 106 del TRLCSP, el contrato 08000527 que tiene por objeto ZONA NORTE-LIMPIEZA/RECOGIDA RESIDUOS AÑOS 2009/2017, adjudicado a la empresa CORPORACIÓN CLD SERVICIOS URBANOS, con NIF U64993256, por una AMINORACIÓN de importe máximo de 1.895.072,22 euros (IVA incluido) con el desglose siguiente: un importe neto de 1.722.792,93 euros e importe IVA de 172.279,29 euros con tipo impositivo 10 %, de acuerdo con los informes y documentación que consta en el expediente. LIBERAR la autorización y disposición del gasto de dicho contrato por un importe total de 1.895.072,22 euros, IVA incluido, con cargo en las partidas y en los presupuestos con el desglose siguiente: un importe (IVA incluido) de 454.719,36 euros, en el ejercicio

presupuestario del año 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16211 0502; un importe (IVA incluido) de 1.440.352,86 euros, en el ejercicio presupuestario del año 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16311 0502. DAR CUENTA de este acuerdo al Plenario del Consejo Municipal.

(08000528-010) MODIFICAR, al amparo de los artículos 219, 105 y 106 del TRLCSP, el contrato 08000528 que tiene por objeto ZONA CENTRO-LIMPIEZA/RECOGIDA RESIDUOS AÑOS 2009-17, adjudicado a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SA, con NIF A28541639, por una AMINORACIÓN de importe máximo de 2.755.912,62 euros (IVA incluido) con el desglose siguiente: un importe neto de 2.505.375,11 euros e importe IVA de 250.537,51 euros con tipo impositivo 10 %, de acuerdo con los informes y documentación que consta en el expediente. LIBERAR la autorización y disposición del gasto de dicho contrato por un importe total de 2.755.912,62 euros, IVA incluido, 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16211 0502; un importe (IVA incluido) de 1.987.836,03 euros, en el ejercicio presupuestario del año 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16311 0502. DAR CUENTA de este acuerdo al Plenario del Consejo Municipal.

14. (08000529-007) MODIFICAR, al amparo de los artículos 219, 105 y 106 del TRLCSP, el contrato 08000529 que tiene por objeto ZONA ESTE-LIMPIEZA/RECOGIDA RESIDUOS AÑOS 2009/-17, adjudicado a la empresa URBASER, SA, con NIF A79524054, por una AMINORACIÓN de importe máximo de 2.657.030,05 euros (IVA incluido) con el desglose siguiente: un importe neto de 2.415.481,86 euros e importe IVA de 241.548,19 euros con tipo impositivo 10 %, de acuerdo con los informes y documentación que consta en el expediente. LIBERAR la autorización y disposición del gasto de dicho contrato por un importe de 2.657.030,05 euros, IVA incluido, con cargo en las partidas y en los presupuestos con el desglose siguiente: un importe (IVA incluido) de 527.332,01 euros en el ejercicio presupuestario del año 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16211 0502; un importe (IVA incluido) de 2.129.698,04 euros en el ejercicio presupuestario del año 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16311 0502. DAR CUENTA de este acuerdo al Plenario del Consejo Municipal.

15. (08000530-005) MODIFICAR, al amparo de los artículos 219, 105 y 106 del TRLCSP, el contrato 08000530 que tiene por objeto ZONA OESTE-LIMPIEZA/RECOGIDA RESIDUOS AÑOS 2009-17, adjudicado a la empresa CESPA, SA, con NIF A82741067, por una AMINORACIÓN de importe máximo de 2.938.813,09 euros (IVA incluido) con el desglose siguiente: un importe neto de 2.671.648,26 euros e importe IVA de 267.164,83 euros con tipo impositivo 10 %, de acuerdo con los informes y documentación que consta en el expediente. LIBERAR la autorización y disposición del gasto de dicho contrato por un importe de 2.938.813,09 euros, IVA incluido, con cargo en las partidas y en los presupuestos con el desglose siguiente: un importe (IVA incluido) de 1.542.715,42 euros, en el ejercicio presupuestario del año 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16211 0502; un importe (IVA incluido) de 1.396.097,67 euros, en el ejercicio presupuestario del año 2020 y en la aplicación presupuestaria D/22727/16311 0502. DAR CUENTA de este acuerdo al Plenario del Consejo Municipal.

b) Medidas de gobierno

## 1. La Guardia Urbana frente a las violencias machistas.

El Sr. BATLLE señala que esta medida de gobierno es un paso más en la lucha de la ciudad contra las violencias machistas, una pandemia que no para y que el Ayuntamiento quiere combatir con todas sus fuerzas. Destaca la colaboración con la cuarta tenencia de alcaldía de Derechos Sociales y Feminismos, y agradece a la teniente de alcaldía Laura Pérez y a su equipo la complicidad y la buena sintonía. Observa que Seguridad y Derechos Sociales son dos áreas del Gobierno que, aunque hay quien piensa que es antagónico, en realidad son complementarias y necesarias para garantizar el bienestar y la seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos, y da las gracias también, por el impulso, la convicción y la ilusión, al equipo del Área de Seguridad y Prevención de la Guardia Urbana; a la gerente, Maite Casado; al cabo del cuerpo, el intendente mayor Pedro Velázquez; a la asesora, Lucía Morale; y a los mandos mujeres de la Guardia Urbana, la inspectora Mercedes Carballo y la subinspectora Gemma Alfonso, que lideran el día a día en esta línea de actuación.

Acto seguido, señala que esta medida de gobierno es un ejemplo destacado que, como ha dicho en varias ocasiones, las políticas de seguridad son políticas sociales. En este caso, su misión es guardar y garantizar el bienestar y la seguridad de las mujeres ante las violencias machistas, ámbito en que la Guardia Urbana tiene un papel fundamental, por cuatro razones: porque diariamente interviene en situaciones de violencia machista (2.500 requerimientos por violencia machista hasta el 30 de setiembre de este año, 400 de los cuales derivados por el cuerpo de Mossos d'Esquadra); porque con la integración del teléfono de emergencias 112 y la incorporación del criterio de proximidad territorial de los recursos policiales en la respuesta aumentarán las intervenciones de la Guardia Urbana en estas situaciones; porque solo se conoce y se interviene en un 20 % de las violencias machistas, mientras que en el 80 % de los casos estas violencias quedan ocultas, una cifra maldita contra la que hay que combatir con todos los recursos disponibles, y porque la lucha contra las violencias machistas tiene una presencia destacada en el acuerdo de gobierno y en el Plan de actuación municipal, que incluye el objetivo de establecer estrategias en materia de prevención, seguridad y perspectiva de género. Así, hay que incrementar los recursos y la preparación de la Guardia Urbana para mejorar la prevención, la detección y la atención a las mujeres víctimas de violencias machistas, tal como propone la medida.

Para acabar, agradece la colaboración y la complicidad de los grupos municipales en la presentación y el perfeccionamiento de la medida.

La Sra. PÉREZ comenta que este es un ejemplo más de cómo la mirada de género debe impregnar todas las áreas municipales, y agradece la colaboración de todo el equipo de la tenencia, con el teniente al frente.

Acto seguido, destaca algunas de las acciones que plantea esta medida de gobierno, que es muy ejecutiva:

- Atención a todos los casos de violencias machistas, incluidos los que no tienen relevancia penal. Durante la pandemia, con motivo del estado de alarma, se creó un grupo de trabajo para hacer un seguimiento proactivo de las situaciones de violencia en la ciudad y mejorar la coordinación y la atención a mujeres en el momento de la emergencia. Se ha hecho una prueba piloto en el distrito de Sant Martí para crear un procedimiento de coordinación entre la Guardia Urbana y los diferentes servicios para hacer la intervención.

- Mejora de la coordinación con los servicios de Feminismos también en el espacio público, con énfasis en las violencias sexuales y otras que se pueden producir.
- Generación de un grupo de trabajo para desarrollar un procedimiento conjunto para aplicar las medidas restaurativas y de sensibilización, mediante la elaboración, si es necesario, de propuestas de modificación tanto a escala catalana como a escala estatal.
- Refuerzo muy claro de la formación. Se designa una persona referente en formación en violencias machistas, y se desarrollará una formación sobre la manera de intervenir y de atender a mujeres víctimas de violencias sexuales específicamente y mujeres en situación de violencia machista en general.
- Incorporación de indicadores de detección de tráfico de seres humanos para toda la plantilla de la Guardia Urbana, una línea de actuación que está funcionando muy bien (ya el último año se ven resultados).

Para acabar, explicita que con esta medida de gobierno se quiere avanzar en la forma de dar la mejor respuesta institucional posible ante las violencias machistas.

El Sr. CORONAS indica que el Grupo Municipal de ERC siempre celebra cualquier medida encaminada a erradicar la violencia machista, y esta la celebra especialmente porque va dirigida a un cuerpo muy masculinizado que tiene que atender las demandas de las posibles víctimas.

Acto seguido, pone de manifiesto que, según la Encuesta catalana sobre violencias machistas, el 64,4 % de las catalanas ha sufrido violencia machista en algún momento de su vida (un 37,9 % ha sufrido hechos graves y un 27,4 %, hechos muy graves), y en Barcelona la proporción es todavía más elevada: una de cada tres mujeres ha sufrido hechos muy graves de violencia machista a lo largo de su vida.

A continuación, señala que la medida prevé la formación en el ámbito de las violencias machistas para el personal de la Guardia Urbana, que es quien tiene que prevenir, detectar y actuar ante estos hechos, y manifiesta la opinión del Grupo Municipal de ERC de que esta formación, muy necesaria, tiene que ser transversal y debe recibirla obligatoriamente todo el personal de la Guardia Urbana, desde los agentes hasta los intendentes. Además, no debería limitarse a sesiones puntuales, sino que tendría que ser una formación continua. Por otra parte, considera que la mejor formación es la que viene directamente de la fuente, en este caso de las profesionales expertas en la materia, de modo que convendría reconsiderar el sistema formativo: en este momento, la formación la imparten formadores de la misma Guardia Urbana que han estado previamente formados.

Dicho esto, destaca como elemento positivo de la medida la atención que se dedica a los hombres agresores, ya que no es un problema solo de la existencia de una persona víctima de violencia, sino que la violencia la ha perpetrado un hombre y, por lo tanto, hay que actuar también aquí en todos los ámbitos punitivos siempre que corresponda, así como, sobre todo, en el ámbito social, educacional y de sensibilización.

Subraya que, si se quiere una Guardia Urbana que actúe contra las violencias machistas, debe ser un cuerpo con tolerancia cero hacia cualquier práctica interna de acoso, y observa que, si bien la Guardia Urbana aplica el Plan de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento, las especificidades del cuerpo lo hacen bastante diferente del personal y de la dinámica del resto de funcionarios, especialmente por la desproporción existente entre el número de hombres y de mujeres que trabajan en este. En este sentido, hay que remar hacia la transparencia, la modernización y la democratización del cuerpo, y la equidad es un elemento más de salud democrática para erradicar las violencias machistas. Por otra parte, es necesario también que todas las organizaciones sean

equilibradas y proporcionadas entre hombres y mujeres. Por eso, este grupo entiende que es necesario revisar los criterios de acceso al cuerpo teniendo en cuenta cuáles son los contenidos de las oposiciones, los test psicotécnicos y los criterios con los que se valoran las entrevistas, así como el tipo de méritos que puntúan. Por ejemplo, los cursos de defensa personal, de tiro y los relacionados con el terrorismo suman puntos, pero las formaciones sobre el género o la violencia machista no, como tampoco los cursos sobre sinhogarismo.

En último lugar, hace énfasis en la importancia de que la equidad se vea en todas partes, también en los puestos de mando, ya que solo así se apreciará y valorará la diversidad en las maneras de ejercer la capacidad de mando. Observa que aquí sigue habiendo un techo de cristal que cuesta mucho romper, y es muy necesario que las mujeres policía de la ciudad tengan referentes femeninos en los puestos de mando.

La Sra. VILA agradece la presentación de la medida en nombre del Grupo Municipal de JxCat, que entiende que trabajar en las políticas de la mujer en el marco de la Guardia Urbana es una pieza clave de las políticas de género del Ayuntamiento. Comenta que así lo interpretaron con Joaquim Forn cuando él era teniente de alcaldía al frente de la Guardia Urbana y ella era concejala de Mujer: trabajaron intensamente para que hubiera un plan de igualdad a la Guardia Urbana y para que la perspectiva de género impregnara a todo el cuerpo.

Acto seguido, indica que esta medida es estratégica porque las instituciones públicas deben ser un reflejo de la sociedad con respecto a la paridad, y porque la Guardia Urbana, como policía de proximidad, es uno de los instrumentos disponibles para erradicar la lacra de la violencia machista hacia las mujeres. Por lo tanto, implicar todavía más a la Guardia Urbana en la lucha contra la violencia machista es totalmente pertinente y, consiguientemente, es importante que la presencia de mujeres en el cuerpo sea más evidente. También son importantes medidas que faciliten la promoción o el acceso, ya que de este modo se garantizan también los diferentes puntos de vista que son tan importantes para abordar la violencia machista.

A continuación, celebra que la medida haga énfasis en la formación, ya que esta es clave para atender a la víctima en un primer momento: todos los agentes deben tener la sensibilidad y el conocimiento suficientes para atender a las víctimas, así como para detectar casos de violencia machista y actuar. Subraya que la formación tiene que ser el eje vertebrador de esta cuestión a la Guardia Urbana, así como al resto del Ayuntamiento, en el conjunto de servicios. Este grupo espera que se vaya informando de la evolución de esta cuestión.

Dicho esto, observa que, si bien estas medidas son positivas, como muchas otras que el Gobierno ha ido presentando a lo largo del mandato, para conseguir el objetivo deseado hay que incidir en las puertas de entrada, en los servicios primeros donde la mujer pueda denunciar las situaciones de vulneración de derechos y de violencia, recibir asesoramiento y ser atendida. Sin eso, no habrá un sistema lo bastante robusto de lucha contra la violencia machista. En relación con eso, recuerda que este grupo el mes pasado puso sobre la mesa la necesidad de reforzar los PIAD, que en estos momentos cojean mucho en toda la ciudad, y vuelve a pedir que el Gobierno dote este servicio de más recursos, así como que se refuercen todos los servicios dirigidos a las mujeres, especialmente los que atienden a las mujeres víctimas de violencia machista, como el SARA, y que los dé a conocer.

El Sr. SIERRA da las gracias, en nombre del Grupo Municipal de Cs, al Sr. Batlle y a la

Sra. Pérez por la presentación de esta medida de gobierno, así como por la buena colaboración y el impulso que le han dado, y hace extensivo el agradecimiento a todas las personas que han colaborado, entre las cuales están la Sra. Maite Casado y la Sra. Alicia Ramos; el intendente mayor, Pedro Velázquez; y las compañeras de la Guardia Urbana, la inspectora Mercedes Carballo y la subinspectora Gemma Alonso.

Acto seguido, observa que la violencia machista es un buen ejemplo de lo que este grupo ha dicho en numerosas ocasiones: las políticas de seguridad también son políticas sociales, y las personas que más sufren la inseguridad son las más desfavorecidas o las más vulnerables.

A continuación, expone que este año más de 2.500 mujeres han sido víctimas de la violencia machista, y recuerda que la mayoría no denuncia por el miedo reverencial en el que se ven sumidas, especialmente durante la pandemia, encerradas y conviviendo con estas personas que cometen estos hechos despreciables.

El Grupo Municipal de Cs felicita al Gobierno y las dos concejalías para impulsar esta medida necesaria, y hace énfasis en la obligación de proteger a las víctimas y de prevenir estos comportamientos. Por otra parte, celebra la unificación del 112, que había sido solicitada por este grupo en numerosas ocasiones, ya que a menudo la información extra que los servicios obtienen en pocos segundos para atender a las víctimas es clave para atenderlas con más cuidado y empatía.

Este grupo está de acuerdo con la medida que hay que combatir las violencias sexuales y la trata de seres humanos, y valora positivamente el servicio de atención a los hombres, así como que la medida se haya hecho con la policía de proximidad: la Guardia Urbana no se entiende si no es como un cuerpo de policía integral de proximidad.

Para acabar, comenta que ojalá siempre se oyeran por parte del Gobierno municipal los comentarios que se han hecho hoy durante la presentación de la medida en el sentido de que la Guardia Urbana de Barcelona es una policía integral, de proximidad y la que primero llega a los sitios, con la obligación de actuar cuando tiene conocimiento de un hecho ilícito, de la comisión de un delito. Especifica que los agentes de la Guardia Urbana no solo están obligados por la Ley 1/2004, de violencia de género, y por la Ley 5/2008, de protección de las víctimas de violencia machista, sino también por el Código penal, y no solo para este tipo de delitos, sino para todos los delitos que se cometen en Barcelona, si bien muchas veces, desgraciadamente, se mira a otro lado.

El Sr. BOU agradece la medida de gobierno en nombre del Grupo Municipal del PP, y pone de manifiesto que la situación provocada por la pandemia ha hecho aumentar los casos de violencia machista.

Acto seguido, señala que, desde el inicio de la pandemia, la Generalitat recibió un 53 % más de consultas por violencia machista, y el Ayuntamiento atendió menos casos, pero más graves, y repite los datos facilitados por el Sr. Coronas: según las últimas encuestas catalanas sobre violencia machista, el 64,4 % de las catalanas han sufrido agresiones machistas en algún momento de su vida (el 37,9 % con hechos graves y el 27,4 % con hechos muy graves), unas cifras preocupantes.

A continuación, reafirma el compromiso del Grupo Municipal del PP con la lucha contra una de las peores lacras de los últimos tiempos, si bien entiende que es más conveniente hablar de violencia de género, ya que las situaciones de violencia, abuso y acoso se pueden producir entre personas del mismo sexo y en varias tipologías de parejas.

Este grupo celebra el trabajo coordinado de la Guardia Urbana para la prevención, la detección y la atención a esta violencia desde diferentes ámbitos, con participación en los principales circuitos contra la violencia de género tanto en el ámbito de las fiestas

mayores como a través de la proximidad de la policía de barrio o en la labor de análisis de la seguridad en la zona del frente marítimo, y en las formaciones para abordar situaciones en el transporte público, si bien es necesario seguir trabajando en esta línea para implementar más medidas de mejora.

Por otra parte, considera que, para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Plan de prevención, detección y atención de las violencias machistas, es imprescindible aumentar los recursos e invertir en formación, sin olvidar la importancia de la educación en valores. Subraya que todas las administraciones deben hacer un esfuerzo colectivo y actuar coordinadamente con el poder judicial, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las asociaciones sociales especializadas en violencia de género para conseguir los mejores resultados, y añade que una buena parte del éxito de estas medidas dependerá del seguimiento constante que se haga de las políticas implementadas y de las que todavía faltan por desarrollar. En último lugar, muestra la disposición del Grupo Municipal del PP a esforzarse continuamente en este sentido.

El Sr. VALLS agradece la presentación de la medida y la reunión previa organizada por las concejalías responsables hace pocos días, y felicita a los equipos municipales del Plan de prevención, detección y atención de las violencias machistas por el buen trabajo que han hecho, que está seguro de que seguirán haciendo.

A continuación, señala que, tal como se indica en el documento que recoge la medida de gobierno, la Guardia Urbana hace años que desarrolla diferentes acciones para la protección de las mujeres, y ahora se quieren integrar bajo un mismo plan estas acciones, así como desarrollar nuevas líneas de trabajo para seguir avanzando y profundizar en este trabajo. Según su opinión, el reconocimiento a este cuerpo es obligado a la vez que significativo: muchas personas empiezan a superar la desconfianza que tenían hacia la policía, que, desde hace años en este ámbito, como en muchos otros, está haciendo una gran labor, y hoy se afirma que este plan es consecuencia del análisis de lo mucho que se ha hecho hasta ahora, de cómo se ha hecho y de los resultados obtenidos para aprovechar el trabajo hecho y mejorarlo. Subraya que es así como se tienen que hacer las cosas.

Así, el Grupo Municipal de BxCanvi comparte absolutamente el objetivo general del plan que se ha presentado, particularmente por parte del Sr. Batlle y la Sra. Pérez, de incrementar los recursos y la preparación de la Guardia Urbana para mejorar la prevención, la detección y la atención a las mujeres víctimas de violencias machistas, así como de optimizar los recursos existentes. Este grupo espera que se pueda incrementar la eficacia en la respuesta, como también mejorar la coordinación entre servicios municipales y con los Mossos. Confía en que, si se consiguen estos objetivos, la erradicación de las violencias machistas en la ciudad estará más cerca (por eso han hecho hace un momento un minuto de silencio).

La Sra. PÉREZ pone de relieve el consenso que ha generado esta medida, y manifiesta la opinión de que, en relación con el derecho a vivir una vida libre de violencias machistas, hay que avanzar en los consensos. Es la voluntad del Gobierno municipal trabajar así, como también con exigencia a las administraciones para mejorar la coordinación, la detección y el acompañamiento a las mujeres en situación de violencia, desde la proximidad que caracteriza la Administración municipal, con el papel destacado de la policía de barrio, que está cada día al lado y, por lo tanto, puede identificar y acompañar. Por otra parte, subraya que cada vez se tiene que exigir más la implicación técnica y política ante los consensos ya identificados. Según su opinión, esta

medida tiene un acento muy claro en la prevención y en la detección, pero también mejora los roles y las coordinaciones en los espacios de acompañamiento y de atención. A continuación, manifiesta la opinión de que la entrada en el cuerpo de más mujeres, que es una muy buena noticia, equilibrará un cuerpo muy masculinizado y mejorará las dinámicas —eso lo notarán tanto el cuerpo mismo como la ciudadanía—, ya que en todas las empresas y los espacios funcionan mejor los equipos mixtos.

Para acabar, reconoce la implicación de la Gerencia de Seguridad, de todo el equipo, y expresa el compromiso del Gobierno de seguir rindiendo cuentas de la evolución de esta medida en las comisiones, particularmente en la Comisión de Presidencia.

c) Informes

C) Parte decisoria-ejecutiva

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

## **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES**

(2SD/20) ESTIMAR las alegaciones de Fomento del Trabajo Nacional y DESESTIMAR el resto de alegaciones formuladas en el periodo de exposición pública del Reglamento del Consejo de la Formación Profesional de la ciudad de Barcelona, aprobada inicialmente por la Comisión de Derechos Sociales y Cultura y Deportes de 14 de setiembre de 2020, de conformidad con las consideraciones recogidas en el informe de la comisionada de Educación, de 24 de noviembre de 2020. APROBAR definitivamente el Reglamento del Consejo de la Formación Profesional de la ciudad de Barcelona, de acuerdo con el texto que consta en el expediente. PUBLICARLO en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en la *Gaceta Municipal*.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

1. (FD 2020-12/20) ACEPTAR el cargo de patrón de la Fundación Parque Científico de Barcelona, para el plazo de cuatro años, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la entidad. FACULTAR a la Alcaldía para que nombre el/la representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato de dicha fundación.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

2. (20149208-20XF0895) APROBAR los expedientes de reconocimiento de crédito 20149208 y 20XF0895 por los importes, conceptos y a favor de la empresa y la persona física que constan en el anexo, y por las facturas y concepto que se indican, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados y no reconocidos en el ejercicio correspondiente. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER las obligaciones de los gastos por los importes indicados en el anexo y con cargo en el presupuesto general del ejercicio 2020, y en las aplicaciones presupuestarias en el anexo indicadas.

ANEXO

Expediente: 20149208

Importe: 17.168,76 euros

Concepto: gastos realizados en el 2018 y 2019 y no reconocidos en los ejercicios que le correspondían por el devengo del impuesto de bienes inmuebles (campos de fútbol Ibèria y La Satalia y en el complejo deportivo La Bàscula).

Empresa: LLOP GESTIÓ ESPORTIVA, SL (NIF B62538228)

Aplicación presupuestaria: 0603/48999/34211

Expediente 20XF0895

Importe: 726 euros (IVA incluido)

Concepto: regularizar los gastos de la prestación de los servicios de edición de vídeo y fotografía en las actividades del programa “23411 Atención a las personas discapacitadas”.

Persona física: Sr. Alberto Martín Sánchez-Ballesteros (NIF ES04589082F)

Aplicación presupuestaria: 22610-23411-0604

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

### **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

3. (28/2020) RATIFICAR el decreto de alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2020, relativo a la aplicación de medidas excepcionales en relación con la tasa de ocupación o aprovechamiento del dominio público municipal por las ferias tradicionales.

La Sra. BALLARÍN pone de manifiesto que Barcelona tiene la inmensa suerte de contar con diferentes ferias tradicionales de Navidad (Feria de Santa Llúcia, Feria de Navidad de la Sagrada Família, Feria de Reyes de Gran Via de les Corts Catalanes y Feria de Navidad de Sants, en la plaza de la Bella Dorita), que son un elemento definidor de la cultura popular de Barcelona, con un fuerte arraigo en la historia de la ciudad y en el imaginario de todos los barceloneses y barcelonesas. Este año, a través de la rebaja a la que hace referencia esta propuesta, se compensa económicamente el incremento de gastos que tendrán los comerciantes en vista de las medidas de seguridad que deben aplicar y la muy probable disminución de la facturación provocada por las limitaciones de capacidad. Especifica que, de manera excepcional, se plantea la reducción del 75 % de la cuota tributaria de la tasa de ocupación del dominio público durante estos días.

El Sr. CASTELLANA explicita que con esta propuesta se somete a votación la reducción del 75% de la tasa de empleo del espacio público en las cuatro ferias de Navidad más tradicionales que hay en Barcelona (Feria de Navidad de Sants, Feria de Navidad de la Sagrada Família, Feria de Reyes de Gran Vía y Feria de Santa Llúcia), cuatro ejemplos de tradición en la ciudad y de comercio en la calle, y pone de manifiesto que en los últimos meses, teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo, el Grupo Municipal de ERC ha hecho énfasis en la necesidad de apostar por el comercio en la calle y por un comercio más seguro.

Este grupo entiende que esta medida va en esta línea de fomentar esta actividad en la calle —evidentemente, teniendo en cuenta la situación epidemiológica de cada momento—, y por eso vota a favor de la propuesta.

El Sr. MASCARELL indica que el Grupo Municipal de JxCat, consciente de las duras

consecuencias que ha tenido la pandemia en estas ferias tradicionales tan significativas para la ciudad, ya votó a favor de la medida en la Comisión de Economía.

Acto seguido, señala que estos días estas ferias están teniendo menos visitantes y menos ventas, y manifiesta la opinión de este grupo de que su presencia tan tradicional y tan identitaria desde el punto de vista de la cohesión y de las maneras de hacer justifica absolutamente la reducción del 75 %, que incluso se tendría que haber hecho antes.

Por otra parte, subraya que, como ya han dicho reiteradamente, el Ayuntamiento tiene que dar apoyo incondicional a este tipo de actividades, tras las que hay mucha vocación y mucha estima.

El Sr. SIERRA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Cs, que lamenta que la reducción no se aplique también a todos los mercados y vendedores no alimentarios del resto de la ciudad, que también la necesitan, y subraya que, con esta medida, el Gobierno municipal consolida la estocada del año pasado, la subida fiscal, con premeditación y alevosía, ya que, a pesar de ser consciente de la situación que está viviendo la economía de la ciudad, no echará una mano a los barceloneses por culpa de sus intereses partidistas. Añade que el Gobierno no bajará impuestos por miedo a tener que subirlos justo antes de unas elecciones, e insiste en que, por culpa de sus intereses partidistas, está consolidando una ordenanza fiscal que implica una estocada y un “impuestazo” a pesar de ser consciente de la mala situación que viven el comercio y la economía de la ciudad.

El Sr. BOU subraya que, como ha dicho el Grupo Municipal del PP en varias ocasiones, en estos momentos tan duros la prioridad de las administraciones en el ámbito económico tiene que ser rescatar a los sectores más afectados, facilitar su actividad y aliviar la carga fiscal que sufren cuando, con ingresos disminuidos, deben seguir haciendo frente a gastos importantes. En este sentido, el decreto de alcaldía al que hace referencia esta propuesta supondrá una reducción de los gastos de los feriantes en una edición en que la asistencia se reducirá sustancialmente por las restricciones motivadas por la lucha contra la pandemia. Por eso, este grupo vota a favor.

El Sr. VALLS expresa el voto favorable del Grupo Municipal de BxCanvi, consciente de que las ferias tradicionales, igual que el conjunto de la ciudad, han sufrido un fuerte impacto económico derivado de la crisis sanitaria: a las restricciones de asistentes se añade la caída del turismo, y la dramática situación afecta a muchos otros sectores.

Por otra parte, pide que se busquen maneras de compensar la caída de la actividad económica.

La Sra. BALLARÍN agradece el voto favorable de todos los grupos, que entiende que comparten el mismo objetivo, y manifiesta el deseo de que gracias a esta medida se pueda mantener este patrimonio inmaterial de Barcelona durante estas fiestas de Navidad.

Por otra parte, señala que, como se verá en el punto siguiente, esta rebaja que este año se ha tenido que hacer de manera excepcional por decreto, para el año próximo se consolida para las ferias de artesanía. Respecto a ello, dice al Sr. Sierra que, si bien entiende que quiere aprovechar cualquier ocasión para hacer su crítica en materia impositiva, considera que en este caso no corresponde.

Para acabar, vuelve a dar las gracias a todo el mundo y espera que también este año tengan unas muy buenas ferias de Navidad.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

4. (s/n) RESOLVER las alegaciones presentadas al presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2021 durante el plazo de información pública, de acuerdo con los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el 2021, integrado por: a) el de la misma entidad; b) los presupuestos de los organismos autónomos locales: 1. Instituto Municipal de Personas con Discapacidad; 2. Instituto Municipal de Educación de Barcelona; 3. Instituto Municipal de Informática de Barcelona; 4. Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona; 5. Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida; 6. Instituto Municipal de Mercados de Barcelona; 7. Instituto Barcelona Deportes; 8. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona; c) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las entidades públicas empresariales: 1. Instituto de Cultura de Barcelona; 2. Instituto Municipal de Parques y Jardines; 3. Instituto Municipal de Vivienda y Rehabilitación; 4. entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe; 5. entidad pública empresarial Instituto Municipal de Urbanismo; d) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las siguientes sociedades mercantiles: 1. Barcelona de Servicios Municipales, SA (incluye a las sociedades Cementerios de Barcelona, SA, y Parque de Atracciones del Tibidabo, SA); 2. Información y Comunicación de Barcelona, SA, 3. Barcelona Activa, SAU, SPM; 4. Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA; 5. Fomento de Ciudad, SA; 6. Barcelona Ciclo del Agua, SA. Asimismo, APROBAR definitivamente las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2021 y los anexos que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2021 de acuerdo con la Ley general de estabilidad presupuestaria.

La Sra. ALCALDESA recuerda que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, este punto se tratará junto con los puntos 6, 7 y 9.

El Sr. COLLBONI observa que esta es probablemente la decisión más importante del año de las que tienen que tomar colectivamente, y deben tomarla en medio de la peor crisis nunca vista desde el punto de vista social, sanitario y económico, que amenaza las vidas de las personas que queremos y las propias, así como la pervivencia de muchas pequeñas y medianas empresas, y que se ha centrado mucho en el corazón de Barcelona; una crisis que sube el paro, que precariza, que supone más presión a los servicios sociales; una crisis asimétrica en la que es necesario salvar los que caen y dar apoyo a los que tienen más potencial de crecimiento; una crisis en la que los ayuntamientos han tenido que convencer al Estado y la Generalitat de la importancia del mundo local en esta batalla, y una crisis que dejará secuelas, con muchas personas que no se han podido despedir de sus seres queridos, personas mayores que han quedado aisladas por el confinamiento, y una generación de jóvenes que ya ha tenido que sufrir dos crisis.

Todo exige a los poderes públicos que nadie quede atrás y actuar unidos y aplicando al máximo posible los recursos disponibles, como ha hecho Barcelona durante este año: la ciudad aprobó un fondo extraordinario de 90 millones de euros y un pacto de ciudad de forma unitaria con más de 200 entidades de la ciudad.

Subraya que Barcelona ha sufrido y está sufriendo un golpe muy fuerte en la economía, en los barrios más vulnerables, y el Gobierno, consciente de la gravedad de la situación, emprendió conversaciones con el conjunto de los grupos municipales para intentar conseguir unos presupuestos por proteger, relanzar y transformar la ciudad, así como para proteger a las familias y las empresas con medidas de apoyo directo en vivienda, con incremento de políticas sociales, con ayudas contra la pobreza infantil y con ayudas

directas a empresas; unos presupuestos para relanzar la ciudad, la inversión pública, la promoción, fondos de reapertura, apoyo a la cultura y al deporte, y unos presupuestos para transformar la economía con el fin de dar garantías de futuro a los trabajadores y las trabajadoras (sectores tecnológicos, digitales, de la energía, de la economía verde, etc.).

Da las gracias a los concejales y las concejales que han participado en más de treinta reuniones en los últimos dos meses: la Sra. Eva Parera, la Sra. Mari Luz Guilarte, el Sr. Paco Sierra, el Sr. Josep Bou, la Sra. Elsa Artadi, el Sr. Jordi Castellana y, muy especialmente, las dos personas que han encabezado las negociaciones por parte del Gobierno, el concejal de Presupuestos, Jordi Martí, y la concejala de Hacienda, Montserrat Ballarín, junto con los equipos técnicos del Ayuntamiento, el Consejo Económico y Social y las entidades que han presentado alegaciones.

Explicita que la excepcionalidad de este año y la profundidad de la crisis hacía y hace necesario un presupuesto excepcional con un apoyo excepcional, e insiste en que este presupuesto permitirá proteger, relanzar y transformar Barcelona aprovechando las oportunidades que ofrece la crisis.

Señala que este es un presupuesto expansivo y un récord en la historia del Ayuntamiento (3.200 millones de euros sin aumentar la presión fiscal), y observa que el “milagro” se ha producido gracias a los cambios de criterio del Estado, que ha flexibilizado la capacidad de los ayuntamientos de disponer de sus fondos y de la deuda. Por otra parte, las ordenanzas fiscales se congelan, pero por sí mismas, y por la situación económica de la crisis, este año supondrán 50 millones menos de recaudación.

Observa que con este presupuesto no gana el Gobierno municipal, ni ningún partido. Así, no son los presupuestos de la Sra. Colau, del Sr. Collboni, del Sr. Maragall o del Sr. Valls, sino que son los mejores presupuestos para Barcelona en las circunstancias actuales, en que la centralidad de la ciudad es centrarse en la aprobación de estos presupuestos, que incluyen medidas de todos los grupos: de ERC, de BxCanvi, del PP y de JxCat, de los cuales se ha aceptado el 80 % de las alegaciones, y de Cs, de los cuales se ha aceptado el 95 % de las alegaciones.

Concluye que estos son unos presupuestos anticíclicos y expansivos que garantizan la solvencia de las finanzas municipales del Ayuntamiento.

El Sr. MARTÍ GRAU coincide que esta es una decisión importante, dado que los presupuestos fijan el programa de actuación del año siguiente, y coincide también en que este año el contexto es extraordinario: estamos ante una emergencia sanitaria que ha provocado una crisis socioeconómica como no habíamos vivido nunca, con una caída espectacular del PIB en la ciudad, en el país, en el Estado y en Europa, y en un contexto de emergencia climática que amenaza la misma supervivencia del planeta.

Acto seguido, confirma que este presupuesto contiene cifras récord: los 3.200 millones de euros del presupuesto divididos entre el número de barceloneses son aproximadamente 2.000 euros por barcelonés, cuando hace pocos años esta cifra era de entre 1.500 y 1.600. Insiste en que el crecimiento es espectacular, e indica que este crecimiento hace años que se mantiene, dado que uno de los objetivos que impulsa el Gobierno municipal es que el Ayuntamiento de Barcelona sea cada vez más fuerte, no solo para paliar los efectos de la situación actual, sino para ser capaces de transformarla. Pone de manifiesto que, de los 2.000 euros por barcelonés, uno de cada cinco se dedicará a inversión; subraya que poder dedicar un 20 % del presupuesto a inversión es casi tan excepcional como la misma cifra global del presupuesto, y comenta que prácticamente no hay ninguna Administración pública en España que tenga la capacidad inversora en porcentaje y en términos absolutos que tendrá el Ayuntamiento de

Barcelona en el 2021.

Dicho esto, da las gracias a los municipalistas de todos los partidos. En relación con ello, recuerda que hubo un combate político muy fuerte en el Estado español cuando Europa se cargó el pacto de estabilidad y parecía que eso solo tenía que afectar a los números del Estado y de las comunidades autónomas. Hubo una alianza silenciosa de mucha gente, con muchos concejales y concejalas del Ayuntamiento que consiguieron tumbarlo y que lo que Europa decía a los estados y a las regiones que gastaran llegara también a las ciudades. Observa que, como Europa cada vez será más la Europa de las ciudades, es una buena noticia no solo para el Ayuntamiento de Barcelona, sino por el protagonismo que deben tener las grandes metrópolis europeas para hacer frente a la situación grave que estamos viviendo. Hace énfasis en su agradecimiento a todas las personas que lo hicieron posible y contribuyeron.

A continuación, remarca que este presupuesto servirá para paliar y para transformar. Así, tiene que servir para paliar los efectos de las emergencias sociales, económicas y ambientales, pero, sobre todo, para sentar las bases de un nuevo modelo productivo y socioeconómico de la ciudad.

Con respecto a las emergencias sociales, expone que aumentan las ayudas sociales, el servicio de atención domiciliaria, el 016 y, sobre todo, el importe destinado a vivienda, con más de 160 millones, ya que no se puede resolver la desigualdad si no se resuelve un elemento central, el funcionamiento del mercado de la vivienda en el país. Así, cuando se añaden 50 millones de euros a las políticas de vivienda respondiendo a las alegaciones del Grupo Municipal de ERC es porque no solo se quiere salvar a las personas afectadas por la crisis, sino que también se quiere cambiar y cambiar un modelo que, cuando las cosas van mal, condena a buena parte de la población a caer en la pobreza.

Subraya que la educación es el otro elemento fundamental: es indiscutible que es la única garantía para que los más pequeños salgan de las condiciones de vulnerabilidad a las que no han llegado por su elección, sino por la casa o el barrio donde han nacido. Así, casi el 5 % del presupuesto se dedicará al ámbito educativo.

Con respecto a la reorientación de la economía, por una parte hay que ayudar las empresas que lo pasan peor, sobre todo pequeñas y medianas, restauración, turismo y comercio de proximidad, y por otra parte hay que sentar las bases para cambiar el modelo socioeconómico de la ciudad. Por eso, buena parte de la inversión —el acuerdo con ERC ha ayudado— se destina a este objetivo, por ejemplo los 20 millones que se quieren disponer para entrar en capital de pequeñas y medianas empresas. Observa que eso no es invertir arreglando calles ni invertir en lo que tradicionalmente hacen los ayuntamientos, y parafrasea a Mazzucato para decir que hay que convertir el Ayuntamiento en un ayuntamiento emprendedor que busca transformar las bases reales de la producción económica de la ciudad. Por eso, este presupuesto incluye 16 millones de euros para adquirir bajos, sobre todo en el centro de la ciudad —en París el principal propietario del pequeño comercio, por ejemplo de las librerías, es el Ayuntamiento a través de una empresa pública— y 20 millones de euros para la reapertura de negocios en la inversión, para ayudar a la digitalización de las empresas. Insiste en que eso no es hacer de ayuntamiento tradicional, sino empezar a construir un nuevo modelo económico para la ciudad.

Con respecto a la emergencia climática, que requiere una respuesta con visión metropolitana, expone que se destinan hasta 50 millones de euros para la rehabilitación, dado que hoy el parque de edificios es el principal emisor de gases, y hay que transformar las bases energéticas y la protección del clima de los edificios de la ciudad.

Por otra parte, es necesario hacer más sostenible el modelo de movilidad, más basado en el transporte público y en la bicicleta, así como seguir haciendo más ejes verdes y ganar verde en la ciudad, y hay que reciclar diferente. Por eso, en este presupuesto se incorpora que durante el 2021 tres barrios se añadan a la experiencia del “puerta a puerta”.

A continuación, menciona el pacto de izquierdas que se ha alcanzado y observa que hay grupos que confían en que el mercado resolverá los problemas y otros que consideran que el sector público debe ser fuerte para conseguir un modelo socioeconómico diferente. Aclara que eso no significa ir en contra de las empresas, sino, simplemente, ir a favor de un determinado modelo económico, y pone de manifiesto que, en las conversaciones con los grupos, enseguida se vio que con ERC había un anchísimo espacio de coincidencia. Añade que un presupuesto pactado por ERC, el PSC y BC significa también que el diálogo se imponga en un acuerdo transversal en la fractura que atraviesa este país desde hace demasiado tiempo, y también por eso este acuerdo — vuelve a dar las gracias especialmente a todos los miembros de ERC que lo han hecho posible— es una gran noticia.

En último lugar, afirma que este no es un acuerdo exclusivo: en un momento delicado y grave como el actual, sería un error cerrar la puerta a acuerdos y propuestas planteados a lo largo de las más de treinta reuniones intensísimas que se han celebrado, en las cuales espera que, además de forjar diálogo, se haya forjado una auténtica relación política entre todos los grupos, que deben ser conscientes de que este presupuesto no es solo el presupuesto de quien hoy votará a favor de las ordenanzas y del presupuesto, sino de todos los grupos políticos y, por supuesto, y como resonancia, del conjunto de barceloneses y barcelonesas.

El Sr. CASTELLANA agradece la tarea del Consejo Tributario como organismo de resolución de conflictos tributarios y yendo mucho más allá de las competencias que le otorga la Carta municipal, y agradece también la labor del Consejo de Ciudad, del Consejo Económico y Social y de todas las entidades que han presentado alegaciones tanto al presupuesto como a las ordenanzas fiscales, por su implicación en la gobernanza de la ciudad.

Dicho esto, indica que el Grupo Municipal de ERC vota a favor del uso de los remanentes del Instituto Barcelona Deportes, como hizo en la Comisión de Economía y Hacienda, para garantizar el futuro de las entidades concesionarias de equipamientos deportivos.

A continuación, señala que este grupo ha trabajado a fondo estas ordenanzas fiscales y estos presupuestos teniendo en cuenta la situación extremadamente complicada que vivimos en los ámbitos económico, social y sanitario, que se ejemplifica bien con el aumento del paro y de la asistencia a los servicios sociales o al Banco de los Alimentos, entre muchas otras cosas.

El Grupo Municipal de ERC está convencido de que lo mejor que puede hacer el Ayuntamiento en este momento es tener un presupuesto y unas ordenanzas fiscales bajo el criterio de poder redistribuir, para lo que hay que mantener la capacidad fiscal, con el fin de poder actuar con la máxima contundencia y concreción posible para ayudar a las empresas, a las personas, a las familias y a los sectores económicos más afectados. Respecto de eso, subraya que bajar impuestos a quien está igual o mejor que antes de esta crisis no es redistributivo ni justo, y es necesario mantener la capacidad fiscal para poder ayudar a quien más lo necesita de una forma todavía más contundente.

Señala que el presupuesto que hoy se somete a votación recoge las demandas que el

Grupo Municipal de ERC ha planteado en numerosas ocasiones, ya desde abril del año pasado, cuando ya se tenía en cuenta el acuerdo de presupuestos del 2020 pactado entre el Gobierno municipal, JxCat y ERC: uso de los remanentes, deuda y transferencias para poder hacer un presupuesto expansivo. Observa que se pasa de aproximadamente 2.700 millones de euros del último presupuesto aprobado el mandato pasado a 3.253 millones de euros, de modo que el presupuesto ha aumentado un 20 % en tres años.

Este grupo está convencido de que de esta crisis saldremos o bien con más sector público y menos desigualdades, o bien como en el 2008: con menos sector público y todavía más desigualdades. Por eso hoy es especialmente relevante la cifra total del presupuesto, y para el Grupo Municipal de ERC también es especialmente relevante haber influido en casi 300 millones de euros: este grupo se encontró un presupuesto con varios vacíos de contenido y ha trabajado intensamente para aportar este contenido.

Con respecto a las ordenanzas fiscales, señala que han conseguido garantizar que no se cobrarán tasas a los negocios que tengan que cerrar; mantener la reducción del 75 % de la tasa de terrazas; ampliar actividades como mercados no sedentarios, ferias artesanales, quioscos de prensa, floristerías, churrerías, ventas de castañas o especialmente los mercados no alimentarios que tanto están sufriendo esta crisis; actualizar el cálculo de la tasa de terrazas para adaptarla a la situación actual; retrasar el recargo del impuesto sobre estancias turísticas; incluir medidas para facilitar el aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria; y el compromiso, especialmente relevante, que muy pronto se podrán dar pasos firmes y explícitos para gravar el uso intensivo del espacio público en el caso de las grandes compañías de comercio electrónico que hacen, en opinión de este grupo, una competencia desleal en el comercio urbano.

Con respecto a los presupuestos, indica que el Grupo Municipal de ERC ha influido intensa y directamente, teniendo que tumbar el famoso decreto de los remanentes planteado por el Gobierno de PSOE y Podemos en el Congreso de los Diputados, que llevó como consecuencia la suspensión de reglas fiscales, y también con la negociación de unos presupuestos generales del Estado que hoy permiten hablar de un presupuesto expansivo. Como resultado de todo eso, hoy los recursos son 400 millones de euros superiores a los que habría habido en una situación contraria. Además, este grupo no solo ha hecho aportaciones al presupuesto en relación con la cantidad, sino también en relación al cómo y al qué, aportando propuestas para los 300 millones mencionados que abordan los principales retos: la emergencia y el impulso de la ciudad.

A continuación, menciona los objetivos que quería abordar este grupo (reforzar los servicios públicos para atender las necesidades de vecinos y vecinas y para hacer eficiente la ejecución presupuestaria, redistribuir los recursos, impulsar la recuperación económica y reconvertir los sectores productivos más resilientes), y pone de manifiesto que 135 millones de este acuerdo se destinan a reforzar los servicios públicos, la vivienda y la educación. Por ejemplo, está la dotación de 12 millones de euros en el fondo de la infancia de 0 a 16 años, 50 millones de euros para vivienda o 26 millones de euros para inversión en escuelas. Además, se garantizan 145 millones para enfocar la salida económica con inversiones como planes de empleo (9 millones), la adquisición de locales para poner en marcha nueva actividad económica (40 millones), un plan en Ciutat Vella (6 millones) y un fondo para pymes con participación municipal (20 millones), así como bonos cultura, bonos al consumo o fondos para la transición energética para abordar la emergencia climática.

Para acabar, manifiesta la opinión del Grupo Municipal de ERC que los presupuestos que hoy se presentan son una buena herramienta y ahora empieza el trabajo más importante, en el que tienen que garantizar su aplicación y que esta aplicación sea

multiplicativa, así como empezar la batalla política para exigir al Gobierno español que el marco de la suspensión de reglas fiscales y de transferencias se mantenga para el 2022. Por otro lado, una de las consecuencias de lo que están haciendo hoy será traspasar la presión insostenible de los servicios públicos al 2022, lo que no se puede permitir. Este grupo toma el compromiso y hoy empieza a trabajar.

La Sra. ARTADI pone de relieve el minuto de silencio que han hecho al principio de la sesión y desea felices fiestas a todo el mundo por si después no se pueden ver.

Dicho esto, y como ejercicio de ecuanimidad, destaca un elemento que el Grupo Municipal de JxCat considera que es muy positivo de este presupuesto pactado entre Colau, Collboni, Maragall y Valls, que es el fondo de solvencia. Este grupo entiende que es un instrumento que puede ser muy importante para la supervivencia del tejido económico de Barcelona, un elemento que este grupo planteó en una de las reuniones y consiguió que en la última sesión de la Comisión de Economía se aprobara. Agradece que el Gobierno desde el primer momento lo haya hecho suyo —le consta que se está trabajando estrechamente con PIMEC y que, por lo tanto, podrá salir adelante—, ya que entiende que será muy importante para recapitalizar la pyme en la ciudad en un momento muy difícil.

Observa que es un elemento que contrasta claramente con las políticas que los mismos partidos (socialistas, comunes y ERC) están haciendo en el Congreso de los Diputados, donde se están dando muchas más ayudas para las empresas del IBEX 35 que para la pequeña empresa, para la microempresa y para el autónomo, que son los que generan riqueza para las familias y puestos de trabajo para la ciudadanía. Observa que se ha actuado así tanto con las ayudas para las empresas (siempre se han priorizado instrumentos para las grandes) como con los fondos europeos: se está dando participación a los que tienen la capacidad de invertir, y se sacarán adelante proyectos que se habrían hecho igualmente, con un ejercicio de ponerlo más fácil a quien ya sale con ventaja, en lugar de equilibrar el terreno o promover la igualdad. Dice irónicamente que mantener al frente los que ya están es un gran ejercicio de progresismo.

Con respecto al resto del presupuesto, destaca el gran ejercicio de ortodoxia que se ha hecho ante una crisis que es completamente extraordinaria, tanto con respecto a la magnitud como con respecto al impacto y a la naturaleza. Al Grupo Municipal de JxCat le preocupa que el Gobierno municipal y los que le dan apoyo (el Sr. Ernest Maragall y el Sr. Manuel Valls) no vean que es un presupuesto que podría haber sido el del 2020, continuista, conservador, que no toma riesgos ni innova y que es extremadamente poco ambicioso.

Subraya que las recetas que incluye el presupuesto son antiguas y erróneas y es un presupuesto que huele mucho a plan Zapatero, que la primera vez ya no funcionó y solo sirvió para dar recursos a las grandes constructoras y para generar un endeudamiento que todavía se está pagando, cuando los economistas coinciden en que hacen falta medidas con contundencia, capilaridad y celeridad, medidas que no aparecen en este presupuesto. Observa que hay países que lo han hecho mucho mejor y que lo están implementando, como Alemania, lo cual demuestra, una vez más, que en esta crisis no hay gobiernos de derechas y de izquierdas, sino gobiernos eficientes y gobiernos ineficientes, como el de Colau, Collboni y Maragall o el de Pedro Sánchez, Pablo Iglesias y Gabriel Rufián.

Remarca que, ante esta crisis y con este presupuesto, lo que habría que hacer es permitir que hibernara la economía, que pudieran seguir vivos los negocios y los puestos de trabajo mientras hay restricciones sanitarias y cierre forzoso a fin de que después, cuando la economía vuelva a la vida, puedan volver a trabajar con garantías y, como

mínimo, en las condiciones de febrero del 2020. Añade que el objetivo de este presupuesto debería haber sido que todo el mundo pudiera volver a levantar la persiana, pero es un presupuesto que se dedica a levantar calles, que dará beneficios a unos cuantos y que reducirá los instrumentos de gestión. Pregunta al Gobierno cómo puede ayudar a la pequeña tienda, el bar, el hotel, el autónomo o el taxista dedicarse a hacer obras por Barcelona, y subraya que eso solo servirá para contribuir al actual colapso que hay en la ciudad entre las obras de la Diagonal y un urbanismo táctico que no solo es cutre, sino que, además, se está demostrando que es peligroso.

Por otra parte, subraya que este es un presupuesto ideológico y de titulares, que prioriza hacerse la foto por encima de resolver los problemas, como demuestran, por ejemplo, los 50 millones para la compra del 30 % de la vivienda de protección oficial (VPO), la clásica política de vivienda del Gobierno de muchas promesas y ningún resultado (de las trescientas viviendas que se tenían que hacer, se han hecho cuarenta) y critica la falta de celeridad de todos estos meses. Respecto de eso, dice al Sr. Collboni, que hace unos días decía que ahora era el momento de poner en marcha el *marketplace* de Barcelona, que el momento era hace nueve meses. Añade que desde el 2016 están esperando que se ponga en marcha la VUE (ventanilla única empresarial), y las familias están esperando las subvenciones del IBI, y subraya que eso no es celeridad, sino dejadez.

Señala que uno de los problemas que tiene el Grupo Municipal de JxCat para seguir dando confianza al Gobierno son los incumplimientos reiterados: mientras que este grupo desde el primer día se ha implicado en el presupuesto del año pasado, en el Pacto por Barcelona, en cada plenario de distrito y en el Plenario Municipal, en cada comisión y en las alegaciones, siempre presentando medidas, como respuesta solo ha recibido buenas palabras; no obstante, a la hora de la verdad, incumplimientos y medidas unilaterales por parte del Gobierno en movilidad, urbanismo, fiscalidad, ayudas de apoyo o inversiones en el distrito, y el Gobierno tampoco ha dado las respuestas necesarias con respecto a evaluación, rendición de cuentas y transparencia.

A continuación, comenta que les habría gustado que ERC estuviera al lado de la exigencia y del rigor con respecto a las medidas y a su cumplimiento, y pregunta a este grupo cómo puede ser que la primera medida que plantee sea la modificación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local (LRSAL), que los socialistas ya llevaban cuando estaban en la oposición en el Congreso y que ya se pactó con los comunes de Barcelona en la bilateral de la Generalitat del 2018. Critica que el gran logro de ERC sea esta modificación (ni siquiera derogación), y que se ponga el mismo mecanismo de control que se puso el año pasado en el presupuesto y que no ha servido para asegurar que no haya incumplimientos (al contrario).

En último lugar, subraya que no era el momento de preocuparse sólo por titulares y para hacerse la foto, sino de conseguir medidas y políticas mejores para la ciudadanía — algunos quizás están demasiado acostumbrados a pagar por adelantado y a cambio de nada—, de ser responsables y de hacer el presupuesto más importante de Barcelona, un presupuesto que permitiera salir de la crisis actual, cosa que no hace este presupuesto —y lo acabaremos pagando entre todos—, que es un presupuesto que no sirve, detrás del cual hay un modelo de ciudad que se está demostrando que tampoco es útil para la ciudadanía, que sella *de facto* el acuerdo entre Colau, Collboni, Valls y Maragall que se ve desde hace un año y medio, y demuestra que el Grupo Municipal de JxCat se erige como la alternativa ante un modelo de ciudad que la mayoría de la ciudadanía de Barcelona no comparte.

La Sra. GUILARTE observa que hoy se rubrica lo que el Grupo Municipal de BxCanvi

hace casi dos años que anuncia y que funciona *de facto* en el Ayuntamiento: la consolidación definitiva y el desenmascaramiento del tripartito, un tripartito que ya está en marcha en el Gobierno de España y que con más o menos esfuerzos —o ninguno, dependiendo del socio de la alianza— pretenden llevar también al Gobierno de la Generalitat a partir del 14 de febrero, cuando se celebran elecciones. Lamenta que Barcelona esté siendo el campo de pruebas de este tripartito en Cataluña y que forme parte de una estrategia de poder, de los aparatos de partido por encima de los intereses de todos los barceloneses: los miembros del Gobierno municipal únicamente están al servicio de los intereses de sus partidos, nunca al servicio de los ciudadanos. Consiguientemente, se gestionan mal los recursos, se hacen adjudicaciones a dedo y políticas erráticas y se conceden privilegios a los socios separatistas, mientras que los mismos de siempre, los ciudadanos, pagan las consecuencias de barbaridad tras barbaridad.

Remarca que hoy, con la consolidación política del tripartito, se consolida también el “impuestazo” de sus ordenanzas fiscales y su presupuesto, y eso implica que el año que viene los bolsillos de los barceloneses seguirán vaciándose para satisfacer el afán recaudatorio de la Sra. Colau, del Sr. Collboni y del Sr. Maragall, que ya están planteando el asalto siguiente, con nuevas tasas. Subraya que los barceloneses (familias, autónomos, pymes, etc.) tienen que saber lo caro que sale este tripartito, un conglomerado de los intereses de los diferentes partidos que lo forman en que cada uno de ellos necesita muchos recursos para contentar a los suyos. Por eso, han puesto en marcha las tres vías de captación de ingresos que tienen al alcance. En primer lugar, mantener el aumento de los impuestos y de las tasas municipales, el “impuestazo”, a pesar de la situación económica tan dramática que están viviendo muchas familias y muchos autónomos. Pregunta al Gobierno si estos días han visto a los afectados en la plaza de Sant Jaume —el Grupo Municipal de Cs sí, y ha estado con ellos—, y subraya que en estos momentos congelar significa consolidar el “impuestazo”. En segundo lugar, el aumento de la deuda que tarde o temprano tendrán que pagar todos los barceloneses, porque el Gobierno no exige a la Generalitat que pague lo que debe, que es mucho dinero. En tercer lugar, los ingresos extraordinarios de la Unión Europea, que deberían servir exclusivamente para paliar la emergencia social y económica y no para pagar inversiones millonarias que no son prioritarias, sino proyectos electoralistas que dan lugar a titulares pero no contribuyen nada a ayudar a los ciudadanos a salir de la crisis.

Afirma que lo único que hacen con este presupuesto es apuntalar un modelo de ciudad cada vez más cacique, más irresponsable y más empobrecedor para quienes en los últimos meses apenas todavía podían escapar de la quiebra; un modelo basado en el amiguismo, en la propaganda y en las subvenciones afines en busca de votos. Observa que, mientras que algunos lo que quieren es batir récords, otros, como el Grupo Municipal de Cs, lo que quieren es que los ciudadanos lleguen a final de mes.

Señala que el pacto con el Grupo Municipal de ERC significa que el Gobierno municipal sigue rindiendo la ciudad a quien ha contribuido a dañarla y empobrecerla, y que no reclamarán ni un euro de lo que sus socios de la Generalitat deben a Barcelona desde hace muchos años, cuando solo con una cuarta parte de eso habría bastantes para anular todas las subidas de impuestos que el Gobierno municipal ha hecho desde que llegó y, por lo tanto, para dejar de perjudicar el bolsillo ya dañado de los barceloneses.

Lamenta que, una vez más, el Gobierno municipal ponga sus intereses partidistas por delante de los intereses de los ciudadanos, y que actúe sin ninguna empatía con las familias, los autónomos y las pymes, y con sumisión y concesiones con la Generalitat y con ERC, un partido que aprovecha para sacar todos los recursos que puede de

Barcelona ahorrándoselos al Sr. Aragonés y al Gobierno catalán, para que puedan hacer campaña para más procesismo inútil. Observa que ERC, que es quien tiene las competencias de Economía en la Generalitat y podría entregar hoy mismo toda la deuda, al respecto no dice nada, no reclama un acuerdo en el presupuesto para que esta transferencia se haga lo antes posible. Así, a costa de nuevo del esfuerzo de los ciudadanos, que son los que pagan el “impuestazo” del Gobierno, este gana a un socio.

A continuación, pone de manifiesto que el presupuesto servirá para gastar 200 millones de euros en un tranvía que hoy nadie sensato pide, o 160 millones a cortar calles, poner bloques de hormigón, fomentar la ocupación ilegal y subvencionar entramados de entidades afines, como el caso de Casp, 43, mientras hoy en Barcelona hay 23.000 parados más que hace un año, un 30 % de comercios cerrados definitivamente y miles de afectados por ERTE, que en plena pandemia pagarán un 5,5 % más de IBI o el doble en la tasa de cementerios. Pide al Gobierno que intente justificar a todas estas personas por qué tienen que pagar mucho más en el recibo del agua cuando más tiempo tienen que pasar en casa, por qué les han aumentado todas las tasas relacionadas con el consumo, la tasa de alcantarillado ha aumentado un 83 %, y se ha impuesto una nueva tasa fraude vinculada al consumo de manera absolutamente injusta.

Critica que, justo cuando el turismo ha desaparecido de la ciudad, se apruebe un recargo de la tasa turística para hundir al sector todavía más, si es posible, y menciona como especialmente escandaloso el caso de la hostelería y la restauración, atacado por dos lados: mientras que la Generalitat les cierra los negocios por su incapacidad de gestionar la pandemia, el Gobierno municipal, junto con ERC, no quería perdonarles ni un solo euro en impuestos, hasta que se vio obligado como consecuencia del clamor popular ante su abuso.

Para acabar, subraya que estos presupuestos ya eran malos en el 2020 y serán peores en el 2021, y dice a la Sra. Artadi que bienvenida a los únicos diez minutos de oposición que ha hecho en dos años.

El Sr. BOU pone de manifiesto que la actividad económica ha disminuido en la mayoría de los sectores, pero ha tenido un impacto especial en el sector terciario y, concretamente, en el turismo, la restauración y la cultura, entre otros, que representan un porcentaje elevado de los puestos de trabajo en Barcelona. Las empresas y los autónomos se enfrentan a una crisis de demanda y, por lo tanto, a un descenso de los ingresos, mientras tienen que seguir haciendo frente a gastos elevados. Además, es posible que los peores efectos de la crisis todavía no hayan llegado, ya que todavía no se conocen las consecuencias de la segunda ola ni del paro que decreta la Generalitat, como tampoco los efectos que podría tener una tercera ola o los efectos que podría tener en el empleo el levantamiento de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).

En este contexto, el Grupo Municipal del PP pide que se lleven a cabo tres reformas que considera imprescindibles: una reforma fiscal, una reforma de la administración y una reforma de las políticas sociales y de promoción económica. Desafortunadamente, sin embargo, estas reformas no se ven muy reflejadas en los proyectos de ordenanzas fiscales ni de presupuestos que el Gobierno somete hoy a votación, en la que este grupo ha tenido una actitud positiva y voluntad de negociar. En el caso de las ordenanzas fiscales, el Grupo Municipal del PP ha presentado una batería de alegaciones destinadas a aliviar la carga fiscal que sufren los sectores y colectivos más castigados por la crisis, pero el Gobierno no ha aceptado ninguna, de modo que ha dicho no a rebajar el IBI en un 50 % a los barceloneses —el año que viene Barcelona tendrá un IBI un 78 % superior al de Madrid, que en un año lo ha reducido—; ha dicho no a rebajar el IAE; a rebajar el

precio de la recogida de residuos a los sectores que peor lo están pasando, como la restauración, el comercio el turismo o la cultura; a rebajar el 100 % de las tasas de terrazas; a rebajar la factura del agua anulando la abusiva subida del 83 % de la tasa de alcantarillado del año pasado o eliminando una tasa tan mal diseñada como la de la recogida de residuos aprobada este año; y ha dicho no a aumentar las bonificaciones en el pago del IBI para las familias numerosas. Todo eso formaba parte de las alegaciones de este grupo, que, según su opinión, han sido despreciadas. En cambio, el Gobierno ha preferido mantener la estocada de más de 120 millones de euros en las últimas ordenanzas, un obstáculo para que la recuperación económica de la ciudad pueda avanzar adecuadamente.

Subraya que el dinero está mejor en los bolsillos de los ciudadanos, de las familias, de los autónomos y los empresarios, que son los que mejor saben qué necesidades tienen y los que generan actividad económica y empleo en la ciudad, y la Administración tiene que intervenir para potenciar su libertad y ayudar a los sectores productivos en los momentos de crisis como el actual, para garantizar los servicios básicos y ayudar a quien más lo necesita, quien no tiene acceso a las mismas oportunidades que el resto. El Gobierno municipal, en cambio, sigue mostrando la arrogancia de pensar que gestiona el dinero de los barceloneses mejor que las familias, los autónomos, los comerciantes o los empresarios, una actitud que este grupo no puede avalar de ninguna manera, como tampoco puede avalar una nueva estocada a los barceloneses. Consiguientemente, vota en contra de las ordenanzas fiscales, que no benefician el crecimiento de la ciudad, ni mucho menos: si los barceloneses disponen de dinero, consumirán; si consumen, se venderá; si se vende, habrá contrataciones; y la rueda empezará a girar.

Con respecto a los presupuestos para el 2021, observa que el Ayuntamiento contará con recursos extraordinarios procedentes de fondos extraordinarios del Estado y de más deuda municipal gracias a la suspensión de las reglas de deuda y gasto, recursos que serán posibles en parte gracias a la lucha que el PP ha tenido y ha ganado tanto en Europa como en el Congreso, y que podrían ser todavía superiores si el Gobierno municipal hubiera aprovechado los meses de pandemia para hacer algo que muchas familias y empresas han tenido que hacer a menudo: estrecharse el cinturón y revisar concepto por concepto dónde se puede ahorrar para recortar gastos prescindibles, superfluos. De este modo se obtendrían recursos y se podrían distribuir, pero una cosa es tener la oportunidad de disponer de más recursos y otra muy diferente decir en qué y cómo se gastan.

Las prioridades del Grupo Municipal del PP eran muy claras: había que reducir las cargas fiscales y rescatar con ayuda directa a las familias y a los sectores más castigados por la pandemia. En este sentido, a falta de saber cómo se concretará la ejecución, valora positivamente gran parte de las partidas incluidas en el paquete de 280 millones de euros de contingencias económicas y sociales para inversiones, algunas de las cuales recogen parte de sus alegaciones: ayudas a los sectores más castigados por la crisis, aumento del fondo para la infancia, subvenciones para el pago del IBI para familias numerosas y monoparentales y para personas viudas, la recapitalización de las pymes y la inversión en los distritos. No obstante, el Gobierno podría haber hecho mucho más ante las recurrentes demandas del sector económico y asociativo de la ciudad. Así, en el presupuesto no consta una voluntad clara de liberar recursos para partidas necesarias y urgentes en estos momentos. Por ejemplo, ahora no es el momento de llevar a cabo la conexión del tranvía pactada con el Grupo Municipal de ERC, ni la supermanzana que muy poca gente pide —comerciantes, prácticamente ninguno— y que se hace sin consenso con los vecinos ni con los agentes económicos. Tampoco es el momento de

seguir aumentando desordenadamente los carriles bici sin estudiar la eficacia y los efectos negativos, ni de transformar las arterias principales de la ciudad, cuando no son actuaciones urgentes. Pregunta qué urgencia había de tener un carril bici en la calle de Aragón y para hacer lo que se ha hecho en Consell de Cent, València o Vía Laietana, errores de los cuales el Gobierno será consciente cuando recuperamos la normalidad.

Subraya que tampoco es el momento —nunca lo es— de más chiringuitos ideológicos como es el Ateneo de Innovación Digital y Democrático. Es muy importante ver a qué se destina este dinero y cómo se otorgan determinadas cantidades de dinero a determinadas entidades, y en estos momentos la urgencia vital es rescatar la economía de los barceloneses y las empresas, ya que, sin economía, no se pueden cobrar impuestos, ya que sin ingresos no hay nada que se pueda gravar con impuestos.

Para acabar, indica que el Grupo Municipal del PP se abstiene en la votación del presupuesto, por compromiso y con un sabor agridulce al comprobar que el Gobierno, por motivos ideológicos, ha desperdiciado la oportunidad de confeccionar unos presupuestos mucho más útiles (lo serían si se hubieran incorporado más propuestas de este grupo).

El Sr. VALLS señala que, en vista de la grave situación en que se encuentra Barcelona, estos presupuestos tienen una importancia extraordinaria, ya que de ellos dependen en buena parte las opciones de recuperación de la economía de la ciudad y la lucha contra el impacto social de la crisis, y pone de manifiesto que Barcelona registra un fuerte aumento del paro proporcionalmente más intenso que el conjunto de Cataluña y de España, así como una fuerte caída de la actividad económica, con sectores que atraviesan grandes dificultades (restauración, hostelería, turismo, cultura, etc.) y empresas grandes, pequeñas y medianas o autónomos que están desapareciendo: muchos negocios cierran y se multiplica el número de las familias que necesitan ayuda para cubrir las necesidades más básicas. En estos momentos, en que muchas personas hablan de una Barcelona en decadencia, todos los que tienen responsabilidades políticas deberían trabajar para encontrar consensos: las ideologías, las aspiraciones políticas y las campañas electorales que empiezan deberían quedar aparcadas ante la necesidad de hacer políticas útiles.

Comenta que, después del voto a favor de un fondo de intervención excepcional en junio, de la revisión de las ordenanzas sobre terrazas y, sobre todo, del Pacto por Barcelona que se presentó en julio (que siempre debería estar vigente) y de la foto de unidad —eran pactos para todos los barceloneses, pactados con entidades económicas, sociales y culturales que representan la ciudadanía de Barcelona—, parecía que el Gobierno había entendido que la excepcionalidad de las circunstancias exigía buscar el acuerdo presupuestario más amplio posible, y, efectivamente, el Gobierno ofreció mano tendida a todos los grupos del Ayuntamiento apelando a la responsabilidad compartida. El Grupo Municipal de BxCanvi no dudó en aceptar esta mano tendida —no necesita que nadie le enseñe qué significa ser responsable—, y desde hace semanas ha estado hablando, particularmente la Sra. Parera, con el equipo de gobierno, sobre todo con el Sr. Collboni y el Sr. Martí, así como con otros grupos de la oposición, para consensuar medidas que considera importantes para afrontar la crisis más grave que ha vivido esta generación —todavía no se conoce la dimensión, pero se sabe que será profunda y larga—, con la ayuda de los presupuestos del Estado español y de las inversiones europeas, que llegarán tarde y que no están integradas en este presupuesto porque hoy eso no es posible.

Ante una crisis que será larga y muy complicada y tendrá consecuencias sociales y políticas, estos presupuestos son como requiere la situación: excepcionales. Prevén un

importante aumento de ingresos extraordinarios que hace que se llegue a los 3.200 millones de euros, unos ingresos extraordinarios que no estarán quizás en el 2022, y por eso la gestión de estos recursos tiene que ser la más eficiente posible, con un gasto útil que favorezca la reactivación de la economía y la creación de empleo, a la vez que palía los efectos de la crisis social, con la ayuda de la colaboración público-privada. Observa que ha habido un cambio en este sentido.

A continuación, señala que este presupuesto da apoyo a grandes temas que el Grupo Municipal de BxCanvi puede compartir, aunque con diferencias, por ejemplo, en cuanto al cambio climático, la transformación digital, la educación o la seguridad —este último es uno de los temas que más preocupan a los barceloneses—, y observa que con las aportaciones de este grupo se ha aumentado la inversión en vivienda, el gasto social y los recursos destinados a promoción económica; se pondrá en marcha la mesa de empleo con grandes empresas; se han previsto ayudas para trasladar oficinas en edificios de viviendas a locales vacíos; y se han aceptado más de 30 inversiones que ha propuesto en los diferentes distritos de la ciudad, una pequeña muestra del sello que BxCanvi ha aportado a los presupuestos. No obstante, no quiere hacer el ridículo de decir que estos son sus presupuestos o habrían podido serlo. Opina que quizás si unos no hubieran dicho que los apoyarían, los otros hoy estarían votando a favor, porque aquí hay mucha política. Respecto de eso, considera que la fotografía de la presentación del acuerdo de los presupuestos entre el Gobierno municipal y ERC el domingo no era exactamente la del acuerdo con todo el mundo ni la de la unidad, sino que era, quizás, la fotografía de un intento de veto a aquellos que los pueden incomodar, pero fue en vano, y, al fin y al cabo, no tiene ninguna importancia que los unos y los otros pongan su firma. Así, no le molesta que se diga que son unos presupuestos de progreso y de izquierda, ya que lo más importante es que sean unos presupuestos para Barcelona: las convicciones y el sentido de responsabilidad del Grupo Municipal de BxCanvi lo obligan a levantar la mirada y salir de las peleas políticas que desde hace demasiado tiempo impregnan y destruyen la política, y hoy la democracia, en casi todos los grandes países occidentales. Este grupo no ha venido a buscar la foto, sino a ser útil a los ciudadanos, a hacer política en el sentido más bonito de la palabra, el de la ciudad. Por eso, y porque Barcelona y los barceloneses merecen de todos los políticos que estén a la altura de las circunstancias, vota a favor de los presupuestos.

Con respecto a ordenanzas fiscales, si bien se han conseguido algunas mejoras, como la extensión del fraccionamiento de pagos, aplazamientos y bonificaciones, o la revisión de la zonificación de la tasa de terrazas, este grupo ha encontrado una falta de iniciativa para encontrar soluciones que sí ha visto en otras ciudades españolas, como Madrid. Además, se dice que estas ordenanzas congelan impuestos y tasas, pero en una situación como la actual congelar puede ser injusto y regresivo. Por eso, en el caso de las ordenanzas fiscales, se abstiene.

Para acabar, indica que el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de los puntos 6 y 9, pero lo más importante es que vota a favor de los presupuestos para que Barcelona salga adelante y afronte esta crisis tan grave.

El Sr. COLLBONI dice que posiblemente el Gobierno municipal no ha sabido transmitir suficientemente la gravedad del momento que atraviesa Barcelona, y posiblemente no ha sabido transmitir a la ciudadanía con bastante eficiencia el mensaje de unidad que requieren las circunstancias. Pide disculpas si ha sido así, pero está convencido de que si el 14 de febrero no hubiera elecciones, los discursos de algunos grupos habrían sido diferentes y probablemente el voto, también, ya que los presupuestos y las ordenanzas

que se presentan hoy incorporan propuestas de los grupos de la oposición.

Dicho esto, da las gracias al Grupo Municipal de ERC por el acuerdo suscrito, ya que fundamentalmente este grupo garantizó el doble sí: por una parte, a las ordenanzas fiscales, es decir, a los ingresos; y, por otra parte, a los presupuestos, es decir, al gasto. Fue el único grupo que lo hizo, y por eso se firmó este acuerdo, también porque, evidentemente, hay acuerdos de fondo con respecto a los modelos económico y social. Observa que, probablemente, con respecto a qué tiene que ser Cataluña en el futuro tienen posiciones diametralmente opuestas, pero este era el momento de mirar a la ciudad y no a las elecciones del 14 de febrero (la gravedad de la crisis hace que todavía no se pueda saber a ciencia cierta si se podrán celebrar).

Pregunta a los grupos que han votado pensando en las elecciones del 14 de febrero si son conscientes de lo que implica este voto. Por ejemplo, pregunta en el Grupo Municipal de JxCat si es consciente que, al votar pensando en el 14 de febrero y no en la ciudad, está diciendo que no al buen uso del consumo, al comercio, al fondo de la reapertura de negocios para levantar persianas, a las ayudas a la digitalización del comercio local, al plan de formación en competencias digitales, al fondo de 0 a 16 de apoyo a la infancia o a las ayudas al pago del IBI, propuestas recogidas en este presupuesto, en que se ha aceptado el 80 % de las propuestas de este grupo, que se desarrollarán, y pregunta al Grupo Municipal de Cs si es consciente de que está diciendo no al fondo de rescate de pymes y autónomos, a las ayudas a la digitalización, a una dotación extraordinaria de 9 millones para los planes de empleo, a campañas de promoción turística o a programas de rehabilitación de edificios, también propuestas recogidas en el presupuesto, en que se ha aceptado el 95 % de las propuestas de este grupo, que se desarrollarán.

Con respecto a Madrid —siempre aparece en los debates sobre fiscalidad—, subraya que lo que debería hacerse es bajar más los impuestos, ya que allí la presión fiscal por habitante es superior a la de los barceloneses, y un ciudadano de Madrid recibe en inversión y en gasto corriente 1.470 euros, mientras que uno de Barcelona recibe 1.800, una diferencia de 330 euros provocada por el hecho de que Madrid está pagando una deuda monumental, que ahora aumentará todavía más. Allí pagan más impuestos, reciben menos servicios y pagan deuda, una ecuación que el Gobierno municipal no aplicará en Barcelona. Él, como máximo responsable de la hacienda municipal, no dejará este lastre a los futuros gobiernos de Barcelona. Por eso, se ha hecho esta propuesta (la bajada de la actividad ya implica 50 millones de euros menos).

En último lugar, subraya que las circunstancias obligan a hacer un gran pacto por la ciudad y unos presupuestos que lo desarrollen, y hay que hacer frente a la crisis con unidad: es necesario que los políticos vuelvan a intentar actuar juntos, pero lo que se ha visto hoy aquí, desafortunadamente, ha sido una muestra de electoralismo de dos partidos que en este momento se están configurando como el bipartito del no.

El Sr. MARAGALL pone de manifiesto que el momento actual es tan interesante como excepcional, y se muestra de acuerdo que este presupuesto es extraordinario. Observa que el año que viene difícilmente se podrá repetir la cifra actual, y hará falta ganárselo, en parte gestionando bien lo que hoy se aprueba, si es que realmente se quiere responder a la emergencia, regenerar la economía y transformar la realidad para crear un mundo nuevo.

Remarca que la realidad presente está diciendo con voz alta y clara que los representantes políticos tienen que asumir el riesgo de gobernar, escuchar y entender el latido de la ciudadanía y de tomar decisiones que no son ni fáciles ni agradecidas. Añade

que se pueden identificar un buen número de cuestiones que son opciones, que exigen elegir, que hablan de la búsqueda de nuevos equilibrios entre los derechos y las urgencias que plantea su generación hoy, y las expectativas y legítimas esperanzas contenidas en la Europa del Next Generation; entre la atención a la necesidad actual imperiosa de tanta gente y la necesaria capacidad de crear nuevas realidades urbanas, sociales y económicas; entre una sociedad activa y comprometida que les está salvando los muebles y un sector público debilitado después de años de austeridad impuesta. Según su opinión, este presupuesto no resuelve ni de lejos todas las complejidades contenidas en estos equilibrios, pero sí proporciona herramientas útiles para hacerles frente, empezando por el mantenimiento de la capacidad fiscal, con las debidas medidas específicas para atender a los sectores y las situaciones que sean necesarios, y continuando por el uso adecuado de los recursos extraordinarios, que son también evidencia de obligaciones futuras. En relación con eso, comenta que los 350 millones de euros procedentes de la participación en los ingresos del Estado (PIE) y los 150 millones del nuevo endeudamiento, posible gracias al levantamiento de las reglas fiscales, también son una obligación de futuro para el Ayuntamiento, una obligación de 500 millones de euros, razón suficiente para exigirse el uso más productivo y más eficiente de cada euro del presupuesto. Así, no pueden simplemente gastar, “echar dinero a los problemas”, y por eso cobra todo el sentido el concepto de inversión en su acepción más amplia: inversión física, clásica, no para obras de calle, sino para crear ciudad, con la vivienda como símbolo, con las políticas de aumento de patrimonio público para ponerlo al servicio de la recuperación de sectores como el comercio. También es necesaria una inversión intangible, pero no menos productiva y transformadora, con la educación y la conexión formación-trabajo como estrategia central, y se necesita el protagonismo, como dice este presupuesto, de un sector público emprendedor y promotor que debe buscar y encontrar todas las complicidades público-privadas que tienen que multiplicar el efecto de esos 1.250 millones.

Para acabar, subraya que, con este acuerdo, el Grupo Municipal de ERC confirma el carácter y el papel de alternativa, con convicción y con cierto orgullo por la trayectoria y el trabajo que le ha permitido llegar, alcanzarlo, y remarca que es un acuerdo de ciudad, no de partidos. No obstante, puede entender que alguien caiga en la tentación del electoralismo, como acaban de comprobar, y busque interpretaciones más allá del interés general de Barcelona. Respecto a eso, dice a la Sra. Artadi que la desmesura en esta dirección solo da medida más bien de su necesidad de afirmación partidista. Añade que constatar la coincidencia entre la Sra. Artadi y la Sra. Guilarte es una nueva y curiosa experiencia política, con las elecciones del 14 de febrero como cimiento compartido de los respectivos discursos, y les dice que o no han leído el acuerdo al que se ha llegado, o bien prefieren no saber lo que dice.

La Sra. ARTADI dice a los Sres. Collboni y Maragall que ella tiene muy claro cuál es su trabajo y su responsabilidad, que es servir a la ciudadanía, y comenta que, del mismo modo que no se le han caído nunca los anillos para hacer ningún trabajo, nunca se ha sonrojado por salir en una foto. Pide a estos grupos que no proyecten sus complejos y su mala política en los demás, y subraya que el Grupo Municipal de JxCat está aquí para hacer una mejor política y un mejor presupuesto tanto si el 14 de febrero hay elecciones como si no.

A este grupo, que había trabajado en este presupuesto, le entristece no poder estar en este acuerdo, porque si estuviera significaría que habría un presupuesto mejor que daría una respuesta real a una crisis extraordinaria. Al final, no obstante, este grupo no está porque ve que eso no ocurre.

Por otra parte, pide a los Sres. Maragall y Collboni que no los traten como si fueran niños de P3 en relación con la importancia de no desperdiciar los recursos que generemos todos trabajando y de fijarse sobre todo en qué se invierten, en qué se dedican y qué solución dan. Pide que no sean tan simplistas ante una situación tan grave, y que no se ponga como ejemplo el caso de las subvenciones del IBI, porque eso ya estaba en el presupuesto del año pasado: además, aunque ya estaba, tanto en el acuerdo de presupuestos como en el de ordenanzas fiscales, el Gobierno no lo ha implementado y, además, lo ha intentado ocultar. Subraya, pues, que si eso es un gran ejemplo de algo, lo es de un gran incumplimiento.

A continuación, agradece las palabras claras de esta mañana de la alcaldesa Colau a favor del tripartito y de superar el *post-procés*. Ve que aquí la coincidencia es más amplia que la que explicaba el Sr. Maragall. Entiende que por eso cualquier ambición de capital del país y de poner elementos políticos en este acuerdo que expliquen el conflicto político y la represión que vivimos ha desaparecido. Entiende que es el único modo de que podían acabar sumando, pero pide que no les digan que lo que han estado haciendo es un frente común ante el Gobierno de Madrid, ya que supone que el frente común no es Jordi Castellana ante Gabriel Rufián.

La Sra. GUILARTE dice al Gobierno que puede decir que no ha podido negociar más cosas con Cs, pero la realidad es muy diferente, y allí donde este grupo tiene responsabilidades de gobierno y también como parte de la oposición ha conseguido llegar a acuerdos incluso por mayoría absoluta con las diferentes formaciones, entre las cuales se encuentran las homólogas del Gobierno de Barcelona. Por ejemplo, Madrid ha sido capaz de alcanzar un pacto de ciudad con 352 medidas, cada una con su presupuesto, pero en Barcelona hay un elemento que impide que se produzcan los acuerdos que se han producido en otras ciudades: el Gobierno municipal entiende el acuerdo como la sumisión a su voluntad, y ha demostrado que no ha habido una negociación real. Al respecto, dice al Sr. Collboni que acaba de saber que ha dado respuesta a las alegaciones. Asegura que no es verdad: el Gobierno únicamente envió un documento genérico, un “ya si eso”, que es lo que ha hecho con la mayoría de los grupos, excepto con ERC, quien sí respondieron las alegaciones una a una.

Subraya que el Gobierno ha demostrado que la negociación ha sido ficticia, ya que todo estaba pactado con ERC, y después viene con un “lo tomas o lo dejas” y las cartas marcadas, mintiendo y sabiendo que volverían a escoger una y otra vez a los mismos de siempre para pactar, a pesar de haber recibido también una propuesta que priorizaba los intereses y las verdaderas necesidades de los barceloneses por encima de los intereses de sus partidos, cuando, en una situación de crisis como la actual, no tendría que existir la política de bloques, un muro que en Barcelona levantan personas como el Sr. Maragall, que, de entrada, antes de negociar los presupuestos, dijo al Gobierno que tenía que elegir socio, y el Gobierno escogió ERC por encima del consenso, como ya había hecho antes y como lo volverá a hacer. Añade que de la Sra. Colau y del Sr. Maragall ya no les sorprende nada, pero sí les sorprende —y encuentran lamentable— que el Sr. Collboni también escoja el bloque de los sectarios que priorizan los intereses de partido por encima del consenso.

A continuación, puntualiza que los datos sobre Madrid facilitados por el Sr. Collboni corresponden a 2016-2019, el mandato de la Sra. Carmena. Con ella, la fiscalidad de Madrid era desorbitada, mientras que ahora, con Cs, ha bajado, y se recauda más, ya que con una fiscalidad más baja se recauda mucho más, algo que algunos grupos no entenderán nunca porque no entienden ningún principio económico que realmente sea de

progreso. También los datos facilitados sobre la deuda corresponden al mandato de la Sra. Carmena. Pide al Sr. Collboni que deje de hacerse el indignado, cuando los auténticos indignados son los ciudadanos con los impuestos que les hacen pagar.

Subraya que un partido que se denomina progresista no solo debería decirlo, sino que debería demostrarlo con hechos, pero las políticas que está implementando el Gobierno municipal durante una crisis muy grave harán que las familias, las pymes y los autónomos lo pasen mucho peor en el 2021. El Grupo Municipal de Cs, en cambio, proponía unos presupuestos con un imprescindible alivio fiscal, con el peso de las inversiones en ayudas para la emergencia social y económica, para recuperar el empleo sin necesidad de endeudar a los barceloneses, pero el Gobierno ha optado por el modelo contrario: la asfixia fiscal, inversiones que no son prioritarias para los ciudadanos y acabar de hundirlos con una deuda que habrá que pagar más adelante.

Para acabar, remarca que Cs será el partido que ha votado en contra de los dos pésimos presupuestos de este mandato, y lo habrá hecho por responsabilidad y por coherencia con la realidad, así como por la mala gestión y planificación del Gobierno, y porque este grupo forma parte del único bloque del que debe formar parte: el de todos los barceloneses. Por eso, seguirá trabajando día tras día para que estos presupuestos electoralistas no los perjudiquen todavía más.

El Sr. BOU comenta que estuvo muy atento a la presentación de los grupos del Gobierno y ERC cuando ratificaron que el presupuesto saldría adelante, y recuerda que el Sr. Collboni habló de diálogo, cosa que le gustó, pero después no ha visto este diálogo, ya que el Grupo Municipal del PP presentó 33 alegaciones y el Gobierno no aprobó ninguna. Por otra parte, subraya que todo requiere reducir gasto ordinario; los políticos deben hacer lo que los barceloneses les enseñan a hacer y les dicen que tienen que hacer: administrarse mejor, reducir gasto ordinario quitando todo lo que sea superfluo y no estrictamente necesario, y así se recaudará.

El Sr. VALLS observa que las diferencias entre los grupos en relación con temas que plantea el Gobierno son conocidas y estos presupuestos no las cambian: el urbanismo táctico, las supermanzanas, la manera de enfocar el cambio climático o la movilidad, el Hermitage, etc. Considera que quizás se podría hablar de manera general de falta de ambición para Barcelona ante lo que algunos llaman decadencia de la ciudad, pero que, en un contexto de grave crisis económica, social y con consecuencias políticas, todos tienen que intentar encontrar el consenso. Según su opinión, el equipo de gobierno debería haber aspirado a la unidad en el presupuesto del Pacto por Barcelona, pero también tenía otras alternativas, como demuestra en cierto modo la votación de hoy: no había que contar con el voto de ERC, dado que con el voto de BxCanvi y la abstención del PP se aprobaría, y eso haría que el Sr. Maragall fuera alguien irrelevante. Sin embargo, encuentra muy interesante que todo el mundo vote a favor de los presupuestos o se abstenga y, por lo tanto, haga una aportación positiva. Así lo han querido para que estos presupuestos sean para todos los barceloneses.

A continuación, pide al Gobierno que, independientemente de cuáles sean sus pactos o sus previsiones de pactos, hable con todo el mundo —para eso están el Plenario y las comisiones—, para recuperar la confianza que se rompió hace unos meses.

Para acabar, comenta que no se arrepiente de lo que hizo para elegir a la Sra. Colau, y pide que todo el mundo lo recuerde, porque eso durará y hacen falta todas las fuerzas, las de todos los políticos y las de todos los barceloneses, de manera que hacen falta unidad y no sectarismo.

El Sr. MARTÍ GRAU agradece enormemente el trabajo de la Sra. Ballarín, concejala de Hacienda, y del Sr. Ayala, gerente de Economía, que han sido piezas clave para llegar hasta aquí, y observa que calificar de sectario un presupuesto que se aprobará con más del 70 % de los concejales del Ayuntamiento es aspirar a mayorías prácticamente unánimes que nos retrotraerían a otros modelos de sociedad y de civilización.

Acto seguido, comenta que las alegaciones del PP, de Cs, de BxCanvi y de JxCat se parecían mucho: querían una bajada generalizada de la fiscalidad tanto para las personas afectadas por la crisis como para las no afectadas, y ahí es donde estaba la diferencia con el Gobierno, una diferencia que hoy se ha expresado de dos formas diferentes: de una manera constructiva, que agradece, por parte del Sr. Bou y del Sr. Valls, y de una manera destructiva, por parte de la Sra. Guilarte —ya están acostumbrados a eso— y de la Sra. Artadi —le ha sorprendido mucho su tono—. Remarca que, cuando la oposición se vuelve destructiva, lo que hace es consolidarla, y que incluso cuando se está en la oposición hay que tomar un aliento constructivo.

Para acabar, vuelve a dar las gracias al Grupo Municipal de ERC para permitir este gran pacto de izquierdas para la ciudad.

La Sra. ALCALDESA agradece los votos favorables y las abstenciones, y manifiesta la opinión de que, efectivamente, la excepcionalidad del momento requiere que las administraciones pongan toda la capacidad financiera y económica al servicio de la ciudadanía.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, y también de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y con la abstención de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

5. (EM 2020-11/18) APROBAR definitivamente, puesto que no se han presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente de modificación de crédito del presupuesto del ejercicio 2020 del Instituto Barcelona Deportes por un importe de 8.000.000 euros, en concepto de suplemento de crédito, para financiar las actuaciones detalladas en la documentación que se incluye en el expediente, a cargo de la incorporación de remanente líquido de tesorería disponible del ejercicio 2019 del instituto, aprobado inicialmente por la Comisión de Economía y Hacienda, en la sesión de 18 de noviembre de 2020. PUBLICAR el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

*(Punto tratado junto con el punto anterior.)*

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

6. (01 OOFF2021) RESOLVER las alegaciones presentadas a la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2021 y sucesivos, aprobadas provisionalmente por el Plenario del Consejo Municipal en fecha 30 de octubre de 2020, en el sentido de los informes que obran en el expediente. APROBAR definitivamente la modificación para el ejercicio del 2021 y sucesivos de las siguientes ordenanzas fiscales: Ordenanza fiscal general; n.º 1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles; n.º 1. 2. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; núm. 1.3. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana; n.º 1.4. Impuesto sobre actividades económicas; n.º 2.1. Impuesto sobre construcciones,

instalaciones y obras; n.º 3.1. Tasas por servicios generales; n.º 3.2. Tasas por servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento; n.º 3.3. Tasas por servicios urbanísticos; n.º 3.4. Tasas por servicios relativos a sacos y contenedores de escombros y otros servicios medioambientales; n.º 3.5. Tasas de alcantarillado; n.º 3.6. Tasas de mercados; n.º

3.7. Tasas por servicios de registro, prevención e intervención sanitaria relativos a animales de compañía; n.º 3.8. Tasas por prestaciones de la Guardia Urbana y circulaciones especiales; n.º 3.10. Tasas por la utilización privativa del dominio público municipal y la prestación de otros servicios; n.º 3.11. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general; n.º 3.12. Tasas por el estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública; n.º 3.13. Tasas por servicios culturales; n.º 3.14. Tasas por servicios especiales de alumbrado público; n.º 3.15. Tasas por la utilización privada del funcionamiento de las fuentes ornamentales; n.º 3.16. Tasas para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil; n.º 3.17. Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos; n.º 3.18. Tasa por el servicio de recogida de residuos municipales generados en los domicilios particulares; n.º 4. Contribuciones especiales; Categorías fiscales de las vías públicas de la ciudad. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

*(Punto tratado junto con el punto 5).*

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también de los Sres. Bou y Ramírez, y con la abstención del Sr. Valls y la Sra. Parera.

7. (03 OOFF2020-Recargo IEET) RESOLVER la alegación presentada a la ordenanza fiscal 2.2 reguladora del recargo al impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos para el 2021 y ejercicios sucesivos, aprobada provisionalmente por el Plenario del Consejo Municipal el 23 de setiembre de 2020, en el sentido del informe que figura en el expediente. APROBAR definitivamente la mencionada ordenanza fiscal para el ejercicio 2021 y sucesivos. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la ordenanza fiscal en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

El Sr. MARCÉ explicita que hoy se somete a votación la aprobación definitiva del recargo del impuesto de estancias turísticas a escala municipal, que surge de una proposición con contenido de declaración institucional presentada por los grupos municipales de JxCat y ERC en el Plenario el 30 de setiembre de 2019, que posteriormente fue objeto de un decreto que se aprobó a la Generalitat en junio y que habilita el Ayuntamiento para sacarlo adelante. El Gobierno presentó la propuesta a la Comisión de Economía y aceptó una enmienda del Grupo Municipal de ERC, de acuerdo con lo mismo que ha hecho en la Generalitat, que implica el atraso del cobro en junio del año que viene, y siempre teniendo en cuenta las circunstancias en lo cual esté evolucionando del turismo a Barcelona. Así, podría ser perfectamente objeto de otro retraso en caso de que el comportamiento del turismo no fuera razonablemente

normalizado.

Acto seguido, señala que la propuesta, que ha estado perfectamente hablada con el conjunto del sector, obedece a una necesidad obvia de equilibrar el desequilibrio fiscal que en estos momentos existe entre gastos asociados al mundo del turismo y los ingresos que este genera, y es una propuesta progresiva, muy corresponsable y muy atenta a la evolución actual (plantea una aplicación del recargo máximo de 4 euros en un periodo de cuatro años).

Para acabar, comenta que la propuesta del Grupo Municipal de ERC, en opinión del Gobierno, es totalmente razonable, de modo que lo acepta y confía en que todos los grupos le den apoyo, puesto que tiene una importancia primordial para corregir el desequilibrio que todo el mundo sabe que existe en el turismo en la ciudad.

El Sr. PUIG expresa el voto favorable del Grupo Municipal de ERC, promotor del recargo y de la modificación que aplaza la entrada en vigor y que este grupo considera perfectamente equilibrada teniendo en cuenta que el turismo está viviendo una situación muy difícil y que, por lo tanto, no es momento para introducir ningún recargo. No obstante, este grupo está convencido de que dentro de unos meses —espera que en el plazo que indica el texto, pero si no, más adelante—, cuando se recupere el turismo y el sector aporte más a la ciudad, sí será el momento para que este recargo entre en vigor.

La Sra. ARTADI observa que el presupuesto que se ha presentado hoy y esta medida son igual de erróneos, ya que los dos demuestran la misma desconexión, en el primer caso, desconexión de las necesidades de la ciudad y, en el segundo caso, de las necesidades del sector turístico, y pide al Sr. Marcé que como mínimo no mienta diciendo que eso está avalado por el sector. Además, a la desconexión por parte del Gobierno municipal y de ERC de la realidad del sector turístico se añade una falta de empatía que solo se puede explicar desde la turismofobia: hoy el Gobierno debería haber presentado medidas de recuperación del sector, de cómo se abordará el verano, cuando haya turismo incipiente. Pero, en lugar de presentar eso, que ya se le ha exigido varias veces y es incapaz de hacerlo, presenta una subida de la tributación que el Grupo Municipal de JxCat encuentra inexplicable.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Collboni, que hace un momento pedía disculpas por si el Gobierno no había sabido explicar la dimensión de la crisis económica, que con lo que están demostrando hoy con las ordenanzas fiscales y con el remate de este recargo a la tasa turística es que no tienen ni idea de cómo está el sector económico de la ciudad ni de cómo están los hoteles. Subraya que los hoteles están cerrados porque no hay turistas, de manera que no es el momento de implementar un recargo fiscal, todavía menos a unas personas que se han comportado como heroínas durante la pandemia, que han aportado su esfuerzo y su heroicidad para medicalizar sus centros y salvar vidas de barceloneses. Remarca que no se les puede pagar con un recargo fiscal.

El Sr. BOU recuerda que, cuando se aprobó el impuesto turístico, el Grupo Municipal del PP ya avisó de que no se conseguiría el principal objetivo que quería alcanzar y que, en cambio, sería una nueva medida recaudatoria de la que Barcelona solo podría gestionar una parte. Además, va en contra de todas las reclamaciones del sector, que en estos momentos reclama que se detengan y se rebajen los impuestos, que es la manera más importante de ayudar (más que dar, no hay que quitar).

Considera incomprensible que se mantenga algo que, por otra parte, es económicamente

insignificante, pero moralmente muy importante: los hoteleros están de rodillas, y hay hoteles que no abrirán y otros que, si lo hacen, habrán sido comprados por empresas extranjeras o fondos de inversión.

La Sra. PARERA expresa el voto contrario del Grupo Municipal de BxCanvi, y lamenta que el Gobierno, en el peor momento, envíe un mensaje equivocado a uno de los sectores más afectados, el mensaje que aumenta la carga impositiva, lo que provoca más perjuicio que ganancia, aunque el Gobierno parece que no lo entienda.

Subraya que el sector turístico en general y el sector hotelero en particular están muy afectados y que las cifras hacen estremecer (74 % de hoteles cerrados y 12,5 % de ocupación hotelera), e insiste en que el mensaje de subir la carga impositiva al sector es equivocado.

El Sr. PUIG explica que precisamente se ha sometido a votación una propuesta que tiene en cuenta que ahora no es el momento de aplicar este recargo, pero que, cuando lo sea —esperan que sea pronto, pero si no, será más tarde—, se hará.

La Sra. ARTADI responde que ni es el momento ahora ni lo será el 1 de junio, y pregunta al Sr. Puig en qué situación se piensa que se encontrarán Barcelona y el turismo internacional el 1 de junio, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno no presenta ningún plan de recuperación y que han votado en contra de subir el gasto en promoción turística.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

8. (s/n) QUEDAR enterado de la memoria del Consejo Tributario correspondiente al año 2019.

*(Punto tratado junto con el punto 5).*

SE ACUERDA la toma en conocimiento de la memoria del Consejo Tributario correspondiente al año 2019.

9. (EM 2020-12/19) NOMBRAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en relación con las sociedades privadas municipales sometidas a auditoría obligatoria de conformidad con la normativa mercantil o de auditoría de cuentas, Barcelona de Servicios Municipales, SA, Información y Comunicación de Barcelona, SA, y Barcelona Activa, SAU SPM, como auditores de cada una de ellas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA. NOMBRAR, como socio único de Barcelona de Servicios Municipales, SA, auditores de sus cuentas anuales consolidadas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que

estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes.

## **COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

10. (512/2020) MODIFICAR el anexo 2 del Acuerdo del Consejo Municipal de 21 de diciembre de 2018 sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en el anexo, que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y su anexo en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Castellana y Gassol, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

## **COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD**

(20XC0287) APROBAR el Convenio de colaboración entre la Autoridad del Transporte Metropolitano y el Ayuntamiento de Barcelona para la ejecución de las obras y posterior explotación de la red tranviaria unificada de las dos redes actuales del tranvía (Trambaix y Trambesòs), por el que el Ayuntamiento de Barcelona se compromete a financiar los siguientes proyectos de las actuaciones de las fases 1 (2021-2024) y 2 (2024-2028). En la fase 1 el proyecto de reurbanización de la avenida Diagonal entre las calles de Los Castillejos y el paseo de Sant Joan por un importe de 34.847.179,80 euros; el proyecto de urbanización “Canòpia-ámbito tranvía” por un importe de 21.445.070,35 euros; la ampliación del colector de la avenida Diagonal, 1.ª fase, tramo paseo de Sant Joan-calle de Girona, por un importe de 7.692.570,71 euros. En la fase 2 los proyectos de reurbanización de la avenida Diagonal entre el paseo de Sant Joan y el paseo de Gràcia y de la reurbanización de la avenida Diagonal entre el paseo de Gràcia y la plaza de Francesc Macià por un importe de 37.238.698,16 euros; la ampliación del colector de la avenida Diagonal, 2.ª fase, tramo calle de Girona-plaza de Francesc Macià, por un importe de 30.000.000,00 euros; y otros proyectos adicionales vinculados a la movilidad en la ciudad de Barcelona por un importe de 18.000.000,00 euros. FACULTAR a la segunda teniente de alcaldía, Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, para la firma de dicho convenio, así como la de todos aquellos documentos que se puedan derivar.

La Sra. SANZ explica que hoy se somete a aprobación la conexión del tranvía por la Diagonal con dos expedientes, dos propuestas: por una parte, el convenio con la Autoridad del Transporte Metropolitano para la ejecución de las obras y la posterior explotación de la red unificada; por otra parte, el proyecto ejecutivo de la urbanización de la Diagonal en la primera fase, que ya se aprobó inicialmente en la última sesión de la Comisión de Ecología y Urbanismo. En conjunto, es un acuerdo que quiere decir sí a un tranvía por la Diagonal 100 % público, así como más transporte público y menos contaminación en un contexto de mucha necesidad de incrementar la oferta de transporte público, con la propuesta más económica y con la elección del medio más accesible y mejor valorado por los usuarios del transporte público. Este acuerdo también es gracias al trabajo y al acuerdo con el Grupo Municipal de ERC: la ciudad quiere un modelo de gestión 100 % público y eso, además, será posible porque también hay acuerdo con la

Generalitat. Por otra parte, se garantiza sobre todo que la inversión pública no revierta en beneficios privados, sino que retorne al erario público.

Subraya que esta conexión significa dos cosas muy sencillas que transformarán la vida de la gente y que son muy importantes: por una parte, se podrá llegar de Glòries a Verdaguer en 7 minutos, en superficie, de forma rápida y cómoda, enlazar el centro de la ciudad con el Barcelonès norte, con el Besòs, sin transbordos; por otra parte, se podrá llegar de campus a campus en 30 minutos, conectar dos espacios universitarios y de investigación de referencia a la ciudad a 30 minutos en transporte público sin tener que hacer cambios de modos.

Comenta que es un acuerdo que responde a una demanda ciudadana, vecinal, ya que son los barrios, las plataformas, las entidades sociales, las universidades y los sindicatos quienes llevan años pidiendo que este acuerdo salga adelante, y da las gracias especialmente a la plataforma Unim els Tramvies por todo el trabajo hecho para que hoy estos dos puntos formen parte del orden del día y se pueda aprobar definitivamente esta propuesta para que saquen adelante todos los trabajos para hacerla realidad.

Con respecto al convenio, explica que, fruto del trabajo y del acuerdo con la ATM y con el Grupo de ERC, aumenta la participación de las administraciones en la explotación de la infraestructura pública, de la parte pública en la infraestructura privada, en coherencia con el aumento de la inversión que supone y que se deriva de ella. Se quiere garantizar que las mejoras de rentabilidad y de la implementación de toda la red tranviaria unificada también redunden en el sector público, que es quien lidera este proyecto, a diferencia de lo que había pasado anteriormente, que se delegaba a la parte privada todo este impulso. Ahora es la parte pública quien lidera todo el proyecto. Por otra parte, se quiere implementar conjuntamente un sistema de gestión pública una vez expirado el plazo de vigencia, en el 2032.

A continuación, indica que el alcance del proyecto es entre el tramo que va de la plaza de las Glòries al cruce de Diagonal con la calle de Girona, un tramo de 1,8 kilómetros con tres nuevas paradas (Verdaguer, Sicilia y Monumental), la remodelación de la Canòpia de la parte de las Glòries, y una demanda esperada de 19.000 viajeros al día con un plazo de ejecución de 22 meses y un coste para el Ayuntamiento de 55 millones de euros. Se está planteando que todo eso —por eso el coste del Ayuntamiento va dirigido a reactivar una zona de la ciudad como la avenida Diagonal, una zona donde las aceras son estrechas y donde no hay comercio de proximidad— reordene todos los usos y reactive todo este espacio económicamente a partir del comercio de proximidad y del transporte público, como se empezó a hacer ya hace un par de mandatos, para conseguir que toda aquella zona que hoy está en desuso sea una zona llena de vida y con comercio de proximidad.

Para acabar, señala que este acuerdo es un ejemplo más, como lo es el presupuesto municipal para el 2021, de pacto y de cooperación entre las administraciones en momentos en que la ciudadanía está pidiendo eso y es más necesario que nunca; una inversión pública y sostenible que crea empleo y da salida a empresas del territorio catalán que impulsan este tipo de modos de transporte, y un acuerdo a favor del transporte público que ayudará a reducir la contaminación y a dinamizar el comercio de los barrios y del centro de la ciudad.

El Sr. CORONAS manifiesta la opinión de que con esta votación no se pone punto final al proyecto, pero sí es una encrucijada muy importante, el reconocimiento a cuatro años de trabajo y de perseverancia en los que el Grupo Municipal de ERC no siempre ha sido bien entendido, pero ahora se constata que tenía razón cuando hablaba de una concesión desequilibrada absolutamente a favor del concesionario. Especifica que este convenio

reconoce que este grupo tenía razón en tres cosas, porque dice tres cosas muy importantes: que están a favor de que se unan los tranvías por la Diagonal, que están a favor de que en el 2032 la gestión sea 100 % pública y que no quieren que la empresa concesionaria gane un solo euro público más de los que está ganando ahora, tres cosas que fijan aquello en lo que el Grupo Municipal de ERC lleva cuatro años insistiendo. Acto seguido, explica que se habla de iniciar las obras en el 2021 porque, primero, deben cumplirse estos principios y renegociar la concesión con la empresa concesionaria, pero que, en cualquier caso, después de cuatro años entiende que queda claro el compromiso del Grupo Municipal de ERC con la movilidad sostenible en la ciudad, así como su compromiso con que las inversiones deben tener retorno social —en este caso, el retorno social es innegable no solo en materia de movilidad sostenible, sino también con respecto a empleo, a puestos de trabajo—, con una reforma pedida por todos los grupos del Ayuntamiento en el tramo de la Diagonal donde todavía no se ha hecho, y con una buena financiación del sistema de transporte público —en estos momentos, no se pueden permitir concesiones desequilibradas de ningún modo—. Por eso, este grupo llegó a este acuerdo de fijar estos criterios en este convenio para poder, finalmente, dar este voto favorable que permita sacar adelante esta esperada y deseada conexión del tranvía.

La Sra. VILA pone de manifiesto que, como ya saben el resto de los miembros del Plenario, el Grupo Municipal de JxCat es contrario a este proyecto porque considera que hay alternativas con consenso técnico menos costosas, por el impacto que tendrá sobre la movilidad de la ciudad y por la fractura que supone entre barrios una infraestructura ferroviaria rígida, una frontera en medio de la Diagonal, y una inversión costosa sin suficiente retorno social que la justifique. Además, este grupo entiende que ahora no es una prioridad, ya que es una inversión elevada en momentos complicados donde cada recurso público cuenta: ahora es el momento de levantar persianas y no de levantar calles.

Acto seguido, observa que el tranvía llega con un acuerdo tripartito al Ayuntamiento (BC, PSC y ERC), bajo el paraguas de un acuerdo sobre el modelo de gestión que no deja de ser una pura declaración de voluntades, un brindis al sol para cubrirse los hombros y justificar un proyecto que, en definitiva, es la bandera del Gobierno municipal, pero no representa el interés de la mayoría de los barceloneses y barcelonesas, que ya votaron en contra en una consulta hace años. Además, es un proyecto en un contexto de políticas de urbanismo táctico y de movilidad hechas en contra del tejido productivo y comercial de la ciudad, en lugar de basarse en la voluntad de pacto, de construir complicidades con la sociedad civil con el fin de hacer propuestas conjuntas para salir de la crisis.

Comenta que el Gobierno continúa empeñado en sacar adelante la conexión del tranvía por la Diagonal y el Grupo Municipal de JxCat hoy vuelve a decir que no al proyecto, pero explica que esta posición no significa que renuncie a incidir en cómo el Gobierno piensa gestionar esta cuestión, ya que hay muchos recursos públicos en juego y un modelo de gestión debate, y este grupo querrá estar presente desde todas las instituciones en las que tiene representación, para que este proyecto no acabe siendo un proyecto de solo tres fuerzas políticas del Ayuntamiento.

Concluye que el Grupo Municipal de JxCat está preocupado por cómo quiere hacer las cosas el Gobierno, por cómo las plantea, por lo que ha prometido y por lo que podrá cumplir, y seguirá haciendo seguimiento, con mucha exigencia, por rigor y por responsabilidad.

La Sra. GUILARTE critica que, ante la gravísima situación de crisis social y económica que se está viviendo en Barcelona, lo mejor que se le ocurra al tripartito sea desenterrar de su programa electoral el tranvía destinando los ingresos extraordinarios a una obra que quedó descartada por los barceloneses precisamente en la crisis anterior por considerarla inoportuna en aquel momento. Lamenta que el Gobierno se centre en hacer campaña electoral y no en gobernar, y todavía menos en gobernar con consenso.

Dicho esto, subraya que con este proyecto están criminalizando la colaboración público-privada y destrozando el comercio y la restauración, y dice a la Sra. Sanz, que ha afirmado que en la Diagonal no hay comercio de barrio, que eso lo dice quien no tiene ni idea de lo que es cobrar fuera del sector público. Asegura que en la Diagonal se genera mucho empleo, muchos puestos de trabajo para los barceloneses, y remarca que el sentido común y la responsabilidad en estos momentos obligan a que la prioridad sea dedicar todos los recursos a levantar la economía y no perjudicarla más en uno de los ejes comerciales de más actividad de la ciudad con un alto grado de empleo.

Acto seguido, explica que el Grupo Municipal de Cs, evidentemente, quiere un transporte más sostenible, pero entiende que eso requiere medidas realistas y eficientes, no titulares. Así, lo que se tendría que haber hecho es acordar por fin la puesta en marcha de la línea 9 de metro, que después de más de veinte años y de 5.000 millones de sobrecostes sigue sin completarse porque la Generalitat nunca cumple y el Gobierno municipal nunca se lo reclama; electrificar toda la flota de autobuses, aumentar la frecuencia y dotar de autobuses de barrio a muchos barrios periféricos que siguen estando muy mal comunicados con el centro; o mejorar la accesibilidad de parte de la flota y de las estaciones de metro, algunas de las cuales están muy deterioradas, una situación que empeora todavía más cuando llueve.

Subraya que el tranvía implica un gasto inicial de más de 200 millones de euros y bloquear el tráfico a pie y rodado de la Diagonal, en un momento en que ya ha empezado la desertización comercial en muchos puntos de la ciudad, y, además, el Gobierno no ha tenido en cuenta la cuestión principal, que es la negociación con los concesionarios, que si no llega a buen puerto es porque el Gobierno siempre se piensa que todo irá bien y después el Ayuntamiento acaba teniendo que presentarse a los tribunales porque los operadores privados lo denuncian, y los procesos judiciales hacen aumentar los costes para las arcas públicas.

El Sr. RAMÍREZ observa que el Gobierno, que el mandato pasado ya intentó sacar adelante este proyecto, vuelve a llevarlo al Pleno después de haber encontrado en el Grupo Municipal de ERC al socio necesario para hacerlo, con un nuevo tripartito municipal que se reedita hoy, y pone de manifiesto que el Ayuntamiento hace meses que se empeña en hacer que Barcelona sea una ciudad irreconocible, para lo cual ha empezado una guerra y una persecución contra el vehículo privado: utiliza el urbanismo táctico para reducir y asfixiar el vehículo privado hasta que consiga expulsarlo de la ciudad, y sin ofrecer una alternativa real de transporte público. Así, pinta carriles de colores como si fueran un parchís, crea más carriles bici, instala cojines berlineses, llena las calles de barreras de hormigón amarillas y de bolardos, y reduce los carriles de la Diagonal aprovechando las obras de un colector, medidas que no son nada efectivas y que tienen Barcelona patas arriba. Añade que hace unas semanas también se anunció una revisión del Plan Cerdà mediante la creación de una gran supermanzana en todo L'Eixample.

Dicho esto, subraya que la unión del tranvía por la Diagonal supondrá la aniquilación de

esta avenida, de su eje comercial, y la disfunción del Plan Cerdà. Por eso, el Grupo Municipal del PP el mes pasado propuso que se hiciera una consulta para que todos los barceloneses pudieran expresarse en relación con este cambio de movilidad “por fascículos” que el Gobierno va presentando para imponer su modelo ideológico de ciudad. Lamenta que el Gobierno no aceptara hacer esta consulta, y que no respete la voluntad de los barceloneses, que en una consulta ciudadana hecha hace diez años se opusieron a esta unión del tranvía por la Diagonal (se opuso el 80 % de las personas que participaron), y califica de contradictorio que la alcaldesa, que antes proponía multiconsultas, ahora no quiera que los ciudadanos se expresen con respecto a un asunto tan importante como la eliminación del Plan Cerdà y la imposición del nuevo plan de movilidad de Colau.

Además, el Grupo Municipal del PP coincide en que económicamente no es el momento de hacer frente a una inversión tan grande: priorizar una obra de más de 100 millones de euros en un proyecto a tan largo plazo no tendría que ser una prioridad para Barcelona, sobre todo teniendo en cuenta los retrasos y los sobrecostes millonarios que acumula la línea 9 de metro. Observa que no es casualidad que este tripartito reeditado que propone la obra del tranvía sea el mismo que dejó paralizada esta obra de la línea 9 durante muchos años.

A continuación, dice a los miembros del Gobierno que si lo que quieren es luchar contra el cambio climático y contra la contaminación y conseguir una mejor movilidad en la ciudad, lo que hace falta es más transporte público, no montar obras faraónicas sin garantías, y en el caso de la Diagonal, se puede cubrir el recorrido con la línea D30, con autobuses articulados de gran capacidad y tecnología eléctrica.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal del PP vota en contra de la propuesta.

La Sra. PARERA afirma que este proyecto es el claro ejemplo de la falta de proyecto sobre movilidad en la ciudad: es una propuesta que no es prioritaria, que es muy costosa y que perjudica la movilidad y el comercio —tal como dicen las asociaciones de comerciantes, están creando un muro en la ciudad que reducirá más los desplazamientos hacia el centro—, un proyecto que no es necesario y con el que el Gobierno está pagando un precio demasiado alto a ERC.

Acto seguido, dice a la Sra. Sanz que está muy bien que valoren la opinión de los usuarios sobre el tranvía, pero que están despreciando la opinión de los barceloneses sobre este proyecto: Barcelona votó que no, con una alta mayoría, a la conexión del tranvía por la Diagonal; escogió que la Diagonal se quedara como estaba, pero el Gobierno, abanderado de la participación ciudadana, ya ha aprovechado para ir eliminando carriles de circulación en otra arteria principal de la ciudad —ya son unas cuantas—.

Dicho esto, comenta que lo que más sorprende aquí es el posicionamiento del Grupo Municipal del PSC, ya que presentó este proyecto cuando gobernaba en Barcelona, hizo un referéndum y el Sr. Hereu dijo que habían leído con claridad el mensaje de los barceloneses, que habían emitido un mensaje muy claro, y definió el resultado de la consulta como inapelable. Ahora, sin embargo, se ha visto que no era inapelable, y hoy presentan, entiende que como aparte de la aprobación de los presupuestos, un proyecto que no han consensuado con nadie y que se ha hecho de espaldas a los ciudadanos y sin un plan claro de movilidad global para la ciudad y el conjunto del área metropolitana.

Lamenta que el Gobierno no haya explorado otras vías, cuando las hay menos costosas y más efectivas. En este sentido, no entiende por qué el Gobierno no quiere invertir en autobuses articulados eléctricos.

Por otra parte, comenta que este será un proyecto estrella que el Gobierno estará encantado de inaugurar, si bien es probable que no lo inaugure, porque durará muchos años, durante los cuales habrá colapso en el centro de la ciudad. Además, tendrá un coste que ahora mismo no se pueden permitir.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal de BxCanvi vota en contra de la propuesta.

La Sra. SANZ dice a la Sra. Vila que en el voto contrario del Grupo Municipal de JxCat al convenio hay una expresión de voto en contra de lo que han propuesto el consejero Rull y el consejero Calvet, así como de lo que propusieron también el expresidente Mas y el expresidente Puigdemont. No acaba de entender la oposición que hace este grupo en Barcelona; la de Cataluña sí le queda clara, y con todo ello demuestra el guirigay interno que tiene, que hace que nadie los entienda.

Por otra parte, recomienda a la Sra. Guilarte, que está instalada en el no permanente, que vaya a ver a los trabajadores de Alstom y les diga, en relación con los puestos de trabajo, que está en contra del tranvía.

El Sr. CORONAS dice a los miembros del Grupo Municipal de JxCat que, en relación con el tranvía en Barcelona, son “los últimos de Filipinas”, dentro de su partido, porque todos los consejeros de Territorio y Sostenibilidad se han mostrado a favor. Aclara que con eso no quiere quitar legitimidad a su posición, sino simplemente constatar este hecho.

Dicho esto, subraya que es innegable que esta inversión tiene un retorno social evidente para los trabajadores y trabajadoras de Alstom y porque se transformará la Diagonal, donde ahora no cabe el tranvía porque está llena de coches, pero donde sí cabrá, y con aceras más anchas, un comercio mejor, terrazas y todo lo que tanto defiende para la ciudad quienes hoy se muestran contrarios a este proyecto. Por otra parte, también tiene retorno social porque tiene una visión metropolitana: en punta y punta de la Diagonal hay muchos habitantes del área metropolitana que necesitan esta conexión para mejorar su acceso al centro de la ciudad.

Para acabar, dice que es cierto que ERC es el mejor socio que hay, pero no del tripartito, sino de la ciudadanía: es el mejor socio para hacer que en Barcelona las cosas avancen sin partidismos y sin pensar en las elecciones del 14 de febrero.

La Sra. VILA dice al Sr. Coronas y a la Sra. Sanz que hacen trampas, porque saben que el trazado precisamente lo ha decidido el Ayuntamiento, la Sra. Colau, y es ahí donde el Grupo Municipal de JxCat es crítico, con el hecho de que una infraestructura ferroviaria rígida pase justo por el medio de la Diagonal, y lamenta la obsesión que tienen con el tranvía y su paso por esta avenida, así como la complicidad del Grupo Municipal de ERC con un acuerdo que el Sr. Coronas también sabe que es humo, que es un brindis al sol y que ya se verá si es realizable.

Por otra parte, subraya que la Diagonal sí necesita una reforma, pero este grupo la dejó preparada para que la ejecutaran y no lo hicieron.

Concluye que la Diagonal necesita una reforma urbanística y dinamización comercial, y no una infraestructura rígida que colapse Barcelona y que tenga tantas externalidades negativas sobre L'Eixample y sobre la ciudad en general.

La Sra. GUILARTE dice a la Sra. Sanz que donde está permanentemente instalado el Grupo Municipal de Cs es en la coherencia y en el sentido común —cree que es el único

que no cambia de opinión aquí—, mientras que el Gobierno municipal constantemente tiene que ir poniendo parches sobre sus decisiones porque cada vez va a peor.

Por otra parte, dice a los miembros del Gobierno que cree que no hay ningún sector de trabajadores que no les haya protestado a las puertas del Ayuntamiento, y les pide que piensen en lo que les dicen cuando van a verlos.

Para acabar, subraya que el Gobierno no puede manipular la ciudad como si fuera piezas de Lego, y que con una política inmadura la está intentando transformar en algo que no es, en una vocación que Barcelona no tiene, cuando la política que necesita la ciudad es de madurez y visión metropolitana, especialmente en relación con la movilidad.

El Sr. RAMÍREZ dice al Gobierno que, una vez más, está aplicando un programa electoral, está obsesionado con el tranvía y no escucha a la ciudadanía.

La Sra. SANZ subraya que detrás de esta propuesta hay muchos años de trabajo, y hace referencia a grandes acuerdos que se han alcanzado como ciudad metropolitana en las últimas semanas: Cercanías, la línea 9 y el tranvía, todo para fomentar la oferta de transporte público y reducir la contaminación para garantizar que Barcelona sea habitable y saludable.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

11. (20200190-001) APROBAR la Adenda al Convenio de financiación del sistema de transporte público para el año 2020 suscrito el 26 de mayo de 2020 entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Autoridad del Transporte Metropolitano del área de Barcelona (ATM), en ejecución del Plan marco 2014-2031; APROBAR la transferencia adicional a favor de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM), por un importe de 9.198.697,18 euros, en cumplimiento de las prescripciones establecidas en el pacto segundo del Convenio de financiación mencionado anteriormente; AMPLIAR la autorización y disposición del gasto a favor de la Autoridad del Transporte Metropolitano-Consorcio para la coordinación del sistema metropolitano de transporte público del área de Barcelona, con NIF P5890049I, prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona para el 2020 por un importe total de 13.416.092,17 euros, con cargo en la aplicación o aplicaciones presupuestarias D/46701/44111 del presupuesto del 2020, con el siguiente desglose: la cantidad de 4.217.394,99 euros en concepto de aportación extraordinaria de la adenda al convenio y 9.198.697,18 euros en concepto de la transferencia adicional establecida en el pacto segundo del convenio; y PUBLICAR este acuerdo y la adenda aprobada de conformidad con lo previsto por la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de procedimiento administrativo de Cataluña y la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou i Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

(08000527-006) RECONOCER y APROBAR la indemnización final por la cantidad de 1.895.072,22 euros, de conformidad con el informe técnico emitido por el responsable

del contrato 08000527/2009, que tiene por objeto la adjudicación del servicio de limpieza de los espacios públicos y recogida de residuos municipales de la zona norte de la ciudad de Barcelona y la solicitud de la empresa, a favor de corporación CLD Servicios Urbanos, con NIF U64993256, por la suspensión parcial de las prestaciones del contrato de referencia por el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 24 de mayo de 2020. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación por el importe indicado, a cargo de la partida D/22611/15011 - 0502 del ejercicio 2020. NOTIFICAR la presente resolución al contratista.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

12. (08000528-009) RECONOCER y APROBAR la indemnización final por la cantidad de 6.155.912,62 euros, de conformidad con el informe técnico emitido por el responsable del contrato 08000528/2009, que tiene por objeto la adjudicación del servicio de limpieza de los espacios públicos y recogida de residuos municipales de la zona centro de la ciudad de Barcelona y la solicitud de la empresa, a favor de corporación FCC Medio Ambiente, SA, con NIF A28541639, por la suspensión parcial de las prestaciones del contrato de referencia por el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 31 de mayo de 2020. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación por el importe indicado, a cargo de la partida D/22611/15011 - 0502 del ejercicio 2020. NOTIFICAR la presente resolución al contratista.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

13. (08000529-006) RECONOCER y APROBAR la indemnización final por la cantidad de 2.657.030,05 euros, de conformidad con el informe técnico emitido por el responsable del contrato 08000529/2009, que tiene por objeto la adjudicación del servicio de limpieza de los espacios públicos y recogida de residuos municipales de la zona este de la ciudad de Barcelona y la solicitud de la empresa, a favor de corporación Urbaser, SA, con NIF A79524054, por la suspensión parcial de las prestaciones del contrato de referencia por el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 24 de mayo de 2020. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación por el importe indicado, a cargo de la partida D/22611/15011 - 0502 del ejercicio 2020. NOTIFICAR la presente resolución al contratista.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

14. (08000530-006) RECONOCER y APROBAR la indemnización final por la cantidad de 3.538.813,09 euros, de conformidad con el informe técnico emitido por el responsable del contrato 08000530/2009, que tiene por objeto la adjudicación del servicio de limpieza de los espacios públicos y recogida de residuos municipales de la zona oeste de la ciudad de Barcelona y la solicitud de la empresa, a favor de corporación Cespa, SA, con NIF A82741067, por la suspensión parcial de las prestaciones del contrato de referencia por el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 24 de mayo de 2020. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación por el importe indicado, a cargo de la partida D/22611/15011 - 0502 del ejercicio 2020. NOTIFICAR la presente resolución al contratista.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

(20200187) APROBAR las bases y sus documentos anexos que rigen la candidatura de la ciudad de Barcelona para la organización del Congreso Mundial de Arquitectos de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) y Asamblea General, así como la Capital Mundial de la Arquitectura iniciativa de la Unesco; AUTORIZAR y DISPONER el gasto plurianual por un importe total de 150.000,00 euros con cargo a la aplicación o aplicaciones presupuestarias D/48875/15011 del presupuesto de la Gerencia del Arquitecto Jefe de los ejercicios 2020 al 2025, a favor de la Unión Internacional de Arquitectos (Union Internationale des Architectes) con NIF 784263717, para hacer frente a los gastos derivados de esta convocatoria y con el desglose siguiente: la cantidad de 15.000,00 euros a cargo de cada uno de los ejercicios 2020 y 2021 y la cantidad de 30.000,00 euros a cargo de cada uno de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025. La consignación queda subordinada al crédito que por cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, de acuerdo con el art. 174 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales; y FACULTAR al arquitecto jefe del Ayuntamiento de Barcelona para la firma de todos aquellos documentos que se deriven de esta convocatoria.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente. Distrito de Ciutat Vella

15. (20PL16764) APROBAR, provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación de PGM para la ordenación de la ampliación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (Macba), en el Raval, de iniciativa municipal, con las modificaciones, respecto al documento aprobado, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ señala que una de las actuaciones que había que sacar adelante para hacer posible el CAP del Raval era esta modificación del Plan general metropolitano con el fin de permitir urbanísticamente la futura ampliación del MACBA en la parte sur de la plaza de los Àngels, en la parte más deprimida, entre la capilla de los Àngels y el antiguo dormitorio del convento, con un nuevo edificio que tendrá una altura máxima de planta baja más 2 que generará una nueva fachada activa y potenciará el carácter de espacio urbano y ciudadano de la plaza.

Por otra parte, explica que con esta modificación del PGM se adecuan todas las calificaciones, y es una propuesta que regula mejor el sistema viario, los espacios libres y los equipamientos de acuerdo con los requerimientos funcionales consensuados con el MACBA y con la realidad consolidada de lo que ya existe, de las edificaciones y de los espacios libres que existen.

Para acabar, indica que también se define el tipo de equipamiento como cultural o

docente y su destinación como conservación y exhibición de bienes culturales y artísticos, y esta es la última de las cuestiones relacionadas con dar respuesta a la necesidad y la demanda ciudadana y vecinal de disponer de un CAP en el Raval.

La Sra. GASSOL comenta que esta aprobación provisional comporta cerrar la carpeta de unas disputas que no ayudaron a nadie y en las que se quisieron enfrentar cultura y salud, dos servicios esenciales que nunca deberían contraponerse. Hoy, cuando se aprueba provisionalmente esta modificación del Plan general metropolitano, el Grupo Municipal de ERC quiere poner el foco en la zona de contacto entre la ampliación y la Capella dels Àngels: si bien se tiene en consideración la modificación, de la solución arquitectónica que se adopte dependerá de que el nuevo edificio sea respetuoso con la capilla o no, de modo que tendrán que estar muy atentos.

Por otra parte, recuerda que la misma plaza de los Àngels necesita una reforma para ser transformada en un espacio destinado al vecindario y a los entornos: hay que solucionar la relación entre la entrada del aparcamiento y la *escola bressol* municipal.

El Sr. MARTÍ GALBIS indica que, tal como expresaron en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, el Grupo Municipal de JxCat da apoyo a esta aprobación provisional de la modificación del PGM para la ordenación de la ampliación del Macba en el Raval, y observa que, después del acuerdo alcanzado a pesar de la mala gestión política del Gobierno de la modificación del planeamiento para hacer posible el nuevo CAP del Raval, hoy se resuelve satisfactoriamente este expediente que permitirá la ampliación de uno de los referentes museísticos y culturales del Raval, de Ciutat Vella y de Barcelona: el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (Macba).

Por otra parte, subraya que, como ya dijo este grupo, el reto que había con respecto al futuro de los dos equipamientos mencionados no podía implicar confrontar salud y cultura, y celebra la aprobación de este expediente por el bien del Macba, de la cultura, del Raval y de Barcelona.

El Sr. CORBACHO expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Cs e indica que este es un paso más que hay que saludar de manera favorable en la dirección de hacer finalmente las modificaciones de planeamiento necesarias para que los dos equipamientos por fin vean la luz. Recuerda, sin embargo, que hay también un acuerdo de la Comisión de Ecología y Urbanismo con respecto a la necesidad de no olvidar la remodelación urgente del entorno y del espacio para hacerlo más amable y mejor para los vecinos y las vecinas de este barrio.

El Sr. RAMÍREZ indica que el Grupo Municipal del PP vota a favor de un expediente que ha tenido muchos obstáculos, pero que finalmente hoy se aprueba provisionalmente, un expediente de modificación del PGM para la ordenación de la ampliación del MACBA en el Raval que se ha caracterizado por la mala gestión de los últimos años. En cualquier caso, finalmente se pueden llevar a cabo estas actuaciones tan necesarias para permitir el CAP del Raval, un equipamiento muy reclamado por los vecinos y por el barrio. Observa, no obstante, que todavía quedan pendientes todas las actuaciones del entorno que tienen que mejorar los usos y la convivencia de la plaza de los Àngels.

La Sra. PARERA pone de manifiesto que hoy por fin se empieza a cerrar un capítulo muy complicado de un enfrentamiento que nunca debería haberse producido, de un conflicto que nunca debería haber existido, consecuencia de una mala gestión, y explica

que el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de este punto porque esta modificación es buena para el Raval, para la cultura de la ciudad, reformar y dignificar la plaza de los Àngels y hacer de la plaza un punto de convivencia del barrio, y es una obra necesaria para permitir la futura ampliación del Macba.

La Sra. SANZ agradece el voto favorable de todos los grupos y manifiesta la opinión, al margen de quien lo hizo mejor o peor, de que todo va bien si acaba bien. En este sentido, entiende que lo que se demuestra con este acuerdo y con el resto de las actuaciones que están haciendo es que cuando las administraciones y los grupos trabajan juntos y no desde el partidismo, sino desde la voluntad de llegar a acuerdos, son útiles para la ciudadanía. Según su opinión, lo más importante para los vecinos y las vecinas es que habrá un CAP en el Raval y la ampliación del Macba. SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

Distrito de Les Corts

16. (C102-2020-00010) APROBAR el acuerdo de terminación convencional entre el Ayuntamiento de Barcelona y la mercantil PG Servei d'Oci, SL, con NIF n.º B66520263, titular del establecimiento situado en el n.º 17 de la calle del Dr. Marañón, para la ejecución de mutuo acuerdo de la sentencia n.º 2745/2020, de 26 de junio de 2020, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. FACULTAR el Il. Sr. Joan R. Riera Alemany, concejal del Distrito de Les Corts, para la firma del mencionado acuerdo de terminación convencional, así como la de todos aquellos documentos que se deriven de ellos.

SE RETIRA.

Distrito de Gràcia

17. (18PL16642) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial de protección del patrimonio histórico-artístico de los barrios tradicionales de la Vila de Gràcia, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

El Sr. BADIA expone que hace dos años hubo una fuerte movilización vecinal en Gràcia que evidenció que había que actualizar el catálogo de patrimonio, y se ha hecho mucho trabajo para poder hacerlo. Como resultado, hoy se plantea una propuesta que duplica las fincas catalogadas y que, además, pone alguna salvaguarda para las anteriores a 1953. Consiguientemente, aumentará la capacidad de detectar nuevos elementos que puedan aparecer en el futuro. Por otra parte, también aporta protecciones con respecto al verde, en este caso al verde privado, en un barrio donde es muy necesario.

Añade que es una pieza muy importante de esta protección, que irá acompañada de la modificación del Plan general metropolitano (MPGM) que también acabará de consolidarlo, e indica que esta MPGM está avanzando en paralelo, y ya quedan pocas semanas para la aprobación inicial, de modo que hoy dan un paso más que acabará de completarse cuando esté el MPGM.

El Sr. ZANARTU indica que el Grupo Municipal de ERC, como ya dijo en la Comisión de Ecología y Urbanismo, vota a favor de este punto, a falta de la modificación del Plan general metropolitano, y explica que es una noticia agridulce: dulce porque realmente se avanza en la protección de la Vila de Gràcia, en la protección patrimonial del distrito, y agria porque eso debería haberse llevado a cabo mucho antes, como ya avisó este grupo. Dicho esto, pide que se avance también en la protección patrimonial de otras partes de la ciudad y que se evite que pasen algunas de las cosas que han pasado en Gràcia, y reivindica que el distrito y el barrio van más allá de sus tradicionales parcelas, que también se salvaguardan con este punto.

El Sr. MARTÍ GALBIS, en nombre del Grupo Municipal de JxCat, celebra que, aunque tarde, este Plan especial de protección del patrimonio histórico-artístico de los barrios de Gràcia, que incluye los barrios de la Salut, Vallcarca, Camp d'en Grassot y Gràcia Nova, haya llegado al final de su trámite, y subraya que este grupo desde el mandato anterior denuncia la falta de interés y de diligencia del Gobierno municipal con respecto a la actualización de los instrumentos de protección del patrimonio arquitectónico, urbanístico, cultural y paisajístico. Observa que se han sufrido demasiadas pérdidas patrimoniales por no haber actualizado el catálogo de protección patrimonial.

Por otra parte, comenta que a este grupo le habría gustado una solución diferente del reparto en el MPM de la prolongación de la rambla de El Prat, con respecto a la preservación patrimonial íntegra del taller Vallmitjana y de su entorno, y observa que con este plan especial se pasa de 500 elementos protegidos a más de 1.000, de manera que el Grupo Municipal de JxCat vota a favor.

Para acabar, remarca que hay que tener en cuenta que ahora empieza el trabajo de verdad, ahora que se tendrá el instrumento, y habrá que hacer el trabajo bien hecho.

El Sr. CORBACHO observa que, si bien todas las ciudades necesitan un catálogo de protección desde el punto de vista arquitectónico y desde el punto de vista histórico, a veces es más necesaria una política activa para hacer que este patrimonio no se convierta en un patrimonio residual por falta de inversión y de atención. Añade que cuando se hace un catálogo en que se amplía tanto (en este caso se duplican los elementos catalogados), se corre el riesgo de que eso no vaya acompañado de las necesarias inversiones y que, por lo tanto, muchos de estos elementos catalogados sufran abandono. El Grupo Municipal de Cs considera que este es un catálogo demasiado amplio y, por eso, se abstiene.

El Sr. RAMÍREZ comenta que el Grupo Municipal del PP siempre se ha manifestado a favor de mantener y proteger estos edificios realmente característicos de los barrios más antiguos y tradicionales de la ciudad y, en este sentido, comparte la necesidad de actualizar el catálogo del patrimonio histórico-artístico. No obstante, también opina que el Gobierno municipal a veces hace un uso exagerado de la figura de la suspensión de licencias. Este grupo considera que se pueden desarrollar estos planes y estas modificaciones urbanísticas sin tener que paralizar todas las actividades hasta que se tenga definido todo el nuevo planeamiento. Por otra parte, el Gobierno municipal, una vez más, en algunos casos aprovecha para hacer una lectura demasiado expansiva de lo que había que proteger: el Plan incluye la catalogación de varios edificios afectados por el PGM por ampliación de viales, y el Grupo Municipal del PP piensa que, en un momento en que está en progreso un nuevo PDU, no es oportuno cambiar la situación urbanística de tantas fincas afectadas en el nuevo planeamiento. Por los motivos

expuestos, y porque considera que hay que proteger el patrimonio histórico y urbanístico del barrio, pero la propuesta tiene muchos aspectos mejorables, el Grupo Municipal del PP se abstiene.

La Sra. PARERA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de BxCanvi y subraya que la riqueza arquitectónica, cultural y artística de Barcelona es un patrimonio intangible de la ciudad que también hace marca Barcelona.

Dicho esto, manifiesta sorpresa por que el catálogo patrimonial no esté actualizado, ya que es un elemento esencial para determinar cuáles son los mecanismos más adecuados para proteger todo este conjunto patrimonial.

Para acabar, manifiesta la opinión de este grupo que hay que fomentar el mantenimiento y la rehabilitación de las edificaciones para la preservación de todo el tejido histórico y tradicional de Gràcia, y manifiesta el deseo de que esta herramienta sea el instrumento ideal para hacerlo.

El Sr. BADIA agradece los votos favorables y las abstenciones, que considera que son una muy buena base para que todo el trabajo que se ha hecho en Gràcia se pueda extender a otros distritos.

Por otra parte, confirma que ahora hay que ponerse con el MPM, y constata que todo el mundo quiere levantar cuanto antes mejor la suspensión de licencias: se pondrán a trabajar enseguida para tenerlo lo antes posible.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también de los Sres. Bou y Ramírez.

Distrito de Horta-Guinardó

18. (20PL16782) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación del equipamiento sanitario de la Llosa de la Vall d'Hebron, situado en el paseo de la Vall d'Hebron, 138-160, de iniciativa municipal, a propuesta del Servicio Catalán de la Salud (Catsalut), con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente, a las que se refiere el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones; informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

La Sra. ALARCÓN comenta que, en estos momentos duros para Barcelona, la presentación en el Plenario para aprobación del plan urbanístico que hará posible la ampliación del Hospital de la Vall d'Hebron (una superficie de 4.990 metros cuadrados de suelo y

34.000 metros cuadrados de techo que se destinarán a las consultas externas, ahora en situación muy precaria) es una muy buena noticia, y explica que el nuevo edificio que construirá CatSalut permitirá mejorar mucho la calidad del servicio asistencial en un momento en que se ha puesto más de manifiesto que nunca que la inversión en salud pública es inversión en mejora social y en igualdad de oportunidades. Además, la mejora no solo será buena para los barrios de Horta, la Font del Gos, Montbau, la Vall d'Hebron, el Carmel, la Teixonera o Sant Genís —agradece a los vecinos y las vecinas

su lucha constante a favor de la salud pública—, sino que también lo será para Barcelona, para el área metropolitana, para Cataluña e, incluso, para ciudadanos y ciudadanas de España que tienen como referencia este querido hospital.

Agradece especialmente el trabajo de dos personas para que este plan salga adelante: la teniente de alcaldía Janet Sanz y la concejala Gemma Tarafa, que lideran dos equipos que han hecho posible que hoy se haga esta aprobación que también permitirá mejorar el transporte público a las Cotxeres de Sant Genís.

Dicho esto, comenta que queda mucho trabajo por hacer: hay que trabajar con los vecinos y las vecinas en una propuesta para la mitad de la losa no incluida en este proyecto, que será para equipamientos municipales (se decidirá conjuntamente cuáles).

El Sr. ZANARTU manifiesta el deseo de que hoy se ponga el primer grano de arena para el principio del fin de la Losa y para la construcción de la ampliación del Hospital de la Vall d'Hebron que tiene que acoger las consultas externas, y celebra que se haya rebajado la altura del edificio, tal como pidió el Grupo Municipal de ERC en una alegación (de planta baja más 13 a planta baja más 10). Este grupo espera también, y sobre todo, que la construcción de este nuevo edificio sea el inicio de una serie de cambios radicales que necesitan todos los barrios de montaña, que también implican la cobertura de la ronda de Dalt y la definición, como decía la concejala, de los espacios que quedan.

La Sra. VILA subraya que este es un proyecto de ciudad y de país muy relevante que permite ampliar una de las instituciones sanitarias del país, el Hospital de la Vall d'Hebron, y expresa el voto favorable del Grupo Municipal de JxCat, que habría querido, no obstante, que el vecindario se hubiera podido involucrar más en el proyecto y que de algún modo se lo hiciera más suyo para que la ampliación tuviera más en cuenta a los vecinos y las vecinas. No obstante, este grupo celebra el intenso trabajo hecho para modelar más el *skyline* y las alturas para adecuarlo todo más en torno a los barrios de montaña de Horta-Guinardó.

Dicho esto, anuncia que el Grupo Municipal de JxCat hará seguimiento del proyecto — le gustará ir siguiendo la evolución—, que espera que vea la luz pronto, porque realmente la Vall d'Hebron necesita crecer.

El Sr. CORBACHO señala que una de las desgracias que está poniendo de manifiesto la crisis provocada por la pandemia es la debilidad de la sanidad, y observa que hace muchos años que no se inaugura ningún hospital ni ningún nuevo equipamiento sanitario para dar respuesta a una necesidad que cada día es más urgente: disponer de unos buenos equipamientos fundamentalmente sanitarios. Por lo tanto, es una muy buena noticia que este futuro equipamiento contribuya a la mejora de la atención a todas las personas, no solo de Barcelona, sino también de su área, y el Grupo Municipal de Cs, que vota a favor de la propuesta, confía en que en un futuro haya el personal suficiente para que el servicio sea eficiente.

El Sr. RAMÍREZ indica que el Grupo Municipal del PP, como ya avanzó en la Comisión de Ecología y Urbanismo, vota a favor de este Plan especial urbanístico y de mejora de la losa de la Vall d'Hebron, que prevé la construcción de un nuevo edificio para dar cobertura a las consultas y ampliar los servicios hospitalarios. Este grupo celebra que el proyecto se haya adaptado a las peticiones vecinales con respecto a las alturas.

Dicho esto, se muestra de acuerdo con la concejala Alarcón en que empieza el camino de este equipamiento, pero todavía quedará pendiente la segunda fase de la mitad de la losa, donde se tienen que debatir cuáles son los equipamientos que se quieren instalar en este espacio. En cualquier caso, el Grupo Municipal del PP, una vez más, reclama diálogo con las entidades y los vecinos afectados para que en este segundo proceso se escuche su voz y sean decisivos para determinar los equipamientos necesarios.

La Sra. PARERA indica que el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de este proyecto que no solo beneficia a los barceloneses, sino que tiene una amplitud de miras mucho mayor, y comenta que ampliar un gran hospital como el Hospital de la Vall d'Hebron siempre es una buena noticia: 300.000 metros cuadrados más son muchos metros cuadrados en beneficio no solo de los barceloneses, sino de todos los ciudadanos del país. Por otra parte, celebra que se haya consensuado con los vecinos cómo se tenía que hacer esta ampliación.

La Sra. ALARCÓN agradece el voto favorable de todos los grupos políticos —el Gobierno agradece esta unanimidad— y confirma que eso es el principio de una remodelación del espacio que acabará con el cubrimiento de la ronda de Dalt y hará que los barrios cambien mucho.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Propositiones

D) Parte de impulso y control

a) Propositiones-declaraciones del

Grupo Municipal de Ciutadans:

1. (M1923/1566) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona insta al Gobierno municipal apostar por la implicación de Barcelona en el impulso y aceleración de la implantación y desarrollo de la tecnología 5G en la ciudad, en colaboración con las diferentes administraciones involucradas y las empresas suministradoras necesarias para llevar a cabo esta implementación, así como a realizar las inversiones oportunas al efecto.

El Sr. SIERRA observa que hoy, si bien ha habido confrontación en relación con los presupuestos y las ordenanzas fiscales, también ha habido puntos de encuentro, por ejemplo en relación con la reforma del Hospital de la Vall d'Hebron o con las medidas de la Guardia Urbana contra la violencia machista. Según su opinión, este tiene que ser el hilo conductor del Plenario a partir de la aprobación del presupuesto y de las ordenanzas, y por eso el Grupo Municipal de Cs presenta esta proposición.

Dicho esto, lee un punto del objetivo noveno de la Agenda 2030 (“Aumentar de forma significativa el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y esforzarse en proporcionar acceso universal y asequible a internet”), que, más allá de una concejalía específica, de un ministerio concreto, de un pin en la solapa o de un adhesivo en el despacho, es algo en que todo el mundo debe creer, que debe impregnar las diferentes áreas del Gobierno municipal, y eso es lo que persigue esta iniciativa, que parte de la convicción de que la tecnología 5G tiene que ser una prioridad para todo el

Ayuntamiento de la ciudad que es capital del Mobile y una gran potencia de la industria tecnológica, y se tiene que acelerar el desarrollo.

El Grupo Municipal de Cs es consciente de que en Barcelona ya se está implementando la tecnología 5G, con muchos agentes implicados, como Barcelona World Capital o la Universidad Politécnica de Cataluña, un referente mundial en tecnología móvil que inventó y patentó las antenas de móvil internas, y opina que la ciudad debe seguir siendo una potencia en este campo, ya que el 5G ofrece infinitas posibilidades en ámbitos como la seguridad, la movilidad, la gestión de datos, el acceso a la información, la transformación tecnológica de la ciudad, la mejora de servicios y la finalización de la brecha digital.

Este grupo espera que todos los grupos estén de acuerdo en dar apoyo a esta tecnología y en la importancia que tiene para Barcelona, y que sean capaces de dar apoyo a esta proposición sin condiciones.

El Sr. PUIG comenta que los consensos son muy bonitos y, a veces, necesarios, pero también pueden ser superfluos. En el caso de esta proposición, a la que el Grupo Municipal de ERC da apoyo —no entiende quién podría estar en contra—, no encuentra que aporte nada, porque lo que plantea ya existe: si se hace una búsqueda en internet de “Barcelona 5G”, enseguida aparece la iniciativa 5G de Barcelona, una iniciativa conjunta en la que participan el Ayuntamiento de Barcelona, la Mobile World Capital, la UPC y otras entidades, entre las cuales está la Generalitat de Catalunya.

Insiste en que esta proposición es tan “blanca” que le sorprendería mucho que algún grupo del Ayuntamiento votara en contra.

La Sra. VILA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de JxCat, que entiende que si Barcelona es la capital del móvil y del 5G tiene que ser capaz de liderar proyectos en este ámbito.

Subraya que la ciudad tiene un ecosistema muy favorable para estos campos, con universidades, empresas, la ciudadanía y las instituciones con una voluntad que se tiene que capitalizar y de la que se tiene que sacar rendimiento. Además, la ciudad es un gran laboratorio para implementar estas ideas y, por lo tanto, seguir avanzando en este ámbito.

A continuación, dice al portavoz del Grupo Municipal de ERC que para el Grupo Municipal de JxCat esta proposición no es tanto una obviedad, porque ya hace tiempo que Barcelona preside el 5G, y aprovecha para preguntar al Gobierno municipal qué iniciativas ha llevado a cabo, qué ha liderado el Ayuntamiento y, por lo tanto, qué proyectos verán la luz en el futuro más inmediato y más a corto plazo, porque este grupo a veces tiene la impresión de que sí existe el impulso desde la Mobile World Capital y desde la Generalitat, pero en Barcelona no se ven resultados tangibles.

El Sr. BOU pone de manifiesto que el 5G es un salto generacional con que todo el mundo espera una mejora en términos de velocidad, latencia y consumo, que podría cambiar completamente el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos con conexión, y subraya que Barcelona tiene que seguir apostando por estar a la vanguardia y liderar esta transformación tecnológica donde no tiene cabida el artículo ya descolgado de la web del Ayuntamiento “El 5G no es inocuo”, que contenía afirmaciones que solo mostraban una ignorancia que se escondía detrás de actuaciones ambientalistas.

A continuación, subraya que Barcelona, como capital del Mobile World Congress, tiene que aprovechar todo el potencial, la inversión y la captación de talento para dar pasos de

gigante para convertirse en la capital europea del 5G, más allá de la división de opiniones que se han generado y de los obstáculos que han surgido, y la Comisión Europea tiene que seguir sumando esfuerzos respecto de esta cuestión.

Señala que la Unión Europea había previsto que los países miembros subastaran las licencias y hubieran designado al menos una gran ciudad habilitada para soportar el 5G antes de finales de 2020. Según el Observatorio Nacional 5G, no obstante, está muy lejos de cumplir este objetivo, dado que en abril solo se había adjudicado poco más del 20 % de las frecuencias disponibles.

Indica que la aceleración del proceso de digitalización en varios sectores industriales clave, basada en la conectividad 5G, así como la aparición de nuevos modelos de negocio, requerirán una colaboración más estrecha entre los diferentes sectores, en los que también habrá que atender las recomendaciones sobre ciberseguridad, y observa que, en el ámbito internacional, Estados Unidos, China, Corea del Sur y Japón son los países que encabezan el despliegue comercial de la tecnología 5G, y la Unión Europea está quedando atrás.

A continuación, comenta que la tecnología y el internet de las cosas son herramientas disponibles que solo haciéndolas más accesibles y poniéndolas a disposición de todo el mundo serán útiles de forma verdadera. Por eso, es fundamental que la sociedad apueste por el impulso y la aceleración de la implantación, el desarrollo y el despliegue del 5G, que dará lugar a una transformación tecnológica de servicios e infraestructuras, reducirá la brecha digital y generará oportunidades para el resto de generaciones.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal del PP vota a favor de la proposición.

La Sra. PARERA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de BxCanvi, que siempre ha apostado por la innovación, y ha hecho varias propuestas y ruegos en las diferentes comisiones y plenos a lo largo del año con el fin de mejorar la red wifi en la ciudad; ha pedido la implantación de un centro de inteligencia artificial europeo en Barcelona, así como apostar decididamente por la movilidad autónoma, el *sharing* eléctrico, etc.

Acto seguido, comenta que no hay duda de que estamos a las puertas de una gran revolución tecnológica, que Barcelona debe estar al frente y que tiene todos los ingredientes para poder estarlo: es la capital mundial del móvil y un referente en el ecosistema emprendedor tecnológico de toda España y de Europa. Observa, sin embargo, que es necesario que los políticos sean capaces de dar apoyo y confianza y no poner palos en las ruedas; las instituciones deben ser capaces de generar entornos políticos y económicos de estabilidad, que son básicos para todos los emprendedores y las pymes que quieran venir a desarrollar su labor en Barcelona, que puedan innovar y que puedan, sobre todo, generar puestos de trabajo, que ahora son más necesarios que nunca; en definitiva, que vengan a Barcelona a contribuir en la mejora de la sociedad.

La Sra. BONET agradece la proposición, referida a un tema que, afortunadamente, genera consenso, y expresa el voto favorable de los dos grupos del Gobierno, que ya está impulsando este tema a través de varios proyectos, y para el cual el despliegue de la red 5G es una oportunidad para disponer de nuevas infraestructuras digitales urbanas que tienen que servir para digitalizar la economía y para ofrecer mejores servicios optimizando el tiempo de respuesta y haciendo posible el desarrollo y el despliegue de soluciones avanzadas con requerimientos críticos, elementos especialmente importantes en ámbitos como la movilidad o la seguridad ciudadana.

Subraya, sin embargo, que la transición digital de Barcelona, incluido el 5G, no se puede

hacer de cualquier manera, sino que tiene que estar guiada por el interés general, por el impacto que genera en las personas. Por eso, el Gobierno ha hecho una apuesta clara por el humanismo tecnológico. Insiste en que la transición digital tiene que poner a las personas en el centro y, por lo tanto, las nuevas infraestructuras digitales y urbanas deben servir sobre todo para asegurar la máxima capilaridad desde la perspectiva territorial para abordar de manera equitativa la reducción de la brecha digital.

Por otra parte, el Gobierno quiere un despliegue coordinado, con la máxima colaboración con las empresas operadoras, para evitar duplicar redes con el reto de conseguir el mínimo impacto sobre los espacios urbanos y ofrecer mejores servicios tanto a la ciudadanía como a las empresas.

A continuación, menciona tres ámbitos en que ya se está trabajando:

1. Desarrollo de un entorno piloto en el 22@ para identificar modelos de despliegue en el espacio público y el testeo de servicios, proyecto que se lleva a cabo desde hace años con el impulso de los fondos europeos para la innovación con tres proyectos en colaboración con otras ciudades y empresas, de modo que se tiene una mirada que va más allá de Barcelona.

2. Participación activa en grupos de trabajo europeos o nacionales a través de la red Eurocities en el primer caso y de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) en el segundo caso, en relación con el debate sobre el despliegue de la tecnología 5G, defendiendo el papel fundamental de las ciudades como gestoras de los espacios urbanos donde mayoritariamente se desplegarán estas redes.

3. Trabajo dentro de la alianza 5G en Barcelona, una alianza estratégica creada en el 2008 entre el sector público y la empresa privada para convertir Barcelona en un *hub* digital abierto y neutral de tecnología 5G líder en Europa que actualmente trabaja en la validación en un entorno real de esta nueva tecnología.

A continuación, pone de manifiesto que, para financiar estos proyectos, se quieren aprovechar todas las oportunidades que presentan las convocatorias impulsadas por el Estado y por Europa para la implementación de servicios de valor añadido, como la segunda convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos piloto 5G impulsada por Red.es, donde un consorcio de empresas catalanas con el apoyo del Ayuntamiento consiguió una financiación importante, o los fondos Next Generation de la Unión Europea, una gran oportunidad para transformar el modelo económico hacia una economía más verde y más digitalizada para salir de la pandemia reforzados y donde también se presentará una propuesta relacionada con el 5G en Barcelona.

Concluye que se trata de que Barcelona entre de forma ordenada —*subraya de forma ordenada*— en una nueva realidad que expande el significado de las infraestructuras urbanas entendidas como sistemas de apoyo para el desarrollo y funcionamiento de las actividades indispensables en la organización estructural de la ciudad y de sus empresas. La disponibilidad de infraestructuras digitales avanzadas es, por lo tanto, un factor clave para atraer talento e inversión a Barcelona y está contribuyendo a la activación de vectores de crecimiento económico y social, así como a consolidar la ciudad —eso también es importante— como uno de los principales *hubs* digitales europeos. El 5G, en definitiva, como ha dicho, es una oportunidad para Barcelona y por eso se está trabajando y se quiere seguir trabajando en ello, con el convencimiento de que puede ser una pieza clave para una reactivación económica que no deje a nadie atrás. Así, se trabaja de forma clara por una transición digital justa, y el 5G es una pieza clave.

El Sr. SIERRA agradece los votos favorables y que, una vez más, el Plenario haya conseguido la unanimidad, y celebra que esta área sea responsabilidad del Grupo

Municipal del PSC y no del Grupo Municipal de BC, ya que, en relación con cuestiones de innovación y 5G, cree más en el binomio Collboni-Sánchez que en el binomio Colau-Iglesias, entre otros motivos, porque la implantación de todos estos sistemas es competencia del Gobierno de España y ningún ayuntamiento no se puede negar a que haya este tipo de infraestructuras que tan buenos resultados está dando y que tanto está beneficiando a la economía y el desarrollo tecnológico. Por eso, el Grupo Municipal de Cs celebra la buena sintonía con el Gobierno de España y que sea capaz de atraer las redes y las inversiones que necesita la implantación del 5G.

Acto seguido, dice al Sr. Puig que, como ha podido comprobar, la proposición no era tan blanca como él pensaba, ya que la tecnología 5G no es una obviedad y hay que apostar realmente por ella: todos los grupos políticos se tienen que esforzar al máximo, porque, por ejemplo, todo el mundo presume de *smart city*, pero seguimos viajando en metro exactamente igual que hace casi cien años: en Barcelona, ciudad que quiere ser capital del 5G y de la *smart city*, se sigue viajando en el metro con un trocito de cartón, igual que cuando se inauguró en 1924.

Para acabar, subraya que es necesario el esfuerzo de todo el mundo, también de la Generalitat y del resto de administraciones y del Área Metropolitana, para implicarse en un proyecto que sea beneficioso para todo el mundo.

El Sr. PUIG insiste en que es imposible votar en contra de esta proposición, porque no hay ningún grupo que esté en contra de mejorar la conectividad y las comunicaciones de Barcelona, y manifiesta sorpresa por que algunos grupos, entre los cuales está el grupo proponente, que piensa que el dinero siempre está mejor en el bolsillo del contribuyente, aplaudan la intervención de la Sra. Bonet, que ha ido mucho más allá de lo que dice la proposición: mientras que la proposición únicamente dice que hay que estar con las empresas que se están ocupando del despliegue de estas redes, la Sra. Bonet ha dicho que el Ayuntamiento se implica en el desarrollo de estas redes, cosa que forma más parte del espíritu y de la filosofía del presupuesto que acaba de aprobarse que de las intervenciones de los que han votado en contra.

Dicho esto, repite que el Grupo Municipal de ERC, que está a favor del 5G y la mejora de la conectividad de la ciudad, vota a favor de la proposición.

La Sra. VILA comenta que, si bien el Grupo Municipal de JxCat no niega las buenas intenciones del Gobierno, hace dos años que el 5G está en Barcelona y no tienen conocimiento de ningún proyecto que haya impulsado el Gobierno municipal (la Sra. Bonet tampoco lo ha explicado).

Dicho esto, señala que este grupo comparte que el 5G y todo lo que hay en torno al móvil es una oportunidad, sobre todo en estos momentos de crisis económica, y la ciudad tiene que hacer los deberes y apostar por este sector de manera decidida. Hace falta liderazgo, y eso es lo que este grupo pide al Gobierno municipal: liderazgo para que incorpore decididamente a la agenda de la ciudad las cuestiones del 5G. El Grupo Municipal de JxCat espera ver pronto algunos de los resultados de los proyectos mencionados por la Sra. Bonet.

La Sra. BONET comenta que al principio de la intervención de la Sra. Vila le ha parecido que decía que ella no había hablado de proyectos, pero después ha dicho que espera ver resultados de los proyectos que ha mencionado, de modo que entiende que sí la ha escuchado.

El Sr. SIERRA agradece los votos favorables y pone de manifiesto, él que ha hablado del metro de Barcelona, que la primera línea totalmente automática de metro en España se ha puesto en marcha en esta ciudad.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición-declaración de grupo.

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

2. (M1923/1574) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a desarrollar, en el plazo de seis meses, acciones estratégicas en el ámbito económico y de emprendimiento, de innovación y talento para reforzar la marca Barcelona y mejorar su posicionamiento asociándola a valores positivos como el espíritu emprendedor, la responsabilidad, la excelencia, la innovación, el talento y la creatividad, impulsando una Barcelona global que permita al tejido económico de la ciudad aprovecharse del prestigio de la marca Barcelona y obtener un buen rendimiento.

El Sr. BOU comenta que quedan muy lejos los tiempos en que la Barcelona “gris y de provincias” dio un salto espectacular para situarse entre las grandes ciudades del mundo, un salto que se forjó al abrigo de las grandes obras urbanísticas que se hicieron para los Juegos Olímpicos de 1992 y cristalizaron en una idea de Barcelona como ciudad de diseño, moderna y cosmopolita. Posteriormente, aquel desarrollo se sustentó en el turismo, que, desde entonces, ha llevado a la ciudad a miles de personas interesadas en ella, y se ha creado una industria de turismo, hostelería y restauración que hoy representa el 17 % del PIB y más del 8 % del empleo.

Acto seguido, señala que no solo los efectos derivados de la COVID-19 obligan a repensar Barcelona como idea, sino que también las nuevas exigencias en todos los ámbitos, desde la creación cultural hasta la movilidad derivada del avance de las nuevas tecnologías, obligan a hacer un esfuerzo de adaptación para el cual Barcelona está preparada. Así, la ciudad se tiene que reinventar, pero sin abandonar los valores que propiciaron el gran cambio de 1992: el diseño, la innovación y el reto de la modernidad o la creatividad, que tienen que fundamentar las nuevas aspiraciones de Barcelona, que debe ser la ciudad de los ciudadanos.

Aclara que el turismo debe seguir siendo uno de los pilares de la economía de Barcelona, y que cuando hablan de mejorar la marca Barcelona no se refieren a una campaña para mejorar el conocimiento de Barcelona en el exterior, que la ciudad no necesita, sino en estar ligada a la creatividad y la innovación en todos los campos de las artes, la cultura, la ciencia y la innovación tecnológica.

Añade que promocionar la marca Barcelona no es ni un eslogan ni un relato vacío, sino una orientación que debe servir para toda una nueva generación. Si han pasado treinta años desde que se empezó a generar la nueva Barcelona, ahora hay que promover las nuevas bases para la Barcelona del 2050, ya que si la potenciación de la marca Barcelona, la innovación y la atracción de talento no van ligadas a un cambio de discurso y de orientación, se quedarán en un mero eslogan o un simple relato falto de cualquier apoyo intelectual que no sea motor o factor de cambio.

Por eso, el Grupo Municipal del PP propone una serie de acciones estratégicas que sirvan de base para una nueva definición de objetivos de la marca Barcelona, algunas de las cuales son:

En el ámbito jurídico, definición del marco de colaboración público-privada. Si se quiere atraer talento, inversión e innovación es necesario que las reglas del juego estén claras, y si hay algo en que la mayoría de las personas e instituciones que piensan en la Barcelona del futuro coinciden es que el impulso de la ciudad solo vendrá de esta colaboración. Hace falta algún instrumento jurídico que sirva a este fin. Por otra parte, hay que materializar el estatuto del emprendedor, para que el empresario sepa desde el primer momento qué carta de servicios puede ofrecerle Barcelona para que desarrolle sus productos y sus aptitudes. En el ámbito institucional, más presencia en el exterior, particularmente en Europa, en todos los foros e instituciones que puedan ser interesantes para desarrollar los fines que se persiguen. Es paradójico que Barcelona, uno de los grandes polos de desarrollo europeo, no haya tenido más presencia y más actividades en estos foros europeos.

En el ámbito de la movilidad, las industrias de la nueva circulación ya están condicionando la movilidad de los ciudadanos y de las mercancías. Es paradójico que quieran innovar y señalen las nuevas formas de movilidad como un campo de proyección de la marca Barcelona cuando ni siquiera son capaces de suscitar unos acuerdos mínimos con respecto a la movilidad de la ciudad. Pide a la alcaldesa que por fin capitaneé este debate.

En el ámbito de la ciencia y la tecnología, hace dos meses el Gobierno presentó el Plan de ciencia, un plan limitado, ya que no es lo mismo la ciencia como nuevo paradigma económico que hacer difusión de la ciencia, aunque las dos cosas sean positivas, y era un plan de cultura para la ciencia, no un plan para la ciencia. Así, hay que ampliarlo para fijar unos fines más ambiciosos que permitan una nueva economía con un alto componente tecnológico y de altísimo valor añadido. Por otra parte, hay que crear un verdadero comisionado de ciencia y tecnología, que excede la misión del actual comisionado de innovación digital y de la sexta tenencia de alcaldía, que ya se ocupa de materias tan importantes como la cultura o la educación.

En el ámbito de la cultura, es inaplazable que el Gobierno presente un gran plan de cultura con el horizonte puesto en el 2050 con la idea básica de que la Administración, además de gestora, tiene que ser promotora.

El Sr. CASTELLANA indica que el Grupo Municipal de ERC vota a favor de la proposición, cuyo texto tiene un punto de genérico que el Sr. Bou en su intervención ha dotado de un poco más de contenido y de concreción.

Dicho esto, indica que, evidentemente, todos los grupos quieren una Barcelona de talento, de innovación, de excelencia y de creatividad —si alguien no la quisiera, iría muy equivocado—, y la cuestión es cómo se hace eso, y aquí probablemente sí habría algunas discrepancias de modelo.

Se muestra totalmente de acuerdo con que el modelo de Barcelona es claramente talento, innovación, ciencia, cultura, industria, comercio y turismo, y observa que, con respecto al turismo, se ha perdido capacidad, no Barcelona municipio, sino la región metropolitana industrial, y se ha pasado cada vez más a los servicios, cosa que les tendría que preocupar —deberían garantizar que en un futuro eso no fuera así—, pero hay que hacer una reflexión importante sobre el turismo: no se puede volver al turismo de cantidad, de cuanto más mejor, sino que hay que conseguir un modelo turístico que aporte valor añadido y que se pueda compaginar con la vida en la ciudad, con la vida de los vecinos y las vecinas y los servicios que necesitan. Señala que en este sentido hay una oportunidad.

Acto seguido, comenta que siempre se habla del plan Marshall y ahora hay dos con

volumen que hay que poder aprovechar, los fondos Next Generation. En este sentido, hay que exigir una gestión próxima en la ciudad, desde Cataluña y desde la ciudad, para que los proyectos pensados en clave barcelonesa, metropolitana y nacional puedan llegar a buen puerto.

Volviendo al turismo, coincide con que Barcelona es muchas más cosas que turismo y, de hecho, principalmente tiene que ser muchas más cosas que turismo.

Por otra parte, observa que Barcelona no es solo marca económica, sino que es también marca de liderazgo social, líder en la defensa de los derechos humanos y sociales, líder en reclamar el “no a la guerra” en el 2003 y en muchas manifestaciones que ha habido en los últimos años en la ciudad. Por lo tanto, es moderna también en el pensamiento.

En último lugar, con respecto a la relación público-privada, manifiesta la opinión del Grupo Municipal de ERC de que lo que hace falta es un liderazgo público para que los recursos privados se destinen al interés general, como han propuesto con el fondo de sostenibilidad y con otras iniciativas. Subraya que el modelo de colaboración público-privada no puede ser como los Castor o las autopistas de Madrid, sino un modelo de liderazgo público para que los recursos privados también se sumen al interés general y al interés de la ciudadanía, que es el más importante.

El Sr. MASCARELL vota a favor de la proposición en nombre del Grupo Municipal de JxCat, que entiende que es difícil no hacerlo, dado que el planteamiento es muy genérico, y el Sr. Bou ha utilizado un conjunto de conceptos fundamentales, no solo para la Barcelona del futuro, sino que también han sido muy importantes en la Barcelona del pasado. Así, propone vincular la marca Barcelona a un conjunto de valores (innovación, talento, espíritu emprendedor, responsabilidad, excelencia), que de una manera o de otra configuran Barcelona. Si a eso se añade el esfuerzo de la gente y la diversidad de la gente que hace todo eso en Barcelona, se obtiene el que ha sido el modelo que ha dado éxito a la ciudad a lo largo del tiempo.

Por otra parte, señala que Barcelona, cuando ha tenido éxito, ha sido un conjunto de valores con un proyecto de urbanismo estratégico —no táctico— y con un proyecto de gestión público-privada que con preeminencia pública da papel al mundo privado, una estrategia cooperativa de internacionalización, es decir, de presencia en el mundo con estos valores propios, y una ciudad más participada, más libre y más social, donde todas las acciones van en la misma dirección; todo el mundo a favor de una ciudad más justa, más participada y más democrática. Afirma que todos estos elementos son los que hay detrás de los conceptos que hoy pone sobre la mesa el grupo proponente.

A continuación, expone que, después de unos años con fobia al turismo y enemistad con el carácter *business friendly* de la ciudad, ahora hay un turismo táctico banalizado con poca claridad a la hora de afrontar la crisis pandémica y una muy escasa ambición de la marca con relación a estos valores, mientras que se subordina a la idea de Barcelona cocapital del Estado. Afirma que todas estas cuestiones no ayudan y, detrás de este conjunto de cosas que han ido sucediendo, la marca Barcelona ha ido decreciendo. En este contexto, el Grupo Municipal de JxCat está de acuerdo con que es fundamental reinventarla, tal como ha dicho muchas veces, a partir de estos valores y a partir de un conjunto de proyectos estratégicos de apoyo al talento, de innovación como actitud colectiva, de emprendimiento, de compromiso ético, de responsabilidad compartida, de definición de un ideal de ciudad que todo el mundo pueda compartir: todo este conjunto de ideas son las que proporcionarán el valor necesario para desplegar la ciudad futura, y aquí siempre encontrarán este grupo.

El Sr. SIERRA puntualiza que la marca Barcelona como tal no existe: se puede ganar un contencioso Barcelona-Eurovegas y se puede sacar tanto pecho como se quiera, pero la marca Barcelona no deja de ser un reflejo de lo que es Barcelona, y la marca Barcelona ya existía y era una marca de prestigio, un modelo a seguir. El modelo Barcelona era la misma marca Barcelona, pero eso se ha ido empobreciendo desde el 2010, porque la ciudad ha sufrido mucho en la última década. Por una parte, a partir del 2015, cuando la Sra. Colau entró a gobernar la ciudad, ha sufrido un aumento de la inseguridad como ninguna otra ciudad de España. Por otra parte, Barcelona es una ciudad turismofóbica, con una alcaldesa que ha hecho la guerra al turismo, con el apoyo de un grupo radical que estuvo aquí el mandato pasado. Además, Barcelona ha sufrido los peores efectos de un proceso independentista que ha quemado calles, ha puesto la ciudad en el punto de mira y ha hecho que muchas empresas se marcharan, no por la intervención de un tercero, sino por la inestabilidad política y la inseguridad jurídica que todo eso ha generado en la ciudad, que ha perdido grandes inversiones como la de la Agencia Europea del Medicamento, que los gobernantes municipales no fueron capaces de defender (y a recibir a los representantes de la agencia fue un teniente de alcaldía en pantalones cortos).

En definitiva, hay que recuperar el reflejo de la marca Barcelona, que fue de éxito y un modelo a seguir, un modelo de hacer política. Por eso, el Grupo Municipal de Cs vota a favor de la proposición.

Concluye que es necesario apostar por lo que implica la marca Barcelona y por propuestas como esta que acaba de aprobarse, pero teniendo en cuenta la perspectiva y lo que significa la marca Barcelona, que existió en un momento determinado, cuando había un modelo de colaboración público-privada, de apostar por las nuevas tecnologías y de poner Barcelona en el mundo como referente en muchos sentidos. Respecto de eso, comenta que los que tienen amigos que viven en el extranjero han visto cómo estos han pasado de envidiar la ciudad a preguntarles si todo el mundo está bien y si todo está bien por Barcelona, una vergüenza que hay que solucionar inmediatamente.

La Sra. PARERA indica que el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de esta proposición, que plantea asociar el nombre de Barcelona a los valores de responsabilidad, excelencia, innovación, talento, creatividad y espíritu emprendedor, y comenta que ella añadiría dos más: la cultura del esfuerzo y la cultura del fracaso, que aporta un gran aprendizaje (todo el mundo que ha emprendido alguna vez en la vida ha fracasado y se ha vuelto a levantar).

Acto seguido, subraya que se necesita una administración cómplice y no una administración que desincentive la exploración del talento o las iniciativas, y hay que enviar un mensaje a los jóvenes y a los no tan jóvenes que se quieren reinventar — mucha gente se tendrá que reinventar con esta crisis económica—, a todos aquellos que tienen inquietudes e ideas, para decirles que en Barcelona pueden explorarlas y no es necesario que se marchen, con lo cual también se envía un mensaje muy importante al exterior, que Barcelona es una ciudad de oportunidades, ya que también hay que atraer talento de fuera y atraer visitantes de fuera (Barcelona es una ciudad de servicios y necesita también el turismo).

Insiste en que estos son los mensajes que hay que enviar tanto a los ciudadanos de Barcelona como a aquellos que están pensando en visitar la ciudad o en venir a trabajar, a estudiar o a pasar una temporada.

Para acabar, pone en valor el papel de Barcelona Activa, que lleva a cabo una gran labor atrayendo talento e impulsando el emprendimiento y la creación de empresas, y pide al

Ayuntamiento que todavía dé más apoyo a la actividad que está desarrollando Barcelona Activa precisamente para contribuir a mejorar la marca Barcelona.

El Sr. COLLBONI agradece la proposición y manifiesta la opinión de que el hecho de que el Sr. Bou haya explicado con detalle el contenido y que todos los grupos municipales le hayan dado apoyo —el Gobierno también vota a favor— demuestra la fortaleza de la idea de la marca Barcelona, una marca que es propiedad de los ciudadanos y las ciudadanas de Barcelona y que no solo ha sido construida desde los Juegos del 92, sino que seguramente se empezó a construir con las exposiciones universales de 1888, cuando se empezó a configurar una proyección de una Barcelona que quería ser una ciudad internacional y que hoy es una ciudad global que encarna una serie de valores. Por eso, lo más importante cuando se habla de hacer marca Barcelona es prestar la atención a lo que se hace en la ciudad en términos de proyección internacional, en el hecho de que lo que hacen los que ayudan a hacer la marca Barcelona vaya orientado los valores de consenso de la marca. Así, la marca Barcelona es una marca compartida con los que hacen proyección internacional, desde clubs deportivos hasta instituciones culturales, pasando por el mundo de la investigación, la industria turística o la economía del visitante, como es el caso de Fira de Barcelona.

Dicho esto, pone de manifiesto que actualmente el sector público tiene dificultades jurídicas para gestionar su nombre, y desde hace años hay una batalla legal que los representantes de los ciudadanos y las ciudadanas de Barcelona, los legítimos propietarios de la marca Barcelona, seguirán haciendo para gestionar y defender el buen nombre de la ciudad de manera concertada y coordinada con el sector privado, que ayuda, enriquece y potencia la marca Barcelona. Por eso hay un plan de marca Barcelona ya aprobado desde el pasado mandato y un equipo en Barcelona Activa y en Promoción de ciudad que se encarga de esta gestión con un equipo especializado.

A continuación, señala que durante la crisis de la pandemia no se han tenido que parar máquinas, pero sí se han tenido que disminuir muchas de las actividades exteriores que había previstas de presencia de Barcelona en muchos foros internacionales, y el trabajo se ha centrado en monitorizar la reputación de la ciudad en estas circunstancias. Se ha comprobado —se ampliará esta cuestión cuando, en cumplimiento de esta resolución, el Gobierno hable con los grupos municipales— que la marca Barcelona aguanta bien, lo que es normal, ya que nadie puede pensar, por ejemplo, que París deja de ser París por todas las imágenes que se están viendo los últimos días. Obviamente, si tienes un amigo en París y ves las imágenes de estos días, le llamas para preguntarle cómo están por allí, pero nadie piensa que la imagen de París se esté hundiendo.

Admite que hay cosas que afectan a la reputación internacional, pero insiste en que en temas reputacionales Barcelona está bien y está aguantando bien las sacudidas de todo tipo que ha sufrido en los últimos tiempos. Añade que se seguirá haciendo la monitorización de la reputación de la ciudad, y la estrategia de marca de ciudad se sumará a la reactivación de Barcelona. Respecto de eso, indica que todo el mundo (Fira de Barcelona, Turismo de Barcelona, clubs deportivos, entidades culturales con proyección internacional, etc.) está preparando sus propios planes de reactivación, con los que se quiere que la nueva proyección internacional de la ciudad ayude a hacer algo importante, ya que el mundo te percibe en función de cómo te explicas y cómo te ven, y te devuelve lo que percibe que eres.

Comenta que hay que empezar diciendo que Barcelona es una ciudad segura desde el punto de vista sanitario y, por ejemplo, en relación con el turismo, señala que si se explica de una forma determinada la ciudad, su oferta cultural, gastronómica, de ocio,

etc., habrá un determinado tipo de turismo, mientras que si las imágenes y las proyecciones que hacen no solo el Ayuntamiento o las instituciones, sino también las empresas, son otras, vendrá otro tipo de turismo.

Lo mismo ocurre con las inversiones: si los inversores internacionales ven que Barcelona es una ciudad productiva y creativa que atrae talento y da oportunidades y donde es fácil tener actividad económica, habrá un determinado tipo de inversión que será productivo, positivo, mientras que si se explica otro tipo de economía u otro tipo de oportunidades en el mundo, vendrá otro tipo de inversión.

Para acabar, subraya que la estrategia de explicación internacional tiene que ser sistémica, tiene que contribuir a ella todo el mundo a la vez, desde el stand que se pone en una feria hasta el videoclip que se hace para promocionar la ciudad.

El Sr. BOU da las gracias al Sr. Castellana y le dice que lo harán juntos; al Sr. Mascarell también le dice que lo harán juntos y añade que vale la pena; al Sr. Sierra le da las gracias y le dice que la marca Barcelona se tejerá con la unidad —por eso están aquí—, y da las gracias al teniente de alcaldía por sus palabras, y a la Sra. Parera.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición-declaración de grupo.

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

3. (M1923/1578) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a reservar un porcentaje significativo de la financiación europea que captará y gestionará en los próximos ejercicios, especialmente del fondo Next Generation EU para proyectos dirigidos a mejorar tanto las infraestructuras físicas como digitales del sistema educativo, desde la etapa 0-3 hasta la formación profesional, y a velar por que esos fondos permitan una reforma y mejora del sistema educativo que incluya la enseñanza concertada.

La Sra. PARERA agradece la transacción hecha con el Gobierno, que el Grupo Municipal de BxCanvi consideró que mejoraba el texto inicial, de modo que no dudó en aceptarla.

Dicho esto, comenta que una de las consecuencias más terribles de la pandemia —entiende que estarán de acuerdo— será el retroceso educativo. Los estudios ya dicen que el confinamiento ha provocado pérdidas en el aprendizaje equivalentes a tres o cuatro meses académicos con relación a los estándares adquiridos en generaciones anteriores, un dato sumamente preocupante. Además, podría ser —ojalá que no— que después de la Navidad las escuelas tuvieran que volver a cerrar. Por otra parte, los estudios nacionales e internacionales ponen de manifiesto que España se sitúa mucho por detrás de la media de los países de la OCDE en materia de aprendizajes.

Por suerte, las comunidades autónomas y las entidades locales tendrán la oportunidad de participar activamente en la propuesta, la gestión y el desarrollo de los proyectos financiados por la Unión Europea en el marco de la recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno del Estado, y aquí se abre una gran oportunidad para captar una parte de esos fondos europeos. Con esta proposición, el Grupo Municipal de BxCanvi pide que se trabaje para obtener un porcentaje de estos fondos europeos para destinarlos a proyectos que permitan dar respuesta a los retos actuales y de futuro de la enseñanza, con reformas que tengan un impacto transformador en todo el sistema educativo —

también en la escuela concertada, que demasiado a menudo queda excluida— a largo plazo.

Este grupo entiende que todos los grupos municipales quieren un mejor sistema educativo y que, por lo tanto, es importante que trabajen conjuntamente en proyectos y programas que permitan obtener estos fondos y que ayuden a hacer la transformación que tanto se necesita.

Subraya que lo primero que hace falta es corregir el impacto de la pandemia —los alumnos han perdido todo un trimestre, la universidad se está haciendo a distancia y hay clases confinadas cada equis tiempo en que se tiene que hacer un seguimiento a distancia, que en algunas edades es muy complicado de hacer— y aportar mejoras en las infraestructuras de los centros escolares para hacerlas más eficientes. Observa que en la negociación de los presupuestos se ha hablado, y se han incluido partidas importantes para hacer estas mejoras. Por otra parte, hay que mejorar también las infraestructuras digitales para la enseñanza para poder hacer frente a futuros confinamientos: las escuelas y los maestros tienen que estar preparados para romper la brecha digital que se ha evidenciado de repente con un estado de alarma que se ha tenido que decretar a toda prisa. Respecto de eso, remarca que hay que trabajar sobre todo en la formación y la capacitación del personal docente.

En último lugar, subraya que hay que intentar reducir el abandono y mejorar los resultados en los aprendizajes, cosa que, según su opinión, se puede conseguir a través de unos buenos programas con estos fondos europeos. Por eso, este grupo presenta esta proposición, que espera que reciba el apoyo de todos los grupos.

La Sra. SENDRA comenta que ahora debería decir con simpatía aquello de “bienvenida, *madame* Marshall”, ya que el Grupo Municipal de BxCanvi plantea una propuesta que es un poco una mezcla de tres propuestas que el Grupo Municipal de ERC ha hecho en los últimos seis meses.

En primer lugar, en junio presentó una propuesta para que el Ayuntamiento corrigiera la brecha digital, que, tal como denunció este grupo, dejaba fuera del sistema a 12.000 familias con niños. Ante ello, pedía acceso gratuito a la red, equipamientos para poder tener acceso a la educación y una apuesta clara de la Mobile World Capital para que dejara un legado en la ciudad con relación a la equidad y a la innovación digital del sistema educativo.

En segundo lugar, en la negociación de presupuestos este grupo puso 25 millones para mejorar los equipamientos educativos de la ciudad.

En tercer lugar, hace justo un mes presentó una propuesta de pacto por la educación, un compromiso por la educación, que iba justamente en esta línea. Así, su intervención pedía un papel activo del Ayuntamiento en los programas del Next Generation, no solo porque hacen falta muchos recursos para hacer un proyecto a diez años vista que cambie la estructura y el sistema educativo desde la etapa 0-3 hasta la FP y mayores de 16 años, sino también porque en este momento la educación es el pilar que debe permitir ese cambio, esa transformación y ese liderazgo que está pidiendo Europa: sin educación no habrá ese cambio.

La sorprende que justamente BxCanvi, que votó en contra de aquella proposición, ahora presente una prácticamente idéntica. En cualquier caso, el pacto sale adelante, los grupos que lo firmaron están trabajando, y en este momento está el importante reto de definir las prioridades de cambio del sistema educativo, entre las cuales está la universalización de la etapa 0-3, la reconversión de la FP o la apuesta por las zonas vulnerables y con déficits sociales, económicos y educativos de la ciudad, que necesitan dignificación de

patios y de espacios, así como inversión en innovación, un gran proyecto a diez años que requerirá muchos recursos, que no solo se tienen que obtener con un pacto entre la Generalitat y el Ayuntamiento, que son responsables de este cambio, sino que también habrá que obtener de Europa.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal de ERC vota a favor de la proposición. Repite que le sorprende el voto contrario del Grupo Municipal de BxCanvi de hace un mes, pero le da la bienvenida al compromiso con la educación —el Grupo Municipal de ERC siempre ha tenido este compromiso y, sobre todo, el compromiso con el hecho de que la educación sea el motor de cambio de la ciudad—.

La Sra. MUNTÉ pone de manifiesto que los fondos europeos abren una ventana de oportunidad que tanto el Gobierno de la Generalitat como los ayuntamientos y otros entes supralocales están aprovechando, y hay una serie de instrumentos que definen las características de los proyectos que pueden ser financiados. En este sentido, el plan que ha aprobado el Gobierno de la Generalitat recoge hasta 20 grandes proyectos para dar una respuesta transversal a la crisis derivada de la COVID-19 y fija la estrategia para la reconstrucción del país para los próximos años. Así, incorpora tanto actuaciones estratégicas como un conjunto de acciones concretas destinadas al mundo educativo, que hablan de la investigación y el fomento de la innovación, de la excelencia del sistema universitario y de garantizar el derecho subjetivo de la empleabilidad de las personas. También el Ayuntamiento ha presentado una estrategia para escoger los proyectos que optarán a los fondos europeos del Next Generation y que coincide en la necesidad de avanzar en innovación y conocimiento, así como en la eliminación de la brecha digital, y también apuesta por las enseñanzas posobligatorias, en este caso la formación profesional.

A continuación, explica que el Grupo Municipal de JxCat encuentra mucho más esmerada la redacción final de la proposición transaccionada con el Gobierno municipal que la redacción inicial, dado que habla de elaborar y presentar un porcentaje significativo de proyectos europeos con el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades. De hecho, el objetivo fundamental es definir proyectos que vayan en esta línea.

Este grupo comparte absolutamente la preocupación por los efectos que tiene la crisis provocada por la COVID-19 en el mundo educativo y en el mercado laboral, así como con respecto a la empleabilidad presente y futura de niños y jóvenes, y también comparte la necesidad de hacer frente a la situación con el consenso de las estrategias y con los máximos recursos que se puedan destinar, que tienen que llegar al conjunto de centros sostenidos con fondos públicos. Concluye que la prioridad es salir de la crisis, fomentar la empleabilidad y eliminar las barreras relacionadas con la brecha digital, y por eso el Grupo Municipal de JxCat vota a favor de la proposición.

La Sra. BARCELÓ expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Cs, que entiende que las tres administraciones que tienen que trabajar por la educación (Gobierno central, Generalitat y Ayuntamiento) suspenden en este ámbito, porque no han sido capaces de hacer un pacto de educación que mire hacia una generación y no únicamente hacia una legislatura. Es un ejemplo la ley Celaá, que ataca al castellano, a las familias, a los centros de educación especial y a la educación concertada, de la que se habla en esta proposición.

Dicho esto, subraya que las ayudas procedentes de los fondos europeos deben ayudar a paliar unas desigualdades que ya existían antes de la pandemia —a veces parece que

todo sea a causa de la pandemia, pero en materia educativa ya había muchos temas pendientes, por ejemplo, la lucha contra las desigualdades—, y comenta que la Unión Europea tiene como objetivo la transformación digital.

A continuación, califica de extraño que haya tenido que venir una pandemia para que el Consorcio de Educación se dé cuenta de la brecha digital, que hace que muchos alumnos no puedan conectarse telemáticamente cuando las clases no pueden ser presenciales, y ahora ha establecido un sistema de préstamo para las familias que el Grupo Municipal de Cs considera que debería ser permanente para que estos alumnos puedan hacer sus trabajos y sus búsquedas a través de recursos telemáticos. Remarca que otro tema muy pendiente que habría que incluir en la transformación digital es la capacitación digital docente.

Acto seguido, observa que, mientras que esta propuesta incluye los centros concertados, el pacto por la educación que proponía el Grupo Municipal de ERC se olvidaba de incluirlos, cuando si alguien garantiza la escolarización en la etapa 0-3 en este país son ellos. Subraya que ya basta de poner obstáculos a estos centros, que hacen el trabajo que la Administración pública no hace y que este grupo coincide con que también se tienen que incluir en estos fondos europeos.

En último lugar, en relación con la enmienda introducida por el Gobierno, hace énfasis en la importancia del aprendizaje de habilidades, que hacen de puente entre la educación y el hecho de poder encontrar trabajo, y añade que para llegar a este punto también es muy importante la colaboración público-privada, una colaboración a la que a veces parece que el Gobierno municipal tenga “alergia”, una alergia que debe superar, porque si se quiere coordinar educación con trabajo, esta colaboración es clave.

El Sr. RAMÍREZ expresa el voto favorable del Grupo Municipal del PP, que considera muy acertado destinar estos fondos europeos y los nuevos fondos Next Generation de la Unión Europea a proyectos para mejorar la educación en todos sus ámbitos, pero muy concretamente para mejorar el sistema educativo, incluida la enseñanza concertada, a menudo olvidada en las políticas públicas tanto del Ayuntamiento como de la Generalitat.

Dicho esto, recuerda que en octubre el Gobierno español publicó el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en el que se establecían las directrices para guiar la ejecución de estos fondos europeos, si bien el plan definitivo se presentará en abril del 2021 como un anexo al Programa nacional de reformas y la Comisión Europea tendrá que evaluar las propuestas presentadas. Por otra parte, las entidades locales y los ayuntamientos tendrán una participación muy activa tanto en la propuesta para el desarrollo de estos proyectos como a la hora de presentar los proyectos para que sean financiados por el Plan nacional de recuperación y de resiliencia, para hacer frente a una situación que no es nueva, ya que antes del coronavirus en Cataluña ya se empezaban a evidenciar las necesidades y las carencias del sistema educativo con respecto al uso de los recursos digitales en centros educativos y en los hogares más vulnerables. Observa que eso no es algo residual, sino que se sitúa en el centro de todas las desigualdades tanto sociales como educativas.

En el caso de Barcelona, todo eso se traduce en la necesidad de hacer frente a las evidencias reales que el Gobierno municipal no quiere asumir: en primer lugar, que cada año hay más de

3.000 niños que se quedan sin plaza en las *escoles bressol* públicas de la ciudad y ni se conciertan ni se convenian plazas en las *escoles bressol* privadas, situación que este grupo ha denunciado numerosas veces; en segundo lugar, que hay más de once centros

en la ciudad en barracones, algunos desde hace más de diez años, como es el caso de La Maquinista, y otras escuelas catalanas llevan 22 años en barracones; en tercer lugar, que no se ha dado cumplimiento al Plan de equipamiento educativo 2008-2011 —todavía quedan centros pendientes de construir, seis de los siete IES previstos—; y, en cuarto lugar, hay que seguir potenciando la formación profesional dual, puesto que el modelo económico de Barcelona necesita personal profesional técnico bien formado que responda a las necesidades de un mercado global y competitivo.

En resumen, el Grupo Municipal del PP entiende que es el momento de aprovechar estos fondos europeos y hacer uso de esta gestión, con consenso y sin sectarismo, para contribuir a la necesaria mejora del sistema educativo. Este grupo defiende un modelo educativo que se base en el ejercicio del derecho de los padres a elegir libremente el modelo educativo que quieren para los hijos y que esté de acuerdo con sus valores y principios, un modelo educativo plural y de calidad que no penalice por motivos ideológicos las opciones educativas legítimas, como es el derecho a la escuela concertada, al que hace referencia esta proposición.

La Sra. BONET agradece la proposición, que hace referencia a un tema crucial para el futuro de la ciudad, la brecha digital, que es una nueva capa de desigualdad con un enorme impacto directo sobre los derechos sociales, concretamente sobre el derecho a la educación de la ciudadanía de Barcelona, y limita la capacidad de diversificar la economía a partir del sector digital. Todo obliga a las administraciones a trabajar duro.

Puesto que la brecha digital en Barcelona es una cuestión especialmente de capacidades, que afecta más a la parte más frágil de la sociedad económicamente hablando, hay que ir al meollo, que significa abordar las desigualdades digitales y su impacto en las oportunidades educativas y profesionales a lo largo de todo el ciclo escolar. Aquí los fondos europeos tienen un papel muy importante como palanca de transformación.

Observa que los fondos europeos (ni los de recuperación ni el presupuesto ordinario de la Comisión Europea) no otorgan a los ayuntamientos los recursos para que hagan un uso discrecional, sino que los conceden a partir de proyectos. En este sentido, está el claro reconocimiento de la Comisión Europea —eso es importante— de que la transformación digital tiene que ser una dimensión transversal a todos los proyectos financiados con fondos europeos. Por lo tanto, sin duda la capacitación digital será un eje central de los proyectos que el Ayuntamiento presente para la financiación europea, tal como expresaron la propia alcaldesa y el primer teniente de alcaldía la semana pasada en el acto de presentación de la estrategia de fondos europeos del Ayuntamiento.

Subraya que Barcelona necesita un plan ambicioso que combata las desigualdades y genere oportunidades profesionales y económicas en un escenario que es absolutamente digital y lo será más todavía, y eso implica afrontar el reto de reducir la brecha digital educativa, acompañando a las familias en la transición a entornos educativos en línea. Hay que avanzar en la alfabetización y la capacitación digitales entendiendo que las competencias tecnológicas tienen que ser parte central de lo que se aprende en las escuelas, y fomentar el talento digital a partir del *upskilling* y el *reskilling* profesional. Eso significa generar nuevas oportunidades laborales enseñando a codificar, a hacer desarrollo web y a entender y a explicar grandes volúmenes de datos, entre muchas otras cosas.

Por suerte, en Barcelona no se parte de cero, y desde agosto se está aplicando un plan de choque para la inclusión social que da respuesta a las necesidades sociales más inmediatas generadas por el confinamiento provocado por la pandemia, un plan de choque que aborda también las desigualdades educativas fruto de la brecha digital. En este sentido, el domingo se anunció la puesta en marcha del programa piloto FADes, con

el que se facilita asesoramiento y acompañamiento personalizado a las familias afectadas por la brecha digital educativa a través de un sistema de monitorización. Este programa, que se ha diseñado en colaboración con el Consorcio de Educación y la comunidad educativa, es una primera prueba piloto que se quiere que tenga continuidad. Por otra parte, la semana pasada se anunció la puesta en marcha del Campus 42 Barcelona, una escuela gratuita que capacitará a futuros profesionales del sector digital siguiendo un modelo pedagógico pionero.

Pese a estas medidas, el Gobierno municipal es consciente de que hay que ir más allá, que no es suficiente con afrontar la coyuntura actual y que hace falta generar políticas públicas de capacitación digital estructurales, capaces de dotar al alumnado de Barcelona de las herramientas necesarias para afrontar con éxito los retos de la era digital.

El Gobierno municipal está convencido de que Barcelona cuenta con la base y la voluntad necesarias como ciudad para que los fondos europeos sean claramente la palanca que necesita la ciudad para una transformación digital justa, y comparte la apuesta por los proyectos en el ámbito de la educación, que es fundamental. Por lo tanto, agradece la proposición y vota a favor.

La Sra. PARERA agradece el apoyo de todos los grupos y comenta que el Grupo Municipal de BxCanvi siempre está abierto a las mejoras y a las transacciones en todas las proposiciones que presenta, ya que entiende que la función de los grupos es mejorar, entre todos, los textos que se presentan.

Dicho esto, señala que, sin duda, las desigualdades digitales suponen desigualdades de aprendizaje, con todo lo que comporta para el futuro, y por eso este grupo aceptó de buen grado la concreción que hacía el Gobierno en la propuesta y modificó el texto para focalizarlo más hacia la lucha contra estas desigualdades digitales.

Por otra parte, dice a los miembros del Grupo Municipal de ERC que bienvenidos al reconocimiento a la escuela concertada, y observa que esta proposición —agradece que hayan votado a favor— no tiene nada que ver con la suya, que precisamente dejaba fuera de la escuela concertada y que se presentó en un momento en que estaban dando apoyo a la ley Celaá, que no se caracteriza precisamente por dar apoyo a la cultura del esfuerzo o a la búsqueda de la excelencia académica.

Para acabar, subraya que hay que ponerse a trabajar en eso porque están hablando del futuro de Barcelona y del futuro de los niños de la ciudad.

La Sra. SENDRA responde a la Sra. Parera que el Grupo Municipal de ERC actúa con elegancia y con coherencia, a diferencia del Grupo Municipal de BxCanvi, que es quien relacionó la propuesta de ERC con la ley Celaá, y puntualiza que este grupo no escogía a nadie, sino que priorizaba al 56 % de niños que no tienen acceso a la *escola bressol*, los 48 centros que están en situación de vulnerabilidad y una FP que en este momento no tiene salida y tiene un alto grado de abandono. Además, han hecho la mesa y el Grupo Municipal de BxCanvi no está en ella, como tampoco está en el presupuesto que se ha hecho para incluir eso.

Por otra parte, dice a la Sra. Bonet que la propuesta sobre la brecha digital es de junio y habría que tener resultados ya.

La Sra. BARCELÓ dice a la Sra. Sendra que la proposición del Grupo Municipal de ERC no tenía presente la escuela concertada, y el Grupo Municipal de Cs (ella misma) le propuso una enmienda para incluirla en este pacto de educación de ciudad, pero fue rechazada. Por lo tanto, le da la bienvenida a dar apoyo a la escuela concertada, que es la

que garantiza la escolarización en este país.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición-declaración de grupo, con el siguiente texto transaccionado:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a elaborar y presentar un porcentaje significativo de proyectos europeos, a financiar a través del Fondo Next Generation EU y de convocatorias competitivas, dirigidos a alcanzar la igualdad de oportunidades educativas y profesionales, desde la etapa 0-3 hasta la formación profesional, a velar por que estos fondos permitan una reforma y mejora transversal del sistema educativo a través de la reducción de la brecha digital, el avance en la alfabetización digital y el fomento del talento digital a partir del *up-skilling* y el *reskilling* profesional, y a velar por que los fondos permitan una transformación del sistema educativo que incluya los centros concertados.

1. Proposiciones con contenido de declaración institucional Del Grupo Municipal Esquerra Republicana: (M1923/1567) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: PRIMERO. Explicitar el apoyo a la Ley 11/2020, de 18 de setiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda, como en herramienta esencial en las políticas de vivienda de la ciudad de Barcelona, con el fin de contribuir a garantizar el acceso a la vivienda y a un alquiler más asequible. SEGUNDO. Desplegar de una campaña informativa con la voluntad de dar a conocer los derechos y deberes de la propiedad y de las inquilinas, la aplicabilidad de la ley y aclarar dudas, con el fin de evitar prácticas abusivas. TERCERO. Desplegar el régimen de control y aplicar el régimen sancionador aplicable en los supuestos de incumplimiento de esta ley en la ciudad de Barcelona tal como determina la Ley 18/2007, del 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, tal como especifica el artículo 14, de esta misma ley, junto con la Generalitat de Catalunya. CUARTO. Iniciar los trámites para declarar Barcelona área de mercado de vivienda tensa superando la transitoriedad de la declaración actual, ya que la ley le otorga un estatus especial respecto de los demás municipios, dándole plenas competencias y autonomía para realizar la declaración, sin intervención de la Generalitat de Catalunya. QUINTO. Instar a la Generalitat de Catalunya a que incluya al Ayuntamiento de Barcelona en la comisión encargada de hacer el seguimiento y la evaluación de las medidas que determina la ley, contemplada en la disposición adicional sexta de esta. SEXTO. Elevar las conclusiones de la comisión no permanente de estudio para la regulación de los alquileres en la ciudad de Barcelona a la comisión encargada de hacer el seguimiento y la evaluación de las medidas que determina la ley, a los Departamentos de Justicia y Territorio y Sostenibilidad, a la Agencia de la Vivienda de Cataluña y a la Dirección General de Consumo, con el fin de adoptar propuestas de mejora de la aplicación de esta si procede.

La Sra. BARÓ pone de manifiesto que, como saben todos los grupos presentes, en Barcelona hay enormes dificultades de acceso a la vivienda, y expone un indicador muy gráfico y clarificador: un 43 % de los vecinos destinan más del 40 % de los ingresos a cubrir el coste de la vivienda, lo que representa un sobreesfuerzo continuado muy por encima de la media europea, que se sitúa en un 27 %. Por otra parte, Barcelona es la ciudad del país y del Estado español con más viviendas de alquiler: más del 38 % del

parque está de alquiler, lo que representa aproximadamente 260.000 viviendas. Ante esta realidad, la Ley 11/2020, de 18 de setiembre, que regula los precios de los alquileres de las viviendas, es una auténtica bombona de oxígeno llamada a tener un gran impacto positivo en la economía de las familias y en el acceso a la vivienda de la ciudad. Esta regulación es el fruto de un camino que ha sido largo y difícil para todos los actores, diputados y diputadas del Parlamento, el mismo Gobierno de la Generalitat y, sobre todo, los movimientos sociales en defensa del derecho a la vivienda, que hacía mucho tiempo que trabajaban y reivindicaban una regulación de estas características, que han trabajado con discreción, sin hacer ruido y sin promesas estériles.

Observa que, si se mira con perspectiva, hoy se cierra el círculo que se inició con la primera sesión del mandato del Pleno, una sesión extraordinaria que se forzó en julio del 2019 dedicada a vivienda en que se pidieron dos cosas: que se instara al Gobierno de la Generalitat a iniciar un trámite para un proyecto de ley que regulara este ámbito, y que se creara una comisión de estudio al Ayuntamiento que evaluara la repercusión que podía tener una regulación de estas características en Barcelona, una proposición que se aprobó sin ningún entusiasmo, con la abstención de los grupos del Gobierno y el voto contrario, obviamente, de los grupos de la derecha. La comisión, no obstante, se creó, y, después de avanzar no sin dificultades, ha tenido la gran fortuna de contar con las aportaciones de una treintena de ponentes provenientes de espacios muy diversos en representación de asociaciones y de puntos de vista muy diversos, gracias a los cuales y a las cuales ahora mismo se sabe en qué punto están otros países, hasta dónde se puede llegar, qué impactos y qué riesgos tiene una regulación de estas características y qué medidas de acompañamiento convendría considerar. Por todo eso, hace un mes la comisión aprobó unas conclusiones muy realistas alejadas del dogmatismo y que ciertamente pueden facilitar el óptimo despliegue de la Ley 11/2020, que casualmente se aprobó en el Parlamento coincidiendo con la recta final de la comisión, unas conclusiones que se aprobaron con el consenso unánime de los cuatro grupos municipales que tuvieron el compromiso de escuchar, de debatir y de argumentar sus puntos de vista a lo largo de todas las sesiones (los grupos municipales de JxCat, BC, PSC y ERC).

Hoy se da un paso más para que Barcelona avance en el despliegue de una ley que protege a los inquilinos de los abusos, que prioriza el acceso a la vivienda dando un salto de escala, enmarcándolo en el ámbito de los derechos humanos, y que, a pesar de poner límites a la especulación desbocada, también garantiza a la propiedad lo que la jurisprudencia europea denomina *beneficio razonable*, que facilita precisamente el punto de equilibrio para hacer compatibles el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad privada.

Hoy, por lo tanto, el Grupo Municipal de ERC pide que el Ayuntamiento asuma en primera persona un papel activo, comprometido y desacomplejado en el despliegue de esta ley, como ya están haciendo otras ciudades del área metropolitana y como se está haciendo por todo el país, empezando por iniciar los trámites por declarar la ciudad área de mercado de vivienda tensa, y desplegando algún tipo de campaña informativa que informe de derechos y deberes a propietarios y propietarias e inquilinos e inquilinas, así como instando a desplegar, conjuntamente con la Generalitat, el régimen de control y sancionador, compartiendo los aprendizajes y las conclusiones que se han acumulado en el marco de la comisión mencionada y participando en primera persona como miembro de pleno derecho en el comité de seguimiento de la norma que tiene que permitir mejorarla, corregirla y, en todo caso, hacer un seguimiento.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal de ERC pide el apoyo a esta proposición.

El Sr. MARTÍ GALBIS expresa el voto favorable del Grupo Municipal de JxCat, que da apoyo a todas las iniciativas que tienen como objetivo garantizar el derecho a la vivienda y facilitar el acceso a precios asequibles, y votará a favor de los planteamientos orientados a defender y garantizar el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad. Observa, sin embargo, que habrá que avanzar en el seguimiento de la limitación de los precios: durante cuánto tiempo se tiene que establecer y aplicar, cómo se analizan y se corrigen las externalidades negativas que se puedan derivar de la regulación y cómo se pueden prevenir o frenar elementos como la pérdida de oferta del parque de vivienda de alquiler, la falta de rehabilitación del parque de viviendas, las posibles discriminaciones de inquilinos una vez limitado el precio de alquiler, el pago en negro de parte de la renta o el desequilibrio injusto entre el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad, efectos no deseados que se producen, con diferentes grados, en las ciudades que han implementado medidas e instrumentos de regulación de precios de los alquileres.

Dicho esto, comenta que se pueden reclamar muchas cosas a la Generalitat, pero sin olvidar que hace un año que se reclama que se constituya en el Ayuntamiento la mesa de seguimiento de la modificación del Plan general metropolitano del 30 % de vivienda de protección oficial. Pregunta al Gobierno cuándo piensa convocar a los grupos a esta mesa.

A continuación, manifiesta la opinión del Grupo Municipal de JxCat que la regulación de precios de los alquileres no solucionará por sí misma la problemática del acceso a la vivienda, y no es honesto generalizar los planteamientos o las soluciones; o pueden crear falsas expectativas y, por lo tanto, tienen que dejar claro que no es la solución definitiva: solo con una contención de rentas no se conseguirá poner fin definitivamente a la emergencia habitacional de Barcelona.

En último lugar, señala que también tienen que reclamar al Gobierno central su trabajo. Respecto de eso, indica que hace unas horas se ha sabido que el Consejo de Ministros ha aprobado, por fin, después de dos meses, la moratoria de la prohibición de los desahucios de las familias vulnerables con COVID o sin ella, así como los cortes de suministros energéticos a estas familias. Subraya que han tardado dos meses en anunciarlo y que ahora se tiene que implementar, y comenta que, si al final eso se hace con recursos públicos, también compensando o indemnizando a los fondos buitres, los bancos y los grandes propietarios, el Gobierno de Madrid tendrá que dar explicaciones.

El Sr. CORBACHO subraya que los problemas de la vivienda no se pueden solucionar únicamente con una ley de dudosa legalidad constitucional —varias opiniones jurídicas ponen en duda que el régimen competencial de la Generalitat sea suficiente para legislar sobre esta materia—, y el problema del alquiler asequible es mucho más complejo que lo que pueda resolver un decreto, por mucho que gusten los decretos a algunas formaciones políticas. Lo que necesita una política que quiera potenciar la oferta de viviendas en alquiler es una apuesta decidida por la inversión pública por parte de las administraciones, especialmente de la Generalitat, que solo dedica el 0,7 % del presupuesto a vivienda, es decir, 25 euros por habitante, mientras que Madrid le dedica 50 y Andalucía, 38, y el País Vasco le dedica muchos más recursos. En la clasificación de las comunidades autónomas, Cataluña se sitúa en el número 15, solo por delante de Castilla-La Mancha y Castilla y León, y continúa con el viejo modelo que consiste en dedicar suelo público y recursos a hacer viviendas de protección, de modo que se apuesta por la propiedad individual en lugar de dedicar todo el suelo público a hacer viviendas de alquiler.

Subraya que, como ha dicho el Grupo Municipal de Cs en numerosas ocasiones, la política de vivienda no se puede circunscribir solo a la ciudad de Barcelona, sino que hace falta una política decidida en el área metropolitana, para la que hace falta que el Gobierno de la ciudad lidere con ambición un proyecto más amplio que la ciudad para dar respuesta al déficit en el alquiler. Por otra parte, hace falta una política atractiva para animar a los pequeños propietarios a poner sus viviendas en el mercado del alquiler, para lo que, en primer lugar, hay que ofrecerles seguridad jurídica, y, en segundo lugar, incentivarlos fiscalmente para que sepan que poner la vivienda en el mercado de alquiler es seguro y puede ser rentable. Respecto a ello, observa que, por mucho que se regule, al final es la oferta y la demanda lo que actúa sobre el precio.

Para acabar, remarca que estamos ante una ley muy restrictiva —en muchos países europeos se está regulando con más flexibilidad—, e indica que el Grupo Municipal de Cs vota en contra de la proposición.

El Sr. RAMÍREZ señala que las políticas de vivienda del Gobierno municipal se han demostrado claramente ineficaces a la hora de dar una respuesta satisfactoria a las necesidades más urgentes en los últimos años, pero para el Gobierno los culpables siempre han sido otros: primero, culpaba al turismo; después, a los apartamentos turísticos; más tarde, al área de arrendamientos urbanos; y ahora parecía que culparía al Gobierno de España si no dictaba la ley que finalmente ha promulgado.

A continuación, pone de manifiesto que el Grupo Municipal del PP, como ya ha reiterado en varias ocasiones, no está de acuerdo con la limitación universal de las rentas a la que hace referencia la comisión de estudio de la regulación de los precios de alquiler, que este grupo abandonó al ver que las conclusiones ya estaban escritas desde antes de que se celebraran todas las sesiones. Además, considera que lo que teóricamente pretende esta ley, que es un equilibrio razonable entre la obligación de respetar el interés patrimonial del arrendador y la función social de la propiedad urbana, supone una vulneración del derecho de la propiedad. Y el Gobierno, una vez más, vuelve a caer en la tentación intervencionista, en lugar de analizar los resultados de los intentos de desarrollar iniciativas parecidas en otros países y capitales de Europa.

Además, en opinión del Grupo Municipal del PP, la limitación de los precios del alquiler producirá unos efectos opuestos a los deseados, ya que, por una parte, contraerá la oferta de vivienda susceptible de ser arrendada y provocará un aumento de la economía sumergida, así como una reducción de la calidad de la oferta del parque de vivienda disponible, y, por otra parte, perjudicará a las clases más necesitadas y más débiles de la sociedad, dado que todos los efectos serán justamente los contrarios a los que los políticos dicen que persiguen con las políticas públicas que presentan hoy.

Añade que esta intervención arbitraria y desafortunada en el mercado inmobiliario también tendrá la consecuencia adicional de alejar la inversión extranjera que tanto necesita la ciudad en estos momentos, dado que no se garantiza la seguridad jurídica.

Acto seguido, observa que hay que comprobar si las cargas que se exigen a los propietarios son excesivas. Respecto de eso, indica que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 1 del protocolo, ya establece el principio de justo equilibrio entre el interés general y el derecho a la propiedad, de manera que no se pueden imponer estas cargas desproporcionadas y excesivas a los propietarios.

Por otra parte, señala que esta ley plantea problemas con respecto a una posible invasión de competencias estatales, tal como avanza el Consejo de Garantías Estatutarias de

Cataluña en el dictamen 7 de 2020.

Subraya que la habilidad del Gobierno municipal y de grupos como el que presenta esta propuesta de traspasar los problemas a otras administraciones también se pone de manifiesto en esta cuestión, ante la cual el Grupo Municipal del PP pide una visión y un plan de vivienda ordenados, en lugar de parches e improvisaciones, que no ayudan a solucionar el problema del acceso a la vivienda, sino que a veces incluso lo complican todavía más.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal del PP vota en contra de la proposición.

El Sr. VALLS expresa el voto contrario del Grupo Municipal de BxCanvi, que no quiere dar ningún apoyo a una ley que perjudica al sector y a las personas que debería proteger, y aprovecha para criticar la aprobación de esta ley.

Acto seguido, explica que varios grupos tuvieron que renunciar a la comisión no permanente sobre la regulación de los precios del alquiler por la falta de respeto hacia la oposición por parte del Gobierno: mientras la comisión continuaba vigente y trabajando, el Gobierno hacía propuestas y ya presentaba conclusiones.

Subraya que la ley no ayuda nada a solucionar el problema que quiere solucionar, sino que lo empeora, ya que perjudica a las personas que quieren alquilar un piso, y remarca que, si se quiere solucionar el problema de la vivienda, no hay atajos ni trucos mágicos, solo una receta: más construcción, más inversión pública y más colaboración con el sector privado. El resto es política de galería y escaparate, un espejo falso que en poco tiempo se rompe y refleja la cruda realidad: unos precios que no bajan, sino que suben, y una oferta que se reduce.

A continuación, observa que todavía no se ha constituido la comisión de seguimiento y evaluación de la medida que reserva el 30 % de las nuevas obras a vivienda social —se pueden imaginar el motivo, y les sorprende la posición del Gobierno—, cuando el Consejo de Garantías ya advirtió de la inconstitucionalidad de la ley, de modo que muy probablemente será anulada.

Para acabar, comenta que todo el mundo quiere solucionar el problema de la vivienda y que, para hacerlo, hay que colaborar con el sector privado, un plan metropolitano ambicioso y activar los 80 solares municipales disponibles, no distorsionar el mercado con falsas promesas y medidas que no funcionarán y que, al contrario, harán caer la oferta, como ha pasado en las ciudades que las han implementado.

El Sr. RIERA expresa el voto favorable del Grupo Municipal del PSC, defensor del compromiso con la vivienda, y pone especialmente en valor el punto sexto de la proposición, es decir, el informe de conclusiones de la comisión de estudio del Ayuntamiento para la regulación de los precios del alquiler, a la que han escuchado numerosos expertos que han aportado datos, estudios y conocimiento a fin de que después los responsables políticos tomen la mejor decisión informada. Observa que este debate es el que no se produjo en el marco del Parlamento de Cataluña en el debate de la ley de contención de precios, que se hizo con lectura única, y recuerda una frase que dijo hace unos meses el ministro de Ciencia, el Sr. Pedro Duque: “Primero la ciencia y después la ideología”.

Acto seguido, subraya que hay que poner la vivienda más asequible para las clases populares, y para hacerlo solo hay dos vías posibles: la contención de precios y hacer más vivienda asequible, y estas son las dos líneas que está siguiendo el Gobierno municipal —la concejala Martín lo comentará en su intervención—, pero es crítico con el uso partidista de un tema tan sensible como este. No se pueden permitir hacer de la

vivienda una herramienta para el choque institucional con el Gobierno de España —eso pasó en el Parlamento—, sino que tienen que tomar el Gobierno de España como un aliado estratégico. Según su opinión, son argumentos lo bastante sólidos para hacer el Plan 20.000 viviendas del Ministerio de Fomento, el sistema de índice de precios que ya se puso encima de la mesa el verano pasado, la reforma de la LAU, que ha permitido alargar los contratos, el decreto de cesión gratuita de suelo o el decreto antidesahucios, que coinciden con la línea del Gobierno municipal.

Concluye que hay que hacer una doble apuesta: por una parte, poniendo en el foco de la política de vivienda a las clases populares, a los vecinos, a las vecinas y a las familias, y, por otra parte, apostando seriamente por el rigor en detrimento del dogmatismo y del choque institucional.

La Sra. MARTÍN pone de manifiesto que el 19 de setiembre entró en vigor en Cataluña la Ley 11/2020, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento, una ley que se inspira en lo que hacen muchos países europeos y que ha sido fruto de un enorme trabajo y de mucha presión por parte del movimiento por el derecho a la vivienda, especialmente del Sindicato de Inquilinas, y señala que el impulso y el apoyo del Grupo Municipal de BC a la regulación de los alquileres es muy anterior a la aprobación de esta ley. Especifica que se empezó a hablar en el 2015, cuando en las instituciones no lo hacía nadie, pero en la calle sí, y durante demasiado tiempo este grupo denunció las especulaciones en solitario. Afortunadamente, todo eso ha cambiado y están contentas. Subraya que el apoyo de este grupo a la ley es absoluto y, de hecho, trabajó mucho para conseguir que hoy sea una realidad en Cataluña. Durante estos meses, el Ayuntamiento y todos los equipos han estado muy volcados en hacer frente a la emergencia habitacional —les agradece la cantidad de trabajo que han hecho, porque en gran medida este decreto es gracias al trabajo que ha hecho el Ayuntamiento—, pero el Ayuntamiento ya está llevando a cabo formaciones para dar a conocer la nueva ley de regulación de los precios de los alquileres a todas las personas que trabajan prestando atención y facilitando información a las vecinas. Las políticas de vivienda, no obstante, siempre tienen un alcance mucho más allá de la ciudad, de manera que hace falta que la Generalitat impulse y despliegue estas políticas, como han recordado en múltiples ocasiones y tienen que seguir haciendo cuando se habla de desahucios, de pisos para la mesa de emergencia, de sanciones a grandes tenedores y, en definitiva, de vivienda: hace falta que la Generalitat asuma sus responsabilidades y lidere estas políticas.

Con respecto a la ley de regulación de alquileres, indica que de momento la Generalitat ha hecho una guía que no ha tenido mucha difusión —de hecho, la guía que ha estado más difundida y entiende que utilizada es la del Sindicato de Inquilinas—, y no hay constancia de que se haya preparado ningún tipo de protocolo de implementación de la nueva ley. La campaña comunicativa que se tenía que hacer parece que ha consistido en enviar unas cartas a los API y a los portales inmobiliarios simplemente para decir que se tiene que cumplir la ley.

Este grupo está de acuerdo con que es fundamental dar a conocer la nueva regulación, porque, si no, no será efectiva. Por eso, ha hablado con la Generalitat y está totalmente dispuesto a desplegar conjuntamente esta campaña informativa, que tiene que ser tan potente como sea posible, pero entiende que el Ayuntamiento no puede seguir sustituyendo al Gobierno de la Generalitat, como pasa casi siempre en relación con las políticas de vivienda.

A continuación, indica que la problemática afecta a la región metropolitana, como mínimo, y que Barcelona es uno de los 60 municipios declarados de manera transitoria

durante un año como zona de mercado tensionado, de modo que hay un año para renovar esta declaración que se pide en la proposición, que también pide que Barcelona forme parte de la comisión de seguimiento y evaluación de la ley, con lo que el Grupo Municipal de BC está totalmente de acuerdo.

Para acabar, señala que este grupo vota a favor de la proposición para que el Ayuntamiento se sume a todo este trabajo que tiene que liderar la Generalitat.

La Sra. BARÓ agradece el tono y el apoyo de los grupos que han votado a favor de la proposición, y celebra muy especialmente que los grupos del Gobierno de alguna forma hayan manifestado un posicionamiento diferente del inicial.

Acto seguido, dice al Sr. Riera que ojalá el compromiso que hoy exhibe el Grupo Municipal del PSC no sea un compromiso efímero, sino firme, un compromiso que evidencie un gesto honesto, perdurable y consecuente que no esté sujeto a ningún tipo de gesticulación preelectoral. Está convencida de que no será así.

Por otra parte, dice la Sra. Martín que está muy de acuerdo con todo lo que ha dicho. Por ejemplo, coincide con que la Generalitat tiene que hacer más de lo que hace. Observa, sin embargo, que de momento la Generalitat ya ha hecho más de lo que ha hecho Madrid, ya que ha protegido e impulsado esta ley.

Pide al Gobierno municipal que aproveche todos los recursos que de alguna manera ya tiene activados (visualizadores, oficinas de vivienda, unidad de disciplina, etc.) para coordinarse con la Generalitat y dar un buen impulso a esta ley.

A continuación, dice al Sr. Martí que también está muy de acuerdo con lo que ha expuesto: precisamente por las externalidades que ha mencionado y que ya habían compartido, es importante que el Ayuntamiento esté en esta comisión, haga un seguimiento de la ley y pueda compartir lo que se pueda ir detectando, si bien entiende que todavía es un poco pronto para evaluar el impacto real, porque, aparte de las cuestiones que quizás no funcionan, también hay casos que ya están manifestando un funcionamiento óptimo de esta ley.

Para acabar, comenta que el bloque de la derecha clásica y ortodoxa es previsible y transparente: está a favor del derecho a la vivienda siempre que no implique el menor sacrificio por parte de la gran propiedad ni vaya en detrimento de sus privilegios.

El Sr. MARTÍ GALBIS vuelve a pedir al Gobierno de BC-PSC que convoque urgentemente la comisión de seguimiento de la modificación del Plan general metropolitano del 30 % de vivienda de protección oficial que reclaman desde hace un año.

El Sr. VALLS observa que se habla de mucha comisión, sobre todo cuando no se reúne, pero se aportan pocas soluciones y hay poca construcción, y comenta que de los grupos municipales de BC y de ERC se podía esperar este nivel de señalar siempre a falsos culpables en este sector, pero le preocupa que el PSC, que ha presidido el Ayuntamiento tantos años, caiga en estas trampas y se vea arrastrado en un tema tan importante sin poder ponerle ni freno ni juicio, cuando el Sr. Collboni durante la campaña consideró un fracaso el tema de la vivienda.

El Sr. RIERA dice al Sr. Valls y a la Sra. Baró que no tiene que ser tan difícil construir un consenso político e institucional en torno a la vivienda, sobre todo con el trabajo hecho hasta ahora. Entiende que la ciudadanía se lo merece.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con ocho votos en contra — emitidos por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, por los Sres. Bou y Ramírez, y también por el Sr. Valls y la Sra. Parera— y treinta y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

2. (M1923/1577) El Plenario del Consejo Municipal insta al Gobierno municipal a: Rechazar la imposición del 25 % de clases en castellano al sistema educativo catalán derivada de la sentencia de la Sala 5 de lo Contencioso-Administrativo del TSJC, así como cualquier medida que imponga impedimentos normativos, administrativos, técnicos o sociales a los ciudadanos de las comunidades autónomas donde el catalán es oficial para poder vivir con normalidad y con garantías esta unidad lingüística. Impulsar, tal como se aprobó por la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes del mes de octubre, un pacto de ciudad por la lengua, liderado por el Gobierno municipal y participado por los diferentes grupos municipales con representación en el Plenario, además del Centro de Normalización Lingüística de Barcelona y los diferentes agentes económicos y sociales de la ciudad, con el fin de emprender acción contra el descenso en el uso de la lengua, e impulsarla de nuevo. Garantizar la buena financiación y asegurar el rol del Centro de Normalización Lingüística de Barcelona como actor renovador de las políticas de impulso del catalán y de reconocimiento de su valor patrimonial, social y personal entre todos los grupos sociales y profesionales, y especialmente entre los recién llegados y visitantes. Instar al Gobierno del Estado a reconocer pública y oficialmente la unidad de la lengua catalana, a corregir los servicios, entes y políticas públicas que la cuestionan y a velar por que ninguna institución pública o empresa privada del Estado español fomente el secesionismo lingüístico catalán en su actividad.

El Sr. MASCARELL explicita que esta proposición parte de la constatación de que el estado de la lengua catalana en la ciudad no es bueno: en los diez últimos años el número de hablantes de catalán ha pasado del 46 % al 36 %; se habla menos el catalán, especialmente entre los jóvenes, y se habla peor. Paradójicamente, el factor que más perjudica a la normalidad del catalán no es la compleja dinámica social del mundo en que vivimos, las migraciones, la movilidad planetaria, las nuevas tecnologías o la relación de vasos comunicantes entre las lenguas como el catalán y las lenguas llamadas globales —en este sentido, la lengua está demostrando bastante vitalidad interna, y el catalán es la octava lengua en uso en internet, un registro esperanzador—, sino que, desafortunadamente, el principal impedimento para la normalización del catalán mana, como ya es tradicional, de la política que exigen las estructuras del Estado, de un determinado nacionalismo político y lingüístico que por acción o por omisión difunde —a menudo animado por los partidos políticos que, como diría Azaña, viven acampados en las entrañas del Estado— una especie de supremacismo cultural y lingüístico por todas partes. Mana, por lo tanto, de la nefasta idea que tienen algunas personas de que mantener su España unida requiere inventar guerras lingüísticas que no son necesarias, de ese tipo de nacionalismo autoritario prepotente, acomplexado y a menudo chovinista que es incapaz de aceptar que la pluralidad lingüística es un bien democrático que hay que respetar y engrandecer. Desafortunadamente, continuamos en el mismo punto de siempre, de hace muchos años, en que el nacionalismo español pugna permanentemente por relegar el catalán, para disminuirlo, dividirlo y, si es posible, convertirlo en una

lengua de segunda. Por eso, niegan que el catalán sea la lengua propia de Cataluña, de la Comunidad Valenciana, de las Islas Baleares, de la Cataluña del Norte, de la Franja de Ponente, del Alguer y de Andorra, independientemente de cómo se llame la lengua en cada uno de esos lugares. Consiguientemente, impiden el uso del catalán en el Congreso de los Diputados y en las instituciones estatales, y que el Parlamento Europeo le dé reconocimiento oficial, a pesar de ser la novena lengua en hablantes en Europa; solo en el 2018 aprobaron 134 normas que relegaban el catalán en beneficio del castellano; convierten a sus jueces en censores y el Supremo prohíbe el catalán en las comunicaciones entre Valencia, Cataluña y Baleares —sorprendente— y obliga a que estén obligatoriamente en lengua castellana; la Fiscalía del Estado exige al Tribunal Superior de Justicia que haga de sociolingüista e imponga a las escuelas un mínimo del 25 % del castellano, lo que ataca frontalmente el sistema de inmersión lingüística; y el Estado y los partidos que viven acampados en este hacen permanentemente la odiosa asimilación, propia del nacionalismo puro, entre proteger la lengua catalana y atacar y ofender la lengua castellana, cuando la verdadera voluntad de defensa de la lengua catalana es perfectamente compatible con el respeto por la lengua castellana.

Entiende que hasta aquí todos los grupos municipales están razonablemente de acuerdo y agradece la transacción pactada para la proposición, que el Grupo Municipal de JxCat espera que sea aprobada.

A continuación, menciona una política que tampoco es buena para el catalán: la política de la indiferencia. En este sentido, dice a los miembros del PSC y de BC, presentes en el Gobierno de España, que la indiferencia por pasividad o negligencia siempre da la razón al más fuerte: cuando se deja que el mercado lingüístico decida, siempre gana el poderoso, sobre todo cuando el poderoso es un estado que quiere eliminar de una manera u otra el derecho de las minorías, o que da preeminencia a una lengua sobre otra. Subraya que hoy la lucha a favor del catalán en España es la lucha contra la negación de derechos, contra la cual no puede haber indiferencia ni aburrimiento por parte de nadie, y menos del Gobierno de la capital de Cataluña. El Grupo Municipal de JxCat está convencido de que la política indiferente ofendería a los militantes de la tradición política de izquierdas que desde finales de los años sesenta, con gente procedente de todo el Estado, organizaron sindicatos, partidos y entidades de todo tipo y se pusieron a trabajar para hacer del catalán una herramienta de cultura normalizada y de cohesión social esencial. Estas personas no entenderían, como no entiende este grupo y no entiende ningún demócrata, que el Gobierno de la ciudad no despliegue la función tractora a favor del catalán que corresponde a Barcelona como capital de Cataluña — pide que se tenga en cuenta lo que dice la Carta municipal—, y entenderían la indiferencia como una política esencialmente conservadora y más próxima a una especie de neoliberalismo lingüístico que a la expresión de una política progresista.

Por todo ello, el Grupo Municipal de JxCat espera que el Gobierno y todos los grupos den apoyo a esta proposición y que todos empiecen a trabajar por un pacto que no es un pacto contra nadie, sino a favor de la lengua catalana.

La Sra. SENDRA recuerda que el Grupo Municipal de ERC hace dos meses votó a favor del pacto de la ciudad por la lengua y la semana pasada en la Comisión de Derechos Sociales presentó una declaración institucional en el mismo sentido que la proposición que presenta hoy el Grupo Municipal de JxCat, pero fue rechazada por los grupos del Gobierno que tienen fobia al catalán y a la cultura catalana, una fobia de inseguridad cultural con respecto al español.

Dicho esto, señala que la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de

Cataluña constituye un nuevo intento de atizar el conflicto lingüístico, que es inexistente, justo cuando el Senado tiene que aprobar la LOMLOE, que preserva las competencias del Parlamento y de la LEC y pone punto final a la siniestra ley Wert. Lamenta el combate político actual, dirigido desde las instancias judiciales de una política centralista y autoritaria, que tiene como objetivo alarmar sobre un conflicto social inexistente, un espectáculo ridículo y populista dirigido desde un *back office* retrógrado y enfermizo. En relación con eso, subraya que decir que el castellano está en peligro es simplemente falso, ya que es la lengua dominante en la población, en los medios de comunicación y en las industrias culturales. Por otra parte, remarca que la inmersión lingüística y la autonomía de centros asegura el conocimiento de las dos lenguas en un modelo de éxito reconocido, y lo corroboran los resultados en lengua castellana y literatura en las pruebas de acceso en la universidad, donde Cataluña obtiene resultados similares a comunidades monolingües como Madrid o Aragón, o los resultados de las pruebas PISA de los alumnos catalanes, que están por encima de la media española en matemáticas, ciencias, habilidades lectoras y competencias básicas.

A continuación, observa que el siglo XXI convertirá a las ciudades en espacios de interculturalidad: en Barcelona en quince años se ha pasado del 6 % de población extranjera al 24 %, y actualmente en la ciudad hay personas de 174 nacionalidades que hablan 300 lenguas diferentes, entre las cuales se encuentran el amazig, el árabe, el urdú, el bengalí, el chino, el hindi, el inglés, el ruso o el quechua. La multiculturalidad es un reto que el Grupo Municipal de ERC celebra, y el multilingüismo, un reto que hay que afrontar, cosa que se puede hacer gracias al trabajo no solo de la inmersión lingüística, sino también gracias al Consorcio de Normalización y a todo el trabajo que hace con sus cursos y sus voluntarios. Añade, sin embargo, que este también será el siglo de la globalización de la tecnología y de la información, que favorece la homogeneización de las lenguas y de las culturas mayoritarias y representa un peligro para muchas lenguas europeas, también la catalana, parecidos en número de hablantes y en su difusión.

A continuación, comenta que una lengua es una historia y, en el caso de la lengua catalana, una historia milenaria, y una lengua es también una sensibilidad, una cultura, un patrimonio y un paisaje, y defenderla no es solo un derecho, sino también un deber, ya que defenderla contribuye a la inteligencia colectiva que surge de la complejidad y la diversidad, diversidad que defienden y protegen cada día en la cultura, en la ciencia y en la naturaleza, y así lo defienden y proclaman todos los organismos internacionales, como Naciones Unidas, la Unesco o la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias del Consejo Europeo.

Para acabar, subraya que el Gobierno español debe poner fin a su política de ambigüedad y que el Ayuntamiento de Barcelona tiene la responsabilidad y el deber de liderar una política lingüística desacomplejada en la ciudad.

La Sra. GUILARTE observa que el Grupo Municipal de JxCat, que no podía acabar el año sin desearles un “feliz *procés* 2021”, pretende que el Ayuntamiento rechace el cumplimiento de lo que dicen las leyes y dictaminan los tribunales. En este caso, la ley obliga a la Generalitat a garantizar la impartición en español de al menos un 25 % de la enseñanza en todas las escuelas catalanas. Subraya que, aunque una ley no guste —a ella quizás tampoco le gusta esta porque piensa que las lenguas deberían valorarse del mismo modo y que hubiese las mismas posibilidades de aprenderlas—, se tiene que cumplir. Algunos, sin embargo, la incumplen sistemáticamente en todos los proyectos lingüísticos de las escuelas públicas de Cataluña, dicen auténticas barbaridades acerca de la lengua y son los peores enemigos de la lengua, también de la catalana.

Remarca que la aberración de la inmersión lingüística va en contra del progreso, de la riqueza cultural y de la diversidad en sentido amplio, que es lo que no les gusta a los que la promueven, y es un sistema que impone el monolingüismo, limita el aprendizaje, crea a ciudadanos de primera y de segunda y empobrece a la sociedad, que es adoctrinada, ya que niega a miles de niños catalanes el derecho a ser bilingües desde la escuela, que es donde deberían aprender la forma culta de cualquier idioma, no en la calle —donde también los espían, como en los patios de las escuelas—, para que puedan defenderse en ambas lenguas al mismo nivel. Curiosamente, quien supuestamente defiende la inmersión lingüística elige para sus hijos una educación como mínimo bilingüe —en escuelas privadas, que son las únicas que la pueden garantizar—, como han hecho los Sres. Montilla, Pujol, Mas o Junqueras.

A continuación, niega rotundamente que los alumnos catalanes tengan un nivel de español superior al del resto de España, cosa que es imposible, porque no se puede aprender un idioma mejor en dos horas que en veinte.

Según su opinión, los que defienden proposiciones como esta siempre quieren argumentar en contra de la racionalidad y la lógica, piensan que pedir que se respete el derecho a una educación bilingüe es intransigente, siempre se victimizan e intentan justificar el monolingüismo para su proyecto de construcción nacional anticuado apelando a la cohesión social, lo que es absurdo y ridículo cuando, además, la mayoría de los catalanes tienen el castellano como lengua materna.

El Sr. RAMÍREZ vota en contra de la proposición, que pide que no se cumpla la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña del 17 de diciembre, una sentencia histórica emitida como consecuencia del recurso presentado por el PP que impone a la Generalitat un mínimo del 25 % de enseñanza en castellano como lengua vehicular, después de constatar que el uso del castellano en Cataluña es residual y que solo el 2 % de la educación primaria y el 12 % del bachillerato cumplen este mínimo del 25 % de enseñanza en castellano. Además, según datos del Departamento de Enseñanza, solo 5 de los 184 centros de la muestra que la Generalitat entregó al Tribunal Superior de Justicia imparten en castellano este mínimo del 25 %, y una encuesta que Sociedad Civil Catalana presentó en el Senado asegura que solo un 9 % de los catalanes da apoyo al actual modelo de inmersión lingüística escolar obligatoria exclusivamente en catalán, que es el que aplica la Generalitat en contra de las sentencias y de los tribunales.

A continuación, dice al Sr. Mascarell que defender el castellano no es atacar el catalán, igual que defender el catalán no es atacar el castellano, sino que es una cuestión de libertad, de la posibilidad de los padres y de los alumnos de escoger con libertad el idioma de su educación, que puede ser tanto en catalán como en castellano, ya que las dos lenguas son vehiculares en la educación. Desgraciadamente, sin embargo, no darán cumplimiento a la sentencia, porque quien debería cumplirlo no acata las resoluciones judiciales, ni siquiera las que se basan en datos facilitados por su Departamento de Enseñanza.

Observa que, en este caso, además, la sentencia es muy importante porque por primera vez tiene efectos jurídicos sobre el conjunto del alumnado catalán y no solo sobre casos concretos, y pone en cuestión la ley Celaá o LOMLOE, que se debatía hoy en el Senado. Por otra parte, esta sentencia es una victoria póstuma de Severo Bueno, que fue abogado jefe del Estado en Cataluña y que hoy merece un reconocimiento por la lucha por la defensa del castellano en la educación de su hija.

Acto seguido, niega que haya habido un descenso en el uso del catalán y acusa a los miembros de JxCat y de ERC de inventar estos datos, ya que es evidente que el catalán

avanza en todos los ámbitos y sectores, tal como pone de manifiesto la cuarta encuesta de usos lingüísticos hecha por la Dirección General de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya y el Idescat en julio del 2019. Subraya que los grupos que gobiernan en la Generalitat deberían conocer estos datos y preocuparse por gestionar bien los recursos y cumplir las resoluciones judiciales, en lugar de enviar mensajes de odio y de ataque contra las lenguas y contra el castellano, que, como dice la Constitución, tiene que ser una lengua vehicular en la educación española. Para acabar, indica que el Ayuntamiento destinó en la última cuenta general más de 1,3 millones de euros a la inmersión lingüística, una partida bastante importante.

El Sr. VALLS explica que, a diferencia del grupo proponente, que tilda de imposición que el Tribunal Superior blinde el 25 % de las clases en castellano, el Grupo Municipal de BxCanvi lo considera de justicia, una defensa más que necesaria ante los intentos de homogeneización de partidos como el de JxCat, que quieren hacer prevalecer su visión ideológica por encima de la razón y de los derechos lingüísticos de todos los catalanes.

A continuación, manifiesta sorpresa para que se haya transaccionado con el Gobierno una propuesta que pide el incumplimiento de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, lo que demuestra la falta de respeto por las instituciones no solo por parte de un grupo, sino también por parte del Gobierno, a quien pide explicaciones.

Acto seguido, señala que en Cataluña conviven dos lenguas, y eso es bonito y es una fortaleza, pero las últimas encuestas reflejan que la mayoría de padres de Cataluña quieren que sus hijos se eduquen en un modelo bilingüe o trilingüe, donde el catalán y el castellano y otro idioma —el inglés en este caso— estén igualmente representados, cosa que tiene sentido, porque los padres quieren lo mejor para sus hijos, sobre todo ante un sistema catalán de educación que no está bien situado en las clasificaciones de los sistemas educativos (hoy es más bien de los peores de Europa).

Por otra parte, califica de lamentable y, sobre todo, de peligroso que se utilice la lengua para dividir a las familias y a la sociedad —como se hace en esta propuesta y en este debate—, que es lo peor del nacionalismo.

Para acabar, explicita que el Grupo Municipal de BxCanvi vota en contra de la proposición.

El Sr. SUBIRATS observa que hasta ahora el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña había dictado sentencias que obligaban a impartir un 25 % de la enseñanza en castellano en centros concretos, mientras que en el caso de la sentencia que motiva esta proposición, como el recurso lo presentó la Abogacía del Estado en nombre del Ministerio de Educación en la época del ministro Wert en el 2015, hace referencia al conjunto de la enseñanza. Ahora, el Departamento de Educación ha anunciado que recurrirá la resolución al Tribunal Supremo, y el Consejo de Educación ha advertido que la resolución no tendrá ninguna consecuencia porque cuando la ley Celaá entre en vigor, la dejará sin efecto, ya que da a las comunidades autónomas la posibilidad de regular el uso de la lengua en cada territorio, de manera que la responsabilidad recaerá en la Generalitat.

Dicho esto, subraya que el Gobierno municipal, como ya dijo la alcaldesa cuando se conoció esta sentencia, seguirá defendiendo el modelo de inmersión, porque entiende que ha sido y sigue siendo un éxito. Lamenta que, últimamente, cada vez que se acerca un periodo preelectoral, sean frecuentes en las comisiones y en los plenos las proposiciones, las mociones o los ruegos relacionados con la lengua que intentan generar conflicto.

Remarca que no hay constancia de que la inmersión lingüística genere problemas de comprensión de la lengua castellana. En este sentido, pone de manifiesto que, según datos del Ministerio de Educación del 2008, el alumnado catalán ocupa el noveno lugar en conocimiento del castellano, por encima de varias comunidades autónomas monolingües. Tampoco hay constancia de que la inmersión lingüística sea un elemento de conflicto ni en los usos lingüísticos del Ayuntamiento (en los últimos diez años solo ha habido 20 peticiones relacionadas con eso) ni en las familias: en el 2019, con 180.000 alumnos, solo presentaron quejas sobre este tema cinco familias (el 0,002 %), y en el 2020, solo una familia.

Con respecto a los esfuerzos que hace el Ayuntamiento, señala que, si bien la población de Barcelona representa el 20 % de la población de Cataluña, la actividad del Consorcio de Normalización Lingüística en Barcelona representa el 33 % del total de actividad del Consorcio, y en los últimos veinte años en Cataluña ha habido un aumento de personas nacidas fuera del Estado (el porcentaje llega casi al 24 %), pero la encuesta de usos de normalización lingüística pone de relieve que eso no ha tenido unos efectos ni mucho menos tan significativos como se podría pensar en el conocimiento de la lengua.

Para acabar, asegura que el Gobierno municipal no actúa ni con indiferencia ni con neoliberalismo lingüístico, sino que da pleno apoyo al modelo lingüístico de Barcelona y de Cataluña, y vota a favor de la proposición.

El Sr. MASCARELL señala que justicia desde el punto de vista lingüístico es dejar que el Parlamento de Cataluña administre las lenguas del país y entender que los ciudadanos que hace treinta años votaron una ley de normalización lingüística lo hicieron con el arco parlamentario más amplio y no cometieron ninguna aberración, sino que tomaron una decisión democrática que ha tenido un gran rendimiento.

La Sra. GUILARTE pregunta al Sr. Subirats, que ha dado datos sobre el número de peticiones y quejas relacionadas con la lengua, si él denunciaría si lo señalaran por hablar en castellano en su negocio, si le hicieran pagar una multa por rotular en castellano, si señalaran a su hijo porque habla castellano o si pidiera al colegio que enseñara en castellano y lo acosaran constantemente, y dice que da vergüenza que muestre datos como los que muestra.

Por otra parte, recuerda que incluso el que fue consejero de Educación del tripartito, el Sr. Maragall, reconocía en el 2006 que ya existían zonas en Cataluña donde los escolares tenían problemas para expresarse correctamente en castellano.

Concluye que no hay ningún país avanzado que dé apoyo a un modelo retrógrado como este.

El Sr. VALLS observa que hoy el catalán, un idioma muy bonito, está al servicio de un proyecto político que hace de Cataluña una provincia, un país pequeño y sin ambición que rompe los vínculos con el resto de España y con el mundo iberoamericano: ese es el proyecto nacionalista y es muy peligroso.

El Sr. SUBIRATS dice a la Sra. Guilarte que no entiende su presunción de que la “situación de terror” en que vive la población de Cataluña impide presentar demandas y cuestiones referentes a la lengua al síndico de agravios Cataluña o al defensor del pueblo, y repite que en los últimos diez años se han presentado veinte peticiones (nueve a la síndica, siete al síndico de Cataluña y cuatro al defensor del pueblo).

Entiende que la Sra. Guilarte está de acuerdo con que, obviamente, es mejor conocer

más de una lengua y, por lo tanto, que el conocimiento del catalán, la lengua propia de Cataluña, tal como dice el Estatuto, y la lengua utilizada normalmente como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza, es una conquista que, como acaba de señalar el Sr. Mascarell, desde el punto de vista de la transición democrática todo el mundo vivió como un elemento central de cohesión, y se sigue viendo como un elemento de riqueza. Desde este punto de vista, no entiende la constante utilización de la lengua como elemento de conflicto en un país que de manera extremadamente mayoritaria ve eso como una gran riqueza.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con ocho votos en contra — emitidos por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, por los Sres. Bou y Ramírez, y también por el Sr. Valls y la Sra. Parera— y treinta y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el siguiente texto transaccionado:

El Plenario del Consejo Municipal insta al Gobierno municipal a:

- Rechazar la imposición del 25 % de clases en castellano en el sistema educativo catalán derivada de la sentencia de la Sala

5 de lo Contencioso-Administrativo del TSJC, así como cualquier medida que imponga impedimentos normativos, administrativos, técnicos o sociales a los ciudadanos de las comunidades autónomas donde el catalán es oficial de poder vivir con normalidad y con garantías esta unidad lingüística.

- Impulsar, tal como se aprobó por la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes del mes de octubre, un pacto de ciudad por la lengua, liderado por el Gobierno municipal y participado por los diferentes grupos municipales con representación en el Plenario, además del Centro de Normalización Lingüística de Barcelona y los diferentes agentes económicos y sociales de la ciudad, con el fin de emprender acción contra el descenso en el uso de la lengua, e impulsarla de nuevo.
- Garantizar la buena financiación y asegurar el rol del Centro de Normalización Lingüística de Barcelona como actor renovador de las políticas de impulso del catalán y de reconocimiento de su valor patrimonial, social y personal entre todos los grupos sociales y profesionales, y especialmente entre los recién llegados y visitantes, en un sistema educativo que asegure la competencia plurilingüe de las personas.
- Instar al Gobierno del Estado a la aprobación de una ley de reconocimiento de la pluralidad lingüística en España que reconozca la unidad de la lengua catalana y fomente la presencia de la lengua y la cultura catalanas y aranesas en la Unesco.

b) Ruegos

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/1568) Que el Gobierno municipal se comprometa a garantizar el apoyo necesario, mediante el acompañamiento económico y jurídico, a las asociaciones comerciales de la ciudad en el proceso del despliegue de la Ley de las áreas de promoción económica urbana (APEU) en la ciudad de Barcelona con el fin de garantizar su éxito y correcto desarrollo. Entre otros, que se publique, con la mayor brevedad posible, una guía dirigida a las asociaciones comerciales con la información y los recursos disponibles.

El Sr. CASTELLANA pone de manifiesto que recientemente el Parlamento de Cataluña ha aprobado la ley de las áreas de promoción económica urbana (APEU), una ley largamente reclamada por el tejido comercial que la semana pasada se aprobó definitivamente, y señala que el Grupo Municipal de ERC ha intervenido con enmiendas

al articulado de la ley para garantizar que cumpla el interés general y que las estructuras que se generan de colaboración público-privada con las APEU no sean una herramienta para ir a favor de lo privado, sino una oportunidad para mejorar la dinamización comercial y reforzar el asociacionismo de la ciudad.

Hay, sin embargo, una cuestión en relación con el despliegue de la ley en Barcelona que preocupa a este grupo: el hecho de que el grupo principal del Gobierno municipal votara en contra de esta ley en el Parlamento de Cataluña. Ante ello, el Grupo Municipal de ERC quiere saber si está el compromiso del Gobierno municipal de sacar adelante el contenido de esta ley.

Por otra parte, señala que las complejidades jurídicas y administrativas que el despliegue de esta ley implica para las entidades deben ser una oportunidad para fortalecerlas, por eso este grupo propone la publicación de una guía para el acompañamiento de los ejes y el impulso de su creación desde el Ayuntamiento, así como apoyo económico, administrativo y de generación de proyectos por parte de las entidades, para que eso no sea una oportunidad para agentes de fuera para entrar en la ciudad, sino que sea una herramienta de fortalecimiento del tejido comercial propio.

La Sra. BALLARÍN comenta que le sorprende gratamente el interés que ha despertado en los últimos años en los grupos municipales de ERC y de JxCat la figura de las áreas de promoción económica urbana (APEU), ya que hace unos años fueron dos de los grupos los que votaron en contra de una iniciativa presentada por el PSC en el Parlamento de Cataluña para sacar adelante esta figura, que se inspira en los distritos de mejora económica (BID, por la sigla en inglés), un instrumento para fortalecer la economía urbana, sobre todo del comercio, con más de cincuenta años de vida y del que se han constituido miles en todo el mundo. Ahora, por fin, el Parlamento de Cataluña ha aprobado la primera ley en el Estado español que establece el marco jurídico para que las asociaciones de actividad económica y los ayuntamientos puedan crear conjuntamente las APEU.

Observa que, a pesar de los cincuenta años de historia de los BID y los éxitos que han demostrado —han salvado centros urbanos del deterioro y han fortalecido el tejido económico urbano—, en este país siguen siendo un instrumento poco conocido, más allá de los sectores comerciales especializados. Durante años, el sector ha pedido un marco normativo para poder constituir las APEU, y el hecho de que la primera ley en España en este sentido se haya aprobado en Cataluña es motivo de orgullo, pero al mismo tiempo implica una gran responsabilidad de hacer unas APEU que sean buenas para la actividad económica, para los barrios y para toda la ciudadanía.

Por otra parte, indica que, por desconocimiento, esta figura tiene detractores por parte de algunas derechas, que la ven como más fiscalidad, y por parte de algunas izquierdas, que la ven como una privatización y mercantilización del espacio público. Afirma, sin embargo, que ambas cosas son falsas, y que si el procedimiento se hace con transparencia, participación y diálogo y garantizando el equilibrio entre el público y el privado, las APEU pueden ser un magnífico instrumento para preservar el modelo de comercio y de servicios locales de Barcelona y para garantizar la calidad del espacio público.

En último lugar, comenta que en el 2016 ya empezaron a trabajar en una comisión muy transversal y piensan que esta es la vía para seguir desarrollando la ley.

El Sr. CASTELLANA pone de relieve el papel que tiene el Ayuntamiento en el despliegue del proyecto de las APEU, así como el papel que tendrá en su concreción e,

incluso, en su gestión, con la corresponsabilidad público-privada que hay detrás, y vuelve a preguntar si existe el compromiso de los dos grupos del Gobierno municipal para sacar adelante esta iniciativa.

Por otra parte, manifiesta la opinión del Grupo Municipal de ERC que en el momento de crisis aguda actual esta ley es una oportunidad y es necesario que Barcelona sea líder en la aplicación de este modelo, garantizando sobre todo el interés general de la ciudad y haciendo, por lo tanto, que sea una herramienta al servicio del asociacionismo comercial, que es una de las mejores herramientas que hay para evitar que modelos de grandes compañías de comercio electrónico vacíen la ciudad de comercio de proximidad.

La Sra. BALLARÍN confirma que este compromiso forma parte del acuerdo de gobierno y se le dará cumplimiento con el consenso del Gobierno y con la voluntad de impulsarlo con todo el mundo.

## ACEPTADO

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

2. (M1923/1571) Aprobar un programa (con acciones concretas, calendario y recursos) con el objeto de desplegar la ley de las APEU en la ciudad de Barcelona, dando a conocer los detalles y los mecanismos entre los titulares de las actividades económicas y asociaciones empresariales, y estimular la iniciativa para la constitución de las APEU a través del acompañamiento y el apoyo público.

La Sra. ARTADI pone de manifiesto que ha habido que esperar diez años para tener la ley de las áreas de promoción económica urbana (APEU) porque no se encontraba la manera de ajustar el derecho a las contribuciones obligatorias, y señala que finalmente la ley se aprobó definitivamente el viernes de la semana pasada con el voto a favor de 119 diputados. Sin embargo, los ocho diputados del partido de la alcaldesa Colau votaron en contra con un discurso bastante destructivo, lo que inquieta al Grupo Municipal de JxCat, que, dado que ahora esta ley se tiene que desplegar a escala local, presenta este ruego para que se ponga en marcha un programa que lo haga posible y que muestre el compromiso del Ayuntamiento con esta herramienta.

La Sra. BALLARÍN indica que el pasado mandato, cuando el PSC también formaba parte del Gobierno municipal, se constituyó una comisión formada por sectores económicos implicados, por las diferentes instituciones (desde la Dirección de Comercio de la Generalitat de Catalunya hasta la Cámara de Comercio, pasando por la Diputación), por académicos, por expertos y por todos los grupos políticos municipales, que tenía por objeto diseñar la estrategia para hacer unas pruebas piloto de las APEU —todavía no existía la ley—. Está convencida de que esta comisión fue determinante a la hora de convencer a todos los partidos políticos, incluidos JxCat, ERC y otros que estaban en contra, de todas las virtudes de las áreas de promoción económica urbana, y fue determinante para que esta ley saliera adelante. Añade que, en opinión del Gobierno municipal, el consenso y el trabajo transversal son la mejor garantía, y hay que profundizar en un modelo de APEU en que participen los vecinos a través del Ayuntamiento, que garantiza el interés general.

Por otra parte, recuerda que el PSC presentó enmiendas a la ley para que la Generalitat

pusiera recursos al alcance de los ayuntamientos, que son quienes llevan la parte pública de las APEU, pero no fueron aceptadas, de manera que la Generalitat no dará recursos a los ayuntamientos para que puedan sacarlas adelante.

Para acabar, insiste en que existe el compromiso del Gobierno municipal, que trabajará de manera transversal, con diálogo y el máximo consenso y, sobre todo, demostrando que las APEU son buenos instrumentos al servicio del fortalecimiento del modelo de comercio de la ciudad.

La Sra. ARTADI dice a la Sra. Ballarín que no le ha quedado claro si el Gobierno acepta el ruego; subraya que ahora lo importante es mirar hacia el futuro, y le pide que diga si el Gobierno se compromete a hacer el programa que pide este ruego o no. Por otra parte, le dice que no es necesario que diga que han conseguido convencer a todos los partidos políticos, porque se votó el viernes de la semana pasada: ella estaba, como también estaban la diputada del PSC, Alicia Romero, y los ocho diputados del partido de la alcaldesa Colau —como alcaldesa de la ciudad es quien manda en el Ayuntamiento—, que votaron en contra y se mostraron abiertamente muy en contra de ese modelo, con algunas cosas que, según su opinión, ni siquiera se ajustaban a lo que quiere decir. El Grupo Municipal de JxCat quiere saber en qué se traducirá esta discrepancia dentro del Gobierno municipal, si se sacarán adelante las APEU o no. Pregunta al PSC si dirá que sí, pero después será que no, como hace a menudo, o será el único tema en que conseguirá imponerse y donde se acabará imponiendo el sentido mayoritario de esta cámara y, consiguientemente, se dispondrá de este instrumento para favorecer el comercio de proximidad, que es el que genera los puestos de trabajo, ilumina la ciudad, hace que las personas se sientan seguras y hace que la ciudad esté viva.

En resumen, pide a la Sra. Ballarín que diga claramente si ayudarán a hacer que eso sea una realidad o no.

La Sra. BALLARÍN observa que un acuerdo de gobierno, una coalición, es fruto del acuerdo entre grupos políticos que tienen sensibilidades ligeramente diferentes —si no tuvieran ninguno, serían el mismo partido—, e insiste en que en el acuerdo de gobierno consta la constitución de las APEU, de manera que se sacarán adelante. Primero, sin embargo, es necesario que se publique la ley.

Para acabar, indica que el ruego se acepta en los términos que ha explicado (constitución de la comisión y empezar a trabajar).

ACEPTADO en los términos indicados.

3. (M1923/1573) Que el Gobierno informe, en esta sesión del Consejo Municipal, qué consultas ciudadanas tiene previsto impulsar durante el año 2021.

El Sr. MARTÍ GALBIS observa que el Grupo Municipal de BC siempre ha puesto mucho énfasis, al menos durante las campañas electorales, en la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación directa y democracia directa, y menciona un documento de este grupo que se llama “Gobernar obedeciendo: código ético para ganar Barcelona”, donde se dice que “todas las decisiones que tengan un impacto sustancial en el presupuesto, como las reformas urbanísticas o los macroproyectos, tienen que ser sometidas a consultas ciudadanas vinculantes”. Teniendo eso en cuenta, el Grupo Municipal de JxCat presenta este ruego para que el Gobierno municipal informe de qué consultas ciudadanas tiene previsto impulsar durante el 2021.

La Sra. ALCALDESA recuerda al Sr. Martí que, como bien sabe, el pasado mandato se aprobó un reglamento de participación muy innovador y muy reclamado desde hacía muchos años por parte de las entidades sociales. No había sido posible aprobarlo en el mandato anterior y finalmente se aprobó en el mandato del 2015 con solo un voto en contra. El reglamento, entre otras medidas, incorporaba la consulta directa a la ciudadanía, porque este grupo estaba y está convencido de que la ciudadanía tiene derecho a expresarse mediante consultas y no solo votando cada cuatro años. Sin embargo, una vez que se supo que lo que aprobaba el Plenario era que se hicieran las preguntas por consulta ciudadana sobre la gestión pública del agua, se recibió una avalancha de recursos judiciales, básicamente impulsados por entidades y *lobbies* vinculados a Agbar, una gran multinacional con la que ella, como alcaldesa, ha tenido las experiencias de injerencia en la vida democrática de la ciudad más escandalosas. Fruto de esa injerencia y de esos ataques por parte de esta multinacional, que no quiere que se consulte a la ciudadanía sobre la gestión del agua, ha habido tres sentencias judiciales: una favorable y dos desfavorables, que están pendientes de resolución en casación en el Supremo. Eso ha generado una inseguridad jurídica que hay que resolver antes de llevar a cabo consultas con las garantías necesarias, ya que, evidentemente, más allá de la voluntad política, debe haber garantías para que un ayuntamiento como el de Barcelona implique a funcionarios y recursos públicos: eso se tiene que hacer con seguridad jurídica, y no se puede hacer si está pendiente de resolución judicial. Así, hasta que no se resuelva el recurso, no se podrán hacer las dos consultas previstas aprobadas por el Pleno y que el Gobierno municipal defiende que se hagan: una sobre la gestión del agua y sobre la posible municipalización, y otra sobre el cambio de nombre de la plaza de Antonio López.

Para acabar, dice que lamentan muchísimo la lentitud de la justicia en este caso, así como que los *lobbies* impulsen estrategias jurídicas para intentar limitar la participación y la expresión democrática de la ciudadanía, pero no se quedan en el lamento, sino que, como ya han explicado en otras ocasiones, están buscando la manera de reactivar lo antes posible las consultas ciudadanas, incluso con un nuevo reglamento, si es necesario.

El Sr. MARTÍ GALBIS agradece la respuesta de la alcaldesa, pero observa que se ha limitado a hablar de un caso muy concreto que está pendiente de sentencia, cuando lo que pretendía el Grupo Municipal de JxCat es hablar de futuro, y subraya que el actual reglamento de participación establece que las consultas a la ciudadanía pueden ser a iniciativa de la alcaldesa, con el voto de dos tercios del Plenario, o a iniciativa de la ciudadanía, con firmas.

Dicho esto, pide a la alcaldesa que, al margen de la cuestión del agua a la que ha hecho referencia, busque posibilidades de consultar a la ciudadanía y, por lo tanto, de democracia directa. Por ejemplo, podría consultar la ciudadanía sobre si quiere o no quiere la conexión del tranvía por la Diagonal. Según su opinión, 100 millones de euros de inversión en un proyecto urbanístico y de movilidad son suficientes para volver a consultar la ciudadanía, diez años después de una consulta en que el 80 % de las personas que participaron votaron en contra de la propuesta del Gobierno municipal, entonces con el alcalde Hereu. Pregunta por qué el Gobierno no se atreve a consultar la ciudadanía sobre un proyecto tan importante como este y sobre otros.

En último lugar, pide a la alcaldesa una poco más de ambición, más allá de cuestiones legales, y que en el 2021 haya un escenario mucho más claro para las consultas, y subraya que muchas personas de Barcelona se preguntan por qué no se las consulta y por

qué no se hace caso de lo que votaron en el 2010.

La Sra. ALCALDESA dice al Sr. Martí que ella ha respondido pensando que el ruego hacía referencia a las consultas y que, si quería preguntar por el tranvía, podría haberlo hecho desde el comienzo. En todo caso, indica que el tranvía lo llevaban en el programa tres formaciones que suman 28 concejales de 41 en el Ayuntamiento, y las únicas iniciativas ciudadanas que se conocen de la ciudadanía organizada son a favor del tranvía, reclamando que se conecte (no se conoce ninguna en contra de esta conexión). Por otra parte, comenta que el Gobierno municipal explora todas las formas de participación en general que pueda tener a su alcance, y menciona la iniciativa ciudadana que hubo sobre el CAP Raval.

## SE DA POR TRATADO

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

(M1923/1564) Que el Gobierno Municipal inste al Consorcio de Educación de Barcelona a destinar una partida presupuestaria para la compra de filtros de alta eficiencia HEPA, con el objetivo de evitar posibles contagios de la COVID-19 en los centros educativos que no cumplan los requisitos arquitectónicos para una correcta ventilación. En caso de no ser posible, que se instalen medidores de CO<sub>2</sub>, de modo que el personal docente pueda controlar en todo momento que no se superen en las aulas los niveles máximos permitidos y pueda actuar aumentando la ventilación de estas.

La Sra. BARCELÓ da las gracias a la comunidad educativa por todo el esfuerzo que está haciendo durante la pandemia, en la que las administraciones públicas siguen sin estar a la altura.

Acto seguido, expone una realidad que preocupa al Grupo Municipal de Cs y de la que debería ocuparse el Gobierno municipal, dado que forma parte del Consorcio de Educación: en Barcelona hay centros educativos que no cumplen los requisitos arquitectónicos necesarios para una correcta ventilación, y la ventilación es clave para la prevención de la COVID-19. Las investigaciones, las guías y las recomendaciones del CSIC indican que para evitar el virus en las aulas son importantes la ventilación cruzada, los filtros HEPA y los medidores de CO<sub>2</sub>. Por eso, con este ruego este grupo pide al Gobierno municipal que inste al Consorcio de Educación, del que forma parte, a destinar una partida presupuestaria para la compra de filtros HEPA, sobre todo en las instalaciones con una antigüedad anterior al 2007, así como de medidores de CO<sub>2</sub> para garantizar la calidad del aire y evitar el riesgo de contagios.

El Sr. SUBIRATS responde que en Barcelona se están aplicando las medidas de ventilación que recomiendan los departamentos de Salud y de Educación de la Generalitat, que no incluyen la utilización de estos filtros, sino que establecen que en un aula se consigue la ventilación adecuada abriendo las puertas y las ventanas con una apertura mínima de 20 centímetros entre diez y quince minutos cada hora lectiva y, si el tiempo lo permite, manteniendo las ventanas abiertas permanentemente con la máxima apertura.

Por otra parte, indica que estas recomendaciones se basan en la “Guía para la ventilación de las aulas” elaborada por el Instituto de la Diagnósis Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA), del CSIC, que recomienda la renovación del aire como medida más efectiva y

limita el uso de los filtros a las situaciones en que la ventilación natural o mecánica no es posible. Consiguientemente, tanto el Consorcio como el Gobierno consideran que el establecimiento de estos filtros no es necesario.

La Sra. BARCELÓ dice al Sr. Subirats que debería volverse a leer el informe del CSIC, y le pregunta si está negando más elementos de prevención dentro de las aulas, si no es una prioridad para el Consorcio de Educación garantizar todos los elementos necesarios de prevención ante el virus cuando hay centros educativos con instalaciones arquitectónicas que no cumplen los requisitos de ventilación, y cómo quieren que midan la calidad del aire si no les facilitan medidores de CO<sub>2</sub>.

Subraya que es cuestión de prioridades y que el Consorcio de Educación, con su respuesta, se niega a que haya una partida presupuestaria para elementos de prevención ante el virus.

Por otra parte, comenta que, por lo visto, en la Generalitat, que forma parte del Consorcio de Educación, no hay dinero para filtros HEPA y medidores de CO<sub>2</sub>, pero sí para la NASA catalana (18 millones de euros), y en el Ayuntamiento de Barcelona no hay dinero para filtros HEPA y medidores de CO<sub>2</sub>, pero sí para hacer monumentos de seis piedras que cuestan 300.000 euros.

Concluye que lo que pone de manifiesto la no aceptación de este ruego, que lamenta mucho, es que las ideologías están por encima de las necesidades de las familias, de los alumnos y, sobre todo, de las necesidades de prevención, cuando en cuestiones de prevención lo que se necesita es sumar y nunca restar.

El Sr. SUBIRATS entiende que tanto el Departamento de Salud como el de Educación están haciendo todo lo posible para evitar los problemas que la Sra. Barceló considera que genera la no colocación de estos filtros, y señala que en Barcelona, en enero, el mes más frío, la temperatura media es de 12 grados, mientras que en Múnich es de -1,8 grados, y en Londres, de 4 grados. Por lo tanto, aquí hay más capacidad que en muchos otros países de mantener el elemento central que todo el mundo recomienda, que es la presencia de aire y la renovación del aire de manera natural, por ejemplo, con la apertura de ventanas. Esta sigue siendo la medida que las autoridades sanitarias y educativas consideran importante y eso es a lo que da apoyo el Gobierno, de manera que rechaza el ruego.

**NO ACEPTADO**

4. (M1923/1565) Que el Gobierno municipal elabore un informe de la contratación pública llevada a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos dependientes durante el año 2020 y la presentación de este en el mes de enero del 2021, que incluya los puntos siguientes sobre la totalidad de los contratos formalizados, entre otros, contratos formalizados, objeto, duración, procedimiento de adjudicación utilizado, número de licitadores que han participado, presupuesto base, importe de adjudicación, criterios de adjudicación utilizados, existencia de bajas temerarias, interposición de recursos, imposición de penalidades o sanciones contractuales, rescisión anticipada de contratos, modificaciones contractuales e importe y ejecución de prórrogas.

El Sr. SIERRA pone de manifiesto que la contratación del 2020 del Ayuntamiento asciende a 100 millones de euros. Ante ello, así como ante las irregularidades que se evidenciaron con respecto a la contratación del 2019 —se llevaron al Tribunal de Cuentas— y del procedimiento de emergencia habilitado por el Gobierno de España por

la COVID-19, y con el objetivo de facilitar la transparencia y la tarea de oposición de los grupos municipales de la oposición, el Grupo Municipal de Cs presenta este ruego, que enuncia.

La Sra. ALCALDESA expone que, como ya han explicado en otras ocasiones, los últimos años el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo por mejorar la transparencia, porque es una exigencia ciudadana, y se le ha reconocido en organismos internacionales que ha mejorado mucho en este ámbito. Respecto a la contratación, concretamente, desde el 2016 se elabora una memoria anual que, desde el punto de vista estrictamente técnico, no es factible elaborar en un periodo inferior a los seis meses si se quiere recoger de manera esmerada toda la información. Por lo tanto, no se podría presentar el informe en enero tal como pide el ruego.

Explica que la memoria se hará como se hace cada año: bien hecha y con el tiempo que los equipos técnicos necesitan para hacerla, y, mientras tanto, se seguirá publicando en la web de Transparencia toda la contratación pública hecha, que en estos momentos está actualizada como mínimo hasta noviembre y que se seguirá actualizando con la máxima celeridad posible.

Por otra parte, señala que, desde el inicio de la crisis de la pandemia, el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente a situaciones sobrevenidas con el fin de reaccionar con celeridad, y también en la acción y en la contratación se ha vivido una situación nueva, y agradece profundamente la enorme calidad de los servicios técnicos municipales, siempre con el control de Servicios Jurídicos y de Intervención, que ha permitido dar una muy buena respuesta.

Para acabar, comenta que lo que ha hecho el Ayuntamiento también este año es lo que está obligado a hacer por el marco legal que ha afectado a todas las administraciones.

El Sr. SIERRA pregunta a la alcaldesa si aceptaría el ruego si el plazo para la presentación del informe fuera de seis meses.

La Sra. ALCALDESA responde que por supuesto, ya que eso es exactamente lo que ya se hace.

El Sr. SIERRA dice que, en este caso, esperarán estos seis meses para que se presente el informe en que consten todos los elementos que menciona el ruego.

Acto seguido, agradece que se acepte la presentación de este informe y pide al Gobierno que sea consciente de que lo que pide el ruego no es solo una exigencia de la ciudadanía, un compromiso de buen gobierno y un compromiso de la Agenda 2030, sino también una imposición de la Ley de transparencia, que obliga a detallar información sobre determinadas prácticas que, si no son ilegales, sí son, en opinión del Grupo Municipal de Cs, poco éticas en relación con contrataciones menores y otros tipos de contratos que deberían acabar en el Ayuntamiento.

La Sra. ALCALDESA insiste en que si el plazo se amplía a seis meses, que es el que los grupos técnicos necesitan, el Gobierno, que está totalmente de acuerdo con que las administraciones públicas deben hacer el máximo esfuerzo por ser absolutamente transparentes con cada euro, acepta el ruego sin ningún problema.

No está de acuerdo, no obstante, con la insinuación de que hay mala praxis, porque los equipos técnicos, jurídicos y de intervención del Ayuntamiento tienen una altísima competencia técnica y no ha habido ninguna sentencia que diga lo contrario. Por lo tanto, pide respeto hacia los equipos que trabajan en estos temas y que de momento se

han demostrado con una altísima eficacia y absolutamente rigurosos y precisos.

ACEPTADO con el nuevo redactado siguiente:

Que el Gobierno municipal elabore un informe de la contratación pública llevada a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos dependientes durante el año 2020 y la presentación de este en un plazo de 6 meses, que incluya los puntos siguientes sobre la totalidad de los contratos formalizados, entre otros, contratos formalizados, objeto, duración, procedimiento de adjudicación utilizado, número de licitadores que han participado, presupuesto base, importe de adjudicación, criterios de adjudicación utilizados, existencia de bajas temerarias, interposición de recursos, imposición de penalidades o sanciones contractuales, rescisión anticipada de contratos, modificaciones contractuales e importe y ejecución de prórrogas.

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

5. (M1923/1576) Instar al Gobierno Municipal a reforzar los sistemas de verificación de la salud de las personas mayores en las residencias de nuestra ciudad durante estas fiestas navideñas mediante la realización de pruebas de antígenos a los profesionales que los cuidan, a los residentes y a los familiares que los visitan, así como adoptar las medidas adecuadas con el fin de combatir la soledad y el aislamiento que sufren las personas mayores, especialmente en estos días.

El Sr. BOU da las gracias al Gobierno municipal por la transacción hecha en este ruego, así como por el interés y el apoyo en un tema tan sensible como este, y observa que todavía está presente entre todo el mundo el drama vivido en Cataluña con la gestión de las residencias, ya que más de la mitad de las personas que murieron durante la primera ola de la pandemia eran usuarios de residencias, y más de la mitad de estas eran de Barcelona. Por regiones, la más golpeada por la pandemia fue Barcelona, donde se registraron el 40 % de las muertes geriátricas y el 50 % de los infectados que dieron positivo.

A continuación, recuerda que el Grupo Municipal del PP presentó un ruego a la comisión conjunta de abril, que el Gobierno aceptó, para pedir al Ayuntamiento que implementara en las residencias todos los medios tecnológicos a su alcance por hacer posible la comunicación entre los residentes y sus familiares en un momento en que, a causa de la gestión de la pandemia, se estaba produciendo una deshumanización de las personas mayores en las residencias, y el aislamiento preventivo en que viven las personas mayores a causa de la COVID-19 se hizo más notorio en este colectivo.

Ahora que se acerca la Navidad y, con ella, las visitas de familiares a las residencias, este grupo pide con este ruego que se inste al Departamento de Salud a reforzar el sistema de control y de seguimiento de la salud de las personas mayores en las residencias de la ciudad durante la Navidad y que se extiendan las pruebas de antígenos a los familiares que visiten a los residentes, así como que se adopten las medidas adecuadas para combatir la soledad y el aislamiento que sufren las personas mayores especialmente estos días.

La Sra. TARAFA agradece el ruego y que el Grupo Municipal del PP haya incorporado la enmienda que le hizo llegar el Gobierno, y dice al Sr. Bou que entiende que tanto él

como todo el mundo de la ciudad saben cómo se ha preocupado y ocupado el Ayuntamiento de las residencias, aunque no son competencia municipal, sino de la Generalitat. A pesar de eso, desde el primer día trabajó, ofreció la posibilidad de generar la Oficina de Residencias y puso a disposición de la Generalitat en esta oficina a más de 70 trabajadores municipales, a la Guardia Urbana, a la Agencia de Salud Pública y a los Bomberos.

Dicho esto, recuerda que los planes de entradas y salidas y de visitas a las residencias los dictamina el Departamento de Salud y son de obligado cumplimiento, e informa de que en los planes de Navidad que se han hecho en las residencias, que no han sido discutidos en la Oficina de Residencias, sino que vienen directamente del Departamento de Salud, trabajan sobre todo dos cosas: el control y seguimiento de los profesionales y el control y seguimiento de las personas residentes. El Gobierno considera, no obstante, que queda descubierto con respecto a los familiares que atenderán en sus hogares a residentes de las residencias, y, por eso, propuso una enmienda para instar al Departamento de Salud a que estas pruebas se hagan también extensivas a este ámbito.

Con respecto al acompañamiento de las personas mayores de las residencias, subraya que, como ha dicho siempre, es importante mantener el equilibrio entre la protección de la salud física, del contagio de la COVID y de la salud mental y el acompañamiento de estas personas mayores. En relación con eso, en las cuatro residencias municipales se han hecho programas para hacer entrar la cultura, el acompañamiento, algunas actividades deportivas adaptadas a las personas mayores y con seguridad, y se ha instado a la Oficina de Residencias a exportar todas estas actividades en las 296 residencias restantes de la ciudad.

El Sr. BOU agradece las palabras de la concejala Tarafa, a quien dice que, si bien es competencia y, por lo tanto, responsabilidad de la Generalitat, sabe, como sabe él y como saben todos los presentes, que es su ciudad, su gente, y deben intentar hacer todo lo que puedan para hacerlo.

Añade que el Ayuntamiento no es Gobierno de Cataluña, sino de Barcelona, que no es poco, pero hasta aquí no llega, y subraya que hace falta acompañar a las personas mayores y hacer lo posible para que el Ayuntamiento tenga esa cara humana y amable, sobre todo con los barceloneses y en estas fechas.

La Sra. TARAFÀ insiste en que Ayuntamiento y Generalitat trabajan juntos en la Oficina de Residencias y el Ayuntamiento puso a disposición todo lo que tenía a su alcance. Entiende que la cara más humana de la ciudad se ha demostrado con creces.

Por otra parte, repite que hace falta ampliar las pruebas de antígenos a los familiares e instar a la Generalitat a exportar al resto de residencias de la ciudad lo que está haciendo el Ayuntamiento en las cuatro residencias municipales.

ACEPTADO con el nuevo redactado siguiente:

Instar al Departamento de Salud a reforzar los sistemas de control y seguimiento de la salud de las personas mayores en las residencias de nuestra ciudad durante estas fiestas navideñas, extendiendo la realización de pruebas de antígenos a los familiares que visitarán, así como adoptar las medidas adecuadas con el fin de combatir la soledad y el aislamiento que sufren las personas mayores, especialmente en estos días.

c) Preguntas

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/1569) ¿Qué medidas emprenderá el Gobierno municipal desde los diferentes ámbitos para abordar la problemática de los asentamientos de la ciudad, de cara a la prevención de situaciones de riesgo para las personas que viven en una gran vulnerabilidad?

La Sra. BENEDÍ expone que, según datos publicados por el mismo Ayuntamiento, hoy en Barcelona 400 personas viven en 77 asentamientos de forma precaria, en infraviviendas autoconstruidas en solares o en naves abandonadas sin el mínimo de suministros básicos, y el año pasado la Oficina del Plan de Asentamientos Irregulares (OPAI) atendió a 287 personas que viven en estos asentamientos, un acompañamiento que la mayoría de las veces tiene que ver con la obtención del padrón, algo que no aseguran todos los municipios como sí hace Barcelona.

Por otra parte, señala que, dado que la mayoría de estas personas son personas recién llegadas y sin papeles, la ley de extranjería y la dificultad por obtener permiso de trabajo es para ellas la principal traba para salir de la situación de pobreza extrema: si no pueden trabajar, no pueden acceder a una vivienda. Además, estas personas ni siquiera pueden entrar en la Mesa de Emergencia Social, de modo que están condenadas a vivir en asentamientos, pisos patera o en la calle, y, consiguientemente, son personas sin derechos en situación de extrema vulnerabilidad y gran riesgo.

Pone de manifiesto que en Barcelona hace escasamente un mes se estuvo a punto de sufrir una tragedia similar a la de Badalona, con el incendio de una nave industrial en la calle del Maresme con Pujades en la que vivían desde hacía meses 17 personas. Afortunadamente, no se ha tenido que lamentar la pérdida de vidas, ya que todas pudieron ser evacuadas por los bomberos y trasladadas al CUESB. La nave, no obstante, tendrá que ser derribada y perderán el único techo que tenían, aunque fuera precario.

Subraya que hacen falta medidas preventivas, y la primera que quizás evitaría que hubiera personas que se vieran obligadas a malvivir en asentamientos sería dotar de vivienda. La segunda, facilitar la regularización, el permiso de trabajo. Pide al Gobierno municipal que aproveche que tienen a sus compañeras en el Gobierno del Estado para empujarlas a trabajar en soluciones reales a estas cuestiones.

El Grupo Municipal de ERC sabe que este es un fenómeno complejo que se tiene que tratar rehuendo la demagogia y el populismo, por eso quiere encontrar soluciones, siendo consciente de la situación, teniendo el registro de asentamientos al día, vigilando las condiciones y tomando las medidas de prevención necesarias, y pregunta al Gobierno qué medidas nuevas emprenderán para prevenir situaciones de riesgo para las personas contra que viven con gran vulnerabilidad en los asentamientos. También quiere saber cuándo se tendrá el nuevo Plan de sinhogarismo de Barcelona (la vigencia del actual acaba este año).

La Sra. ALCALDESA comenta que el terrible incendio de Badalona, con víctimas mortales, ha golpeado a todo el mundo y ha vuelto a poner los asentamientos en el foco mediático, e informa de que el Ayuntamiento de Barcelona, mediante el CUESB, inmediatamente ayudó alojando a parte de las personas afectadas. Barcelona, sin embargo, no ha improvisado en este ámbito, sino que hace años que ofrece una atención social pionera a las personas que viven en asentamientos a través de varios servicios, como el Departamento de Servicios Sociales de Atención en el Espacio Público, la Oficina del Plan de Asentamientos Irregulares (OPAI) o el Servicio de Intervención

Social con Familias. Los equipos trabajan tanto la atención social individual y familiar como aspectos de convivencia con la comunidad. Además, se trabajan preventivamente aspectos de seguridad en los espacios intentando minimizar los riesgos que supone la vida en espacios considerados infraviviendas, y, gracias al trabajo de los servicios municipales el año pasado, 57 personas entraron en recursos de alojamiento y se completaron 23 cursos de formación y capacitación con la participación de 189 personas. Por otra parte, el servicio de asesoramiento jurídico de la OPAI permitió regularizar la situación de 6 personas que cumplían los requisitos y la renovación de los permisos de 10 personas más.

Observa que, si bien siempre se quiere hacer más, también hay que valorar que ahora mismo el Ayuntamiento es la Administración que más está haciendo.

A la pregunta formulada por el Grupo Municipal de ERC, responde que se mantendrán todos estos servicios, que a menudo atienden a personas que originariamente estaban en otros municipios, y subraya que debe ser de obligado cumplimiento que todos los municipios catalanes empadronen, ya que al no hacerlo se vulneran derechos. Añade que muchas de estas personas vienen a Barcelona porque sí empadrona, y hace falta la corresponsabilidad de todo el mundo en un tema primordial como este.

Por otra parte, indica que el Ayuntamiento ya hace presión al Gobierno del Estado respecto de esta cuestión y la parte de Unidas Podemos se ha posicionado y lo seguirá haciendo, e invita a la Sra. a Benedí a que también presione para que sus compañeros y compañeras de la Generalitat ejerzan sus competencias para hacer que todos los ayuntamientos cumplan con el empadronamiento, y hagan políticas de vivienda adecuadas. Remarca que las comunidades autónomas tienen la principal competencia en la provisión de vivienda asequible y accesible, y ahora mismo en Barcelona el 2021 empieza con el Ayuntamiento haciendo 2.000 viviendas y la Generalitat haciendo solo 30. Por lo tanto, hay que abordar los temas estructurales.

Para acabar, se muestra de acuerdo con que hay que cambiar la ley de extranjería, como siempre ha dicho el Grupo Municipal de BC, e insiste en que también hay que cambiar las políticas de vivienda y el empadronamiento.

## SE DA POR TRATADA

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

(M1923/1575) ¿Cuál es el coste del dispositivo policial desplegado por la Guardia Urbana para hacer frente a los cortes ininterrumpidos de la avenida Meridiana? ¿Cuántas patrullas movilizan diariamente y cuál es el comportamiento de la alcaldesa al respecto?

El Sr. BOU pone de manifiesto que hace catorce meses que empezaron los cortes en la avenida Meridiana, una de las entradas y salidas principales de la ciudad, y la semana pasada se supo por los medios de comunicación que esos cortes han costado al Ayuntamiento 340.000 euros, un importe escandaloso.

Acto seguido, recuerda que en diferentes ocasiones han denunciado a las comisiones los problemas vecinales que generan estos cortes: hay vecinos hartos de que les corten la Meridiana y comercios que se sienten perjudicados, y hay un problema persistente de orden público, de movilidad y de afectación al comercio de la zona.

Le preocupa enormemente que los grupos de la oposición no reciban información —a veces hay medidas de gobierno que conocen por la prensa—, y pregunta a la alcaldesa, como máxima autoridad de Seguridad de la ciudad, cuál es el coste del dispositivo

policial desplegado por la Guardia Urbana para hacer frente a los cortes ininterrumpidos de la avenida Meridiana, cuántas patrullas se movilizan cada día y qué opina ella.

Para acabar, señala que, según un informe publicado por *La Vanguardia*, el coste oscila entre los 1.500 y los 3.000 euros en función de si es un día laborable, festivo o puente.

La Sra. ALCALDESA responde que el coste del dispositivo para gestionar los cortes que se producen desde hace catorce meses a la Meridiana asciende a 340.000 euros y se han destinado cuatro patrullas de Guardia Urbana de forma habitual, y recuerda que la gestión de las manifestaciones, su aceptación o no, corresponde a la Consejería de Interior, a la Generalitat de Catalunya, pero la Guardia Urbana interviene en el espacio público facilitando la movilidad.

A continuación, manifiesta la opinión de que en una democracia se tiene que garantizar siempre el derecho a la manifestación, pero este tiene que ser conciliable con los otros derechos de los ciudadanos. Entiende, pues, que una cosa es una manifestación puntual y otra cosa es que una manifestación se repita cada día y que eso choque con los derechos de otros vecinos y vecinas, como han manifestado muchos vecinos y vecinas de barrios populares, de clase trabajadora, que tienen dificultades por volver del trabajo a casa. Lamenta que con la anterior Consejería de Interior no hubiera manera de buscar una forma razonable para que quien se quisiera manifestar lo pudiera seguir haciendo, pero sin impedir que los vecinos y las vecinas, que además no tienen ninguna culpa de lo que se está denunciando en estas manifestaciones, puedan volver de casa al trabajo y al revés.

Insiste en que con el anterior consejero de Interior, el Sr. Buch, no había ninguna voluntad de asumir su responsabilidad de gestión en este caso, y el Ayuntamiento le ofreció que buscaran formas de mediación para conciliar el derecho a la protesta de un grupo reducido de personas —por lo tanto, podían ocupar una parte de un carril sin impedir a miles de vecinos y vecinas moverse con normalidad por sus barrios— con otros derechos. Manifiesta el deseo de que con el nuevo consejero de Interior, el consejero Sàmper, haya un cambio en este sentido y se busque una salida razonable a la situación.

Concluye que hay que garantizar el derecho a la manifestación, pero no si eso significa que se desprecian los derechos del resto de ciudadanos durante meses, y en este caso ha faltado voluntad política por parte de la Consejería de Interior. Espera que eso cambie pronto.

El Sr. BOU agradece la respuesta de la alcaldesa, que celebra y que comparte, y comenta que los cortes son una cuestión meramente política, pero están perjudicando a la gente: el derecho a manifestarse es un derecho vital e inalienable, pero algunas situaciones que se han producido en este caso son inadmisibles. Por ejemplo, un día que pasó por allí, como tantos otros, lo desviaron y no había ningún manifestante. Solo estaban los guardias, habían cortado la Meridiana y parecía que los guardias se manifestaran. Otras veces hay solo diez o doce personas, pero se ponen en línea con una sábana y cortan toda la avenida, cuando podrían ponerse en la acera o en un carril, y nadie les diría nada por manifestarse.

Remarca que con estas actuaciones están fastidiando a la gente, y es una pena porque al final la impresión que se obtiene de la Guardia Urbana no es buena, porque los coches que llegan allí se enfadan con la Guardia Urbana cuando la única responsabilidad que tienen es cortar el tráfico y desviarlo.

Concluye que el Ayuntamiento queda mal por un tema político, y repite que le ha

gustado mucho la respuesta de la alcaldesa.

La Sra. ALCALDESA insiste en que hay que poder preservar el derecho a la manifestación a la vez que se protegen los derechos del resto de la ciudadanía y, por lo tanto, ojalá que haya una voluntad de mediación. Según su opinión, con mediación y buena voluntad se puede encontrar una fórmula que permita que quien se quiera manifestar lo haga, pero sin interrumpir la vida de muchos barrios y de gente trabajadora que no tiene ninguna culpa.

SE DA POR TRATADA

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

2. (M1923/1579) ¿Cuál es la información actualizada sobre el plan de vacunación contra la COVID-19 que se ha tratado en el Comité Municipal de Coordinación y Seguimiento? ¿Cómo se concreta el plan de vacunación y cómo será la campaña de vacunación en la ciudad de Barcelona? ¿Con qué recursos humanos y físicos contará? ¿Cuáles serán los grupos de población que tendrán prioridad?

La Sra. PARERA pone de manifiesto que hace un par de días se ha sabido que ya hay luz verde para la vacuna contra la COVID, y la Generalitat ha anunciado que tiene la intención de empezar la campaña de vacunación la primera semana de enero, dentro de muy pocos días, pero por parte del Comité Municipal de Coordinación y Seguimiento, que gestiona la evolución del virus en la ciudad y se coordina con las autoridades sanitarias catalanas y estatales, solo ha habido silencio en relación con cómo será este proceso de vacunación. El Grupo Municipal de BxCanvi querría saber, entre otras cosas, cómo se concreta el plan de vacunación, cómo será la campaña, cuánta gente se prevé que se podrá vacunar en cada fase, cuáles serán los grupos prioritarios, en caso de que haya, de qué recursos humanos y físicos se dispondrá para el plan de vacunación, qué criterios se seguirán para situar los puntos de vacunación, si habrá puntos de vacunación móviles para las personas con movilidad reducida y si se hará una campaña incentivando la vacunación.

Entiende que son muchas preguntas y que probablemente ahora la Sra. Tarafa no tendrá tiempo de contestarlas todas, pero querría saber, a grandes rasgos, qué previsión hay, para poder facilitar alguna información a la ciudadanía aunque se concrete más adelante.

La Sra. TARAFÀ niega que haya habido silencio y recuerda que el plan de vacunación lo determinan el Ministerio de Sanidad y la Generalitat de Catalunya. El Ayuntamiento está a la espera de tener toda la información, pero puede compartir lo que sabe hoy por hoy:

La vacunación se hará en unidades móviles, de manera que en las primeras fases de momento no se necesitarán espacios físicos. El Ayuntamiento ha puesto a disposición espacios por si se necesitan, como hizo con los 45 espacios de vacunación de la gripe y los 25 espacios para los circuitos sucios y limpios de las PCR, pero de momento se le ha dicho que no se necesitaban porque se hará en unidades móviles. Concretamente, en seis unidades móviles que aporta el Departamento de Salud con aproximadamente 120 personas de personal de enfermería.

- Los primeros dos grupos prioritarios serán los residentes y el personal sanitario y sociosanitario de las residencias de personas mayores y atención a grandes dependientes.

- Las primeras vacunaciones la Generalitat las suministrará a partir de este domingo, 27 de diciembre.

Para acabar, indica que el Ayuntamiento espera recibir información sobre el resto de la ciudadanía, más allá de los dos grupos prioritarios mencionados, y cuando disponga de esta información, que ya ha pedido por diferentes canales, podrá establecer su papel más allá de la colaboración que ya está ofreciendo.

La Sra. PARERA pone de manifiesto que siempre que piden información a la Sra. Tarafa está dispuesta a facilitarla, y le pregunta si las vacunaciones en las residencias incluyen las residencias privadas, y si se ha previsto la vacunación del personal del servicio de atención domiciliaria del Ayuntamiento y del personal docente de las *escoles bressol* y los centros educativos.

La Sra. TARAFÀ responde que la información de la que disponen hoy por hoy es que los dos grupos prioritarios son los que ha comentado: personal de residencias de personas mayores y de personas con discapacidad y personal de atención a grandes dependientes, donde se encuentran todos los profesionales que trabajan en residencias de personas mayores y las personas dependientes, de modo que también habría trabajadoras del hogar y, después, personal del ámbito sanitario y sociosanitario.

El resto de preguntas se irán contestando en las siguientes fases, ya que todavía no está toda la información de la Generalitat.

#### SE DA POR TRATADA

3. (M1923/1580) ¿Por qué el Ayuntamiento mantiene parada la tramitación del expediente relativo al convenio para la instalación del Hermitage en el edificio central de la nueva bocana, previsto en el plan, 17 meses después de su incoación y 6 meses después de recibir las alegaciones del Puerto de Barcelona y de los promotores?

El Sr. VALLS expone que el 1 de julio del año pasado el Puerto de Barcelona dio traslado al Ayuntamiento del expediente completo del procedimiento de solicitud de una concesión administrativa a favor del Museo Hermitage, el expediente donde consta el proyecto en el ámbito del plan especial de la nueva bocana, edificio central. El Puerto de Barcelona solicitaba la formalización del convenio previsto en el plan especial por el caso del uso cultural. Después, el Ayuntamiento inició un expediente para analizar la viabilidad de la propuesta planteada, y en el año y medio que ha pasado desde que el Puerto dio traslado del expediente, se han hecho cuatro informes, y el 16 de marzo el Ayuntamiento dio traslado al Puerto de Barcelona de un informe que, reuniendo estos cuatro informes más algunos más internos, proponía a la Comisión de Gobierno la denegación de la tramitación del convenio solicitado por el Puerto. El 13 y el 16 de junio (hace medio año) el Puerto de Barcelona y el Museo del Hermitage presentaron al Ayuntamiento sendos escritos de alegaciones. Más allá de eso, no ha pasado mucho más: un poco de ruido político, un clamoroso silencio administrativo y artículos de prensa todavía hoy. Por eso, hoy el Grupo Municipal de BxCANVI pregunta a la alcaldesa por qué el Ayuntamiento mantiene parada la tramitación del expediente del Hermitage diecisiete meses después de su incoación y seis meses después de haber recibido las alegaciones del Puerto de Barcelona y de los promotores.

La Sra. ALCALDESA recuerda que el mandato pasado se aprobó el Plan especial de la nueva bocana, que establecía que cualquier proyecto cultural que se quisiera desarrollar

en el solar donde se quiere instalar el Hermitage requería un informe positivo por parte del Ayuntamiento de Barcelona. Se hicieron los informes con fecha de 6 de marzo de 2020 y se notificaron a la Autoridad Portuaria en fecha 13 de marzo. El Puerto ha presentado las alegaciones y se responderán muy pronto.

Acto seguido, subraya que este es un proyecto que tiene inversión privada, pero que se quiere hacer en suelo público, motivo por el cual el Gobierno de la ciudad tiene que velar por el mejor uso de este espacio público y que el proyecto sea realmente lo mejor para la ciudad y lo que la ciudad necesita. En este sentido se trabaja, y está convencida de que se llegará a un acuerdo con el Puerto de Barcelona, para definir el mejor proyecto tanto para la ciudad como para el puerto.

El Sr. VALLS subraya que hoy el proyecto del Hermitage sería un proyecto importante para recuperar la marca Barcelona: es un proyecto cultural necesario en un momento en que el sector cultural sufre los efectos de la crisis sanitaria y económica. Por lo tanto, espera que habrá una respuesta positiva por parte del Gobierno municipal y un acuerdo con el Puerto con respecto al proyecto del Hermitage, que parece que mucha gente espera como proyecto que vuelva a dar al sector un gran empuje en Barcelona.

La Sra. ALCALDESA subraya que, si bien es comprensible y legítimo que un fondo de inversión suizo y luxemburgués quiera abrir una franquicia en Barcelona en un sitio privilegiado, un sitio muy interesante para la iniciativa privada, el Gobierno, en defensa del interés público, tiene muy claro que el proyecto debe adaptarse a la ciudad —no es la ciudad la que debe adaptarse al proyecto—, y en eso está trabajando. Por eso, pone tanto interés en él y, evidentemente, lo quiere hacer siempre llegando a consensos con el Puerto.

Por otra parte, observa que el Hermitage es una propuesta, pero puede haber otros, y hay que trabajar por lo que sea mejor para la ciudad, para el Puerto y para el interés general, y el Gobierno espera avanzar en este sentido a partir del diálogo y el consenso con el Puerto.

#### SE DA POR TRATADA

d) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de

Catalunya:

(M1923/1570) Que se informe del estado de ejecución de la proposición aprobada en el Consejo Plenario Municipal, en fecha 30 de octubre de 2020 con el siguiente contenido: (M1923/1347) El Consejo Plenario Municipal acuerda: 1. La creación inmediata de una comisión de trabajo, integrada por actores sociales de la zona, expertos y grupos políticos, que tenga como objetivo elaborar, en el plazo máximo de un año (octubre 2021), un compromiso para el Besòs-Maresme. 2. Que el compromiso Besòs-Maresme incluya actuaciones urbanísticas, sociales, medioambientales, de movilidad y de seguridad, por un periodo de 15 años, que puedan ser englobadas en una estrategia futura para todo el eje Besòs. Estas actuaciones deben contemplar, como mínimo, la

construcción de vivienda de alquiler social, ayudas específicas para la rehabilitación de vivienda existente, medidas de rehabilitación energética, medidas de reconversión urbana, mejora de puntos oscuros y actuaciones concretas de espacio público, un programa de reinserción sociolaboral y medidas de reactivación económica, un plan específico de impulso al comercio de proximidad, medidas de fomento de la cultura y la educación, un plan de impulso al empleo, un plan de equipamientos, actuaciones sobre la movilidad y un plan de seguridad acompañado de campañas específicas. 3. Que este grupo de trabajo tenga como punto de partida el trabajo llevado a cabo por el Distrito de Sant Martí. 4. Dotar el compromiso por el Besòs-Maresme con los recursos económicos necesarios, ya sea a través de los recursos propios o con inversiones provenientes de otras administraciones (como los fondos europeos COVID, los fondos FEDER, los contratos programa con la Generalitat de Catalunya, la ampliación del convenio con la Diputación de Barcelona, etc.). 5. Constituir una comisión de seguimiento del compromiso Besòs-Maresme, que se reunirá como mínimo dos veces al año y velará por su cumplimiento, dando cuenta semestralmente al Plenario de Distrito. 6. Convocar un consejo plenario extraordinario en el Distrito de Sant Martí para informar de este acuerdo.

SE RETIRA.

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

1. (M1923/1572) Que el Gobierno municipal informe del estado de ejecución del ruego aceptado al plenario del 29 de noviembre de 2019 con el siguiente contenido: (M1923/304) Solicitamos un plan de acciones encaminadas a facilitar la accesibilidad a las personas con discapacidad en el transporte público que incluya: - Un sistema de señalización en todas las estaciones de metro, informando de su grado de accesibilidad —no todas las estaciones son 100 % accesibles—, y también de la posibilidad de enlace en las estaciones con varias líneas. Esta señalética deberá realizarse en un sistema aumentativo de la comunicación para que pueda ser comprensible para las personas con problemas de comprensión. — Que la página “Cómo llegar” del Ayuntamiento de Barcelona permita escoger itinerarios 100 % accesibles y que, por lo tanto, sea una opción que poder escoger cuando se selecciona el modo de llegar a un destino. — Que el personal de TMB reciba una formación específica para atender a las ciudadanas y ciudadanos con discapacidad. — Que para elaborar todo este plan se cuente con el Instituto de Personas con Discapacidad y otras entidades representativas del sector.

La Sra. MUNTÉ enuncia el ruego del que pide seguimiento, que el Grupo Municipal de JxCat trabajó con varias entidades del ámbito de la discapacidad. Un año y un mes después, este grupo querría saber en qué estado se encuentran las acciones incluidas en el ruego. Entiende que la pandemia puede retrasar determinados trabajos y determinadas acciones, pero considera que adecuar una página web, una de las acciones que se pedía, es algo que se habría podido hacer.

La Sra. ALARCÓN recuerda que el Gobierno agradeció mucho esta iniciativa del Grupo Municipal de JxCat, dado que una de las líneas estratégicas de TMB es avanzar hacia la accesibilidad total de toda la red de bus y metro, y observa que seguramente hoy la de Barcelona es una de las redes más accesibles de Europa gracias a la colaboración institucional entre la Generalitat, el Área Metropolitana y el Ayuntamiento: la red de autobuses de TMB ya es 100 % accesible; existe el compromiso de que la red de metro

lo sea en el 2024, y, en el año 2000, TMB elaboró el Reglamento de accesibilidad de Cataluña, con la participación del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad. Por otra parte, hay 40 proyectos de mejora de accesibilidad para personas (discapacidad intelectual, movilidad reducida y personas mayores).

Con respecto al sistema de señalización para informar sobre el grado de accesibilidad de las estaciones de metro, señala que actualmente el 92 % de la red está adaptada y se trabaja para eliminar las barreras físicas, de comunicación y de aptitud para facilitar la experiencia de viaje, y se hace una formación específica para los trabajadores y las trabajadoras, especialmente en atención directa al cliente sobre atención en accesibilidad a las personas con discapacidad.

Respecto de la web municipal “Cómo llegar”, informa de que desde el 2019 en la versión escritorio se puede ver qué salidas de metro son accesibles, así como la situación de accesibilidad en el momento de elegir una línea de metro y seleccionar una parada. Por otra parte, la versión de la aplicación para móvil se mejoró en noviembre con la inclusión de la posibilidad de ver de inicio qué paradas de metro son accesibles, y se ha añadido la opción de visualizar las rutas accesibles para personas con movilidad reducida, así como un asistente de viaje para personas con dificultad visual. Además, se prevé un desarrollo similar para las personas con discapacidad intelectual.

En último lugar, indica que también se trabaja con Ferrocarriles y Renfe para hacer la aplicación accesible.

La Sra. MUNTÉ agradece la información facilitada por la concejala, que está segura de que comparte el objetivo de la accesibilidad total.

Por otra parte, comenta que todas las administraciones tienen trabajo pendiente en este ámbito y que el Grupo Municipal de JxCat seguirá insistiendo en la necesidad de trabajar para eliminar las barreras físicas y, muy importante, también las de comunicación.

## SE DA POR TRATADO

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales

1. El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona ACUERDA: 1. Suscribir el Pacto de Tegui, impulsado en agosto del 2020 en la villa de Tegui (Islas Canarias), que contiene una hoja de ruta, comprometida con el bienestar animal y contraria a los actos de maltrato, crueldad y violencia hacia los animales, y compartido entre el conjunto del tejido social animalista, la sociedad civil y las formaciones políticas. 2. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona con la defensa del bienestar animal y la lucha contra la violencia y el maltrato de los animales. 3. Expresar la voluntad del Ayuntamiento de Barcelona para trabajar de manera coordinada con el resto de administraciones para conseguir los siguientes resultados: — Reformar el Código penal para el endurecimiento de las penas en casos de especial crueldad. — Reformar el Código civil para distinguir a los animales de las cosas en la línea del Tratado de Lisboa. — Aprobar una ley marco de protección animal aplicable a todo el territorio español, respetando las competencias de las comunidades autónomas. — Incluir y trabajar de forma interdisciplinaria la protección animal y la convivencia responsable en todos los elementos comprendidos del currículum escolar obligatorio. —

Reformar la ley de asistencia de justicia gratuita para incluir el turno de oficio para casos de maltrato animal. — Revisar la legislación autonómica y municipal de protección animal para adaptarla a los compromisos del Pacto de Tegui. — Fomentar la formación de trabajadores y trabajadoras públicos para la gestión y ejecución de las políticas públicas de protección animal y la aplicación normativa.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Bonet.

La Sra. ALCALDESA explicita que esta es la última sesión del Pleno Municipal de 2020, un año difícil y complicado, y desea a todos los concejales y a todas las concejalas unas felices fiestas dentro de las circunstancias, que todo el mundo disfrute de la Navidad —realmente es una necesidad— siguiendo las medidas de prevención necesarias, con el núcleo familiar más estrecho (la burbuja), en grupos reducidos. Por otra parte, da las gracias a todos y a todas, les pide que se cuiden mucho y comenta que el 2021 seguro que será mejor que el 2020.

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.



Firmado electrónicamente por  
:CPISR-1 C Anna Martori Salichs  
Fecha: 2021.01.22 10:39:46 CEST  
Razón:  
Levantamiento Acta  
Lugar: Barcelona